

COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA Y SANEAMIENTO DE CHIAPAS

ANEXO I

ACUSE DE REGISTRO DE PARTICIPACIÓN (ORIGINAL)

COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA Y SANEAMIENTO DE CHIAPAS

ANEXO II

MANIFIESTO QUE LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN PRESENTADA EN MI PROPUESTA ES VERIDICA Y RESPONSABILIDAD DE MI REPRESENTADA
--

DRA. KARINA MONTESINOS CÁRDENAS
DIRECTORA GENERAL DE LA
COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA
Y SANEAMIENTO DE CHIAPAS
PRESENTE.

LUGAR Y FECHA:

En relación a la Licitación Pública No. _____, para la realización de la Obra:

_____,
declaro bajo protesta de decir verdad que la información y documentación proporcionada por mi representada es verídica, por lo que, en caso de existir falsedad en ella, tengo pleno conocimiento que se aplicarán las sanciones administrativas y penas establecidas en los ordenamientos respectivos para quienes se conducen con falsedad ante la autoridad competente, en términos de la ley correspondiente.

ATTE.

RAZON SOCIAL DEL CONTRATISTA

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

(PRESENTAR EN PAPELERIA MEMBRETADA DEL CONTRATISTA).

COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA Y SANEAMIENTO DE CHIAPAS

ANEXO III

MANIFESTACIÓN DE DESEO DE PARTICIPACION
--

DRA. KARINA MONTESINOS CÁRDENAS
DIRECTORA GENERAL DE LA
COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA
Y SANEAMIENTO DE CHIAPAS
PRESENTE.

LUGAR Y FECHA:

En relación a la Licitación Pública No. _____, para la realización de la Obra:
_____,
manifiesto bajo protesta de decir verdad que mi representada _____ (denominación o razón social) _____, mi aceptación en participar en la licitación de la obra antes mencionada y de presentar el concurso en tiempo y forma.

ATTE.

RAZON SOCIAL DEL CONTRATISTA

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

(PRESENTAR EN PAPELERIA MEMBRETADA DEL CONTRATISTA).

COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA Y SANEAMIENTO DE CHIAPAS

ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE QUE LA PROPOSICIÓN SE PRESENTA EN FORMA CONJUNTA
--

DRA. KARINA MONTESINOS CÁRDENAS
DIRECTORA GENERAL DE LA
COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA
Y SANEAMIENTO DE CHIAPAS
PRESENTE.

LUGAR Y FECHA:

En relación a la Licitación Pública No. _____, para la realización de la Obra:

_____,
Sobre el particular manifiesto a usted, por mi propio derecho o como representante legal (en su caso) de la empresa: _____,
presentamos para este procedimiento de adjudicación, una propuesta conjunta con la empresa: _____, cabe señalar que el Contrato para la Presentación de Propuesta Conjunta en materia de Obra Pública correspondiente, se anexa a este manifiesto y en el sobre que contiene la propuesta y cumple con los requisitos señalados en el artículo 63 de la Ley de Obra Pública del Estado de Chiapas.

ATTE.

RAZON SOCIAL DEL CONTRATISTA

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

(PRESENTAR EN PAPELERIA MEMBRETADA DEL CONTRATISTA).

COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA Y SANEAMIENTO DE CHIAPAS

ANEXO IV

PARA ACREDITAR LA ESPECIALIDAD Y CAPITAL CONTABLE:

COPIA SIMPLE Y ORIGINAL PARA COTEJAR LA CONSTANCIA DE REGISTRO DE CONTRATISTAS ACREDITANDO LA ESPECIALIDAD Y CAPITAL CONTABLE SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA, EXPEDIDO POR LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO DEL EJERCICIO 2025 O 2026. EN CASO DE NO CONTAR CON LA ESPECIALIDAD REQUERIDA LA CONSTANCIA DE REGISTRO DE CONTRATISTAS 2025 O 2026, SE ACREDITARÍA CON LA CARTA (RTEC), REPRESENTANTE TÉCNICO DE LA EMPRESA CONSTRUCTORA 2026 INDICANDO LA ESPECIALIDAD REQUERIDA.

NOTA: ESTE DOCUMENTO DEBERÁ ACREDITAR LAS ESPECIALIDADES Y CAPITAL CONTABLE SOLICITADAS EN LA CONVOCATORIA, INMEDIATAMENTE DE COTEJAR DICHA INFORMACION, SOLICITAR A LOS SERVIDORES PUBLICOS LA DEVOLUCION DEL ORIGINAL.

COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA Y SANEAMIENTO DE CHIAPAS

ANEXO V

MANIFIESTO DE NO ESTAR EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS PREVISTOS EN EL ARTICULO 44 DE LA LEY DE OBRA PUBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS

DRA. KARINA MONTESINOS CÁRDENAS
DIRECTORA GENERAL DE LA
COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA
Y SANEAMIENTO DE CHIAPAS
PRESENTE.

LUGAR Y FECHA:

En relación a la Licitación Pública No. _____, para la realización de la Obra:

_____,

Sobre el particular manifiesto bajo protesta de decir verdad, por mi propio derecho o como representante legal (en su caso) de la empresa:

_____, no encontrarme en ninguno de los supuestos previstos en el Artículo 44 de la Ley de Obra Pública del Estado de Chiapas.

ATTE.

RAZON SOCIAL DEL CONTRATISTA

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

(PRESENTAR EN PAPELERIA MEMBRETADA DEL CONTRATISTA).

COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA Y SANEAMIENTO DE CHIAPAS

ANEXO VI

MANIFIESTO DE NO DESEMPEÑAR CARGO PÚBLICO, EMPLEO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPAL

DRA. KARINA MONTESINOS CÁRDENAS
DIRECTORA GENERAL DE LA
COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA
Y SANEAMIENTO DE CHIAPAS
PRESENTE.

LUGAR Y FECHA:

En relación a la Licitación Pública No. _____, para la realización de la Obra:

_____,

Sobre el particular manifiesto bajo protesta de decir verdad, por mi propio derecho o como
representante legal (en su caso) de la empresa:

_____, no encontrarme
desempeñando un cargo público, empleo o comisión en el servicio público federal, estatal y
municipal.

ATTE.

RAZON SOCIAL DEL CONTRATISTA

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

(PRESENTAR EN PAPELERIA MEMBRETADA DEL CONTRATISTA)

COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA Y SANEAMIENTO DE CHIAPAS

ANEXO VII

ANEXAR COPIA SIMPLE DE LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

- 1)- ESCRITURA PÚBLICA DEL ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA, INSCRITA EN LA DIRECCIÓN DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DEL ESTADO.**
- 2)- ESCRITURA PÚBLICA DEL ACTA DEL PODER NOTARIAL DE QUIEN FIRMA, INSCRITA EN LA DIRECCIÓN DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DEL ESTADO.**
- 3)- ACTA DE NACIMIENTO EN CASO DE PERSONA FÍSICA.**
- 4)- PODER NOTARIAL DE QUIEN PRESENTA LA PROPUESTA.**
- 5)- COPIA FOTOSTÁTICA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DE LA PERSONA QUE SUSCRIBA EL CONTRATO.**
- 6)- CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL ACTUALIZADA (RFC).**
- 7)- REGISTRO DE AFILIACIÓN AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS).**
- 8)- DECLARACIÓN POR ESCRITO Y BAJO PROTESTAD DE DECIR VERDAD, SEÑALANDO DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES.**
- 9)- ANEXAR COMPROBANTE DE DOMICILIO ACTUALIZADO.**
- 10)- CONSTANCIA DEL REPRESENTANTE TÉCNICO (ACTUALIZADA DIRIGIDO A LA TITULAR DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA Y SANEAMIENTO DE CHIAPAS).**
- 11)- COPIA FOTOSTÁTICA DE LA CEDULA PROFESIONAL DEL RTEC**
- 12)- ORIGINAL DEL FORMATO “RELACIÓN DE ACCIONISTAS”**

COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA Y SANEAMIENTO DE CHIAPAS

RELACIÓN DE ACCIONISTAS

DRA. KARINA MONTESINOS CÁRDENAS
DIRECTORA GENERAL DE LA
COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA
Y SANEAMIENTO DE CHIAPAS
PRESENTE.

LUGAR Y FECHA:

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente licitación, a nombre y representación de: (NOMBRE DE LA EMPRESA).

Licitación Pública Estatal No.: _____

Obra: _____

Registro Federal de Contribuyentes:			
Domicilio. - Calle y Número:			
Colonia:		Municipio:	
Código Postal:		Entidad Federativa:	
Teléfonos:			
Correo Electrónico (E - Mail):			

No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva:	Fecha:
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:	

Relación de accionistas activos (Enlistar todos):				
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre(s)	Cargo	Curp

Descripción del objeto social:	
Reformas al acta constitutiva:	

Nombre(s) del apoderado(s) o representante(s):	Cargo	Curp
Datos del documento mediante el cual se acredita su personalidad y facultad:		
Escritura Pública No.:	Fecha:	
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:		

Protesto lo necesario

RAZON SOCIAL DEL CONTRATISTA
NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
(PRESENTAR EN PAPELERIA MEMBRETADA DEL CONTRATISTA)

COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA Y SANEAMIENTO DE CHIAPAS

ANEXO VIII

DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD, MEDIANTE LA CUAL EL LICITANTE MANIFIESTE DE QUE POR SÍ MISMO O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, SE ABSTENDRÁ DE ADOPTAR CONDUCTAS PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA Y SANEAMIENTO DE CHIAPAS, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y CUALQUIER OTRO ASPECTO QUE LES OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS, CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES

DRA. KARINA MONTESINOS CÁRDENAS
DIRECTORA GENERAL DE LA
COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA
Y SANEAMIENTO DE CHIAPAS
PRESENTE.

LUGAR Y FECHA:

En relación a la Licitación Pública No. _____, para la realización de la Obra:

Por este conducto manifiesto que me abstendré de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Comisión Estatal del Agua y Saneamiento de Chiapas, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento de Contratación y cualquier otro aspecto que me otorgue condiciones más ventajosas, con relación a los demás participantes, ya sea por nosotros mismos o a través de interpósita persona.

ATTE.

RAZON SOCIAL DEL CONTRATISTA

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

(PRESENTAR EN PAPELERIA MEMBRETADA DEL CONTRATISTA).

COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA Y SANEAMIENTO DE CHIAPAS

ANEXO IX

ESCRITO EN EL QUE EL PROPONENTE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, ESTAR AL CORRIENTE EN SUS IMPUESTOS ESTATALES Y FEDERALES. ANEXANDO COPIA DE LA CONSTANCIA DE NO ADEUDOS FISCALES EMITIDA POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS, OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN SENTIDO POSITIVO (32-D), OPINIÓN POSITIVA DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL (IMSS) Y CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL EN MATERIA OBLIGACIONES FISCALES RELATIVA A LAS APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS EN OPINIÓN POSITIVA (INFONAVIT), VIGENTES A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

DRA. KARINA MONTESINOS CÁRDENAS
DIRECTORA GENERAL DE LA
COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA
Y SANEAMIENTO DE CHIAPAS
PRESENTE.

LUGAR Y FECHA:

En relación a la Licitación Pública No. _____, para la realización de la Obra:

_____,
Sobre el particular manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada se encuentra al corriente en sus impuestos estatales y federales, anexando copia de la Constancia de No Adeudos Fiscales emitida por la Secretaría de Finanzas, Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo (**32-D**), Opinión positiva del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de Seguridad Social (**IMSS**) y Constancia de Situación Fiscal en materia obligaciones Fiscales relativa a las aportaciones patronales y entero de descuentos en opinión positiva (**INFONAVIT**), vigentes a la fecha de presentación de la propuesta.

ATTE.

RAZON SOCIAL DEL CONTRATISTA

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

(PRESENTAR EN PAPELERIA MEMBRETADA DEL CONTRATISTA)

COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA Y SANEAMIENTO DE CHIAPAS

ANEXO X

MANIFESTACIÓN DE SER DE NACIONALIDAD MEXICANA
--

DRA. KARINA MONTESINOS CÁRDENAS
DIRECTORA GENERAL DE LA
COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA
Y SANEAMIENTO DE CHIAPAS
PRESENTE.

LUGAR Y FECHA:

En relación a la Licitación Pública No. _____, para la realización
de _____ la _____ Obra:

_____,
Sobre el particular Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada es de
Nacionalidad Mexicana.

ATTE.

RAZON SOCIAL DEL CONTRATISTA

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

(PRESENTAR EN PAPELERIA MEMBRETADA DEL CONTRATISTA).

COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA Y SANEAMIENTO DE CHIAPAS

PROPUESTA TECNICA-ECONOMICA

Doc. No. 1	1.1 Personas físicas y morales presentar copia simple de la Constancia de Registro de Contratistas, emitido por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno del Estado de Chiapas del ejercicio 2025 o 2026; que deberá contar con la especialidad requerida en estas bases, para poder participar en el presente concurso, acreditando la especialidad requerida, En caso de no contar con la especialidad requerida en la Constancia de Registro de Contratistas 2025 o 2026, se acreditará con la Carta (RTEC), representante técnico de la empresa constructora 2026 indicando la especialidad requerida. 1.2 El Capital contable se acreditará con la Constancia de Registro de Contratistas de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno del Estado de Chiapas del ejercicio 2025 o 2026. Presentar declaración anual del ISR del ejercicio 2024 y 2025, los cuales deberán integrarse al menos por los estados financieros auditados o no correspondientes a los dos ejercicios inmediatos anteriores, los cuales deberán ser concordantes con el contenido de la declaración fiscal de dos ejercicios inmediatos anteriores, salvo en caso de empresas de nueva creación, las cuales deberán presentar los más actualizados a la fecha de presentación de proposiciones. Conjuntamente con los documentos antes mencionados deberá anexar: • Opinión del contador (en hoja membretada del contador público) • Estado de posición financiera. • Estado de resultados. • Estado de variaciones en el capital contable. • Estados de cambios en la situación financiera. • Comparativo de razones financieras básicas. • Notas a los estados financieros. El contador que emite los estados financieros deberá presentar copia de la siguiente documentación: • Identificación oficial vigente. • Cédula profesional. 1.3 Bases de Licitación.
Doc. No. 2	Manifestaciones escritas bajo protesta de decir verdad lo siguiente: 2.1 De conocer y haber tomado en consideración para preparar su propuesta, todos los documentos e información que le fue proporcionado en las bases de licitación y sus anexos. 2.2 Manifestación de conocer las Leyes y Reglamentos que rigen al contrato de obra pública objeto de licitación y su conformidad de ajustarse a sus términos. 2.3 Manifestación en la que se señale las partes de los trabajos que subcontratará

	(No aplica para esta Licitación). 2.4 Manifestación de no estar en ninguno de los supuestos previstos en el artículo 44 de La Ley de Obra Pública del Estado de Chiapas. 2.5 Manifestación de los contratos que tiene el licitante en proceso de ejecución o de las licitaciones de obra pública, en que participe y esté pendiente de emitirse el fallo respectivo; señalando los datos del contrato, de la obra, del contratante y del avance físico o financiero que tenga a la fecha de la convocatoria, por lo que se refiere al primer caso; por lo que corresponde al segundo caso, indicará el número de concurso, la obra, la instancia convocante y el monto de su propuesta. 2.6 Manifestación de no existir ninguna circunstancia que modifique los datos o información contenidas en la constancia de inscripción del Registro de Contratistas exhibida, y pueda provocar la cancelación de la misma. 2.7 Documentos requeridos para acreditar la experiencia del contratista de acuerdo a las características, complejidad, magnitud y necesidades de los trabajos: 2.7.1. Relación de los contratos que haya celebrado en los últimos años (Mínimo 2 (Dos) contratos de obras similares o de la misma naturaleza a la convocada) anexando copias de los mismos con sus respectivas actas de entrega recepción o finiquito, anotando en dicha relación el número que identifique el contrato, el objeto del contrato, período de ejecución de la obra, su importe en \$ (pesos), Dependencia con la que fue suscrito, a fin de que la CEAS pueda obtener, si lo requiere, información adicional y constatarla. 2.7.2. Currículo de cada uno de los profesionales técnicos y administrativos al servicio del licitante, que serán responsables de la dirección, administración y ejecución de la obra, los que deberán tener experiencia en obras con características técnicas y magnitud similares (Anexar copia simple legible de la cedula profesional). 2.8 Manifestación de conocer y haber considerado en la integración de su propuesta los materiales y equipos de instalación permanente, que en su caso le haya proporcionado la convocante, así como el programa de suministro correspondiente.
Doc. No. 3	Descripción de la Planeación Integral y Procedimiento Constructivo. 3.1 Descripción pormenorizada de la planeación integral de la forma en que el Licitante va a realizar y organizar los trabajos. 3.2 Procedimientos de construcción (Proceso Constructivo), los cuales deben guardar congruencia con los análisis de precios unitarios y el programa de erogación de la ejecución general de los trabajos.
Doc. No. 4	Especificaciones particulares.
Doc. No. 5	Manifestación de conocer las normas de calidad de los materiales.
Doc. No. 6	Datos Básicos de maquinaria y equipo que se utilizara en la ejecución de la Obra. 6.1 Relación de maquinaria y equipo de construcción disponible, necesario para el desarrollo de los trabajos, indicando si son de su propiedad, arrendadas con o sin opción a compra, su ubicación física detallada, modelo y usos actuales, así como la fecha en que se

	dispondrá de estos insumos en el sitio de los trabajos, 6.2 Tratándose de equipo y maquinaria de su propiedad, deberá presentar copia de facturas de cada equipo o maquinaria. 6.3 En el caso de ser arrendado con o sin opción a compra deberá presentar carta compromiso de arrendamiento y disponibilidad del mismo.
Doc. No. 7	Modelo de Contrato.
Doc. No. 8	8.1 Relación de Planos, (En caso de que los trabajos lo requieran y/o hayan sido proporcionados por la contratante) 8.2 Manifestación escrita mediante el cual el Licitante, Indique bajo protesta de decir verdad de lo siguiente: Que conoce el contenido de los mismos y que fueron tomados en cuenta para la integración de su propuesta. (Anexar copia de los planos) Manifestar que los planos se consideran como información reservada de la CEAS y que únicamente serán utilizados para efectos de esta licitación, en caso contrario la CEAS ejercerá las acciones legales a que haya lugar.
Doc. No. 9	Escrito en el que manifieste conocer el sitio de la realización de los trabajos y sus condiciones ambientales, así como de haber considerado las aclaraciones y modificaciones, que en su caso se hayan efectuado a las bases de licitación, por lo que no podrán invocar su desconocimiento o solicitar modificaciones al contrato por este motivo. 9.1. Copia del acta circunstanciada de la visita al sitio de realización de los trabajos y/o constancia emitida por el área operativa (en su caso). 9.2. Copia del acta de Junta de aclaraciones o actas aclaratorias, según corresponda.
Doc. No. 10	Escrito de la Propuesta Económica con el Presupuesto total ofertado.
Doc. No. 11	Para los que opten por lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley, original del contrato para la presentación de propuesta conjunta, lo cual deberá de contener como mínimo lo señalado en el artículo 46 del reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Chiapas.
Doc. No. 12	Catalogo de conceptos, describiendo el concepto a desarrollar, su unidad de medida, cantidad de trabajo, precios unitarios con número y letra e importes por concepto y del total de la propuesta, agregando a éste el impuesto al valor agregado.
Doc. No. 13	Análisis del factor de salario real (FASAR) anualizado e integrando las aportaciones al Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR), al Instituto del Fondo Nacional de Vivienda de los Trabajadores (INFONAVIT) y el Impuesto sobre Nómina vigente en el Estado. El factor de riesgo de trabajo deberá ser el del licitante en el Municipio correspondiente a la obra y deberá anexar copia del mismo, caso contrario, se utilizará el que asigna el Instituto Mexicano del Seguro Social. 13(a) Datos básicos para determinación del factor de salario real (fsr). 13(b) Relación de factores de salario real. 13(c) Tabla de cálculo del factor de salario real. 13(d) Listado de mano de obra gravable para el cálculo de impuesto sobre nómina.

Doc. No. 14	Análisis detallado de los precios unitarios de todos los conceptos de obra y básicos que participan en el Presupuesto, indicando todos los insumos que lo integran de conformidad con las especificaciones técnicas, así como las cantidades que intervienen, el cual estará integrado por costos directos, indirectos, financiamiento, utilidad y cargos adicionales. 14.1 Matrices 14.2 Básicos.
Doc. No. 15	Listado y análisis de costos básicos de materiales puestos en obra.
Doc. No. 16	Tabulador de salarios base vigentes en la región donde se efectuará la obra, factor de salario real (FASAR) por jornada diurna de ocho horas.
Doc. No. 17	Listado de los costos horarios de la maquinaria y equipos de construcción.
Doc. No. 18	Análisis, cálculo e integración de los costos horarios de la maquinaria y equipos de construcción, debiendo considerar éstos como nuevos y acorde con las condiciones de ejecución del concepto del trabajo correspondiente, en cuanto a costos y rendimientos.
Doc. No. 19	Análisis, cálculo e integración de los costos indirectos, identificando los correspondientes a los de administración de oficinas de campo y las de oficinas centrales, y se representará por un porcentaje del costo directo.
Doc. No. 20	Análisis, cálculo e integración del costo por financiamiento a costo directo más indirectos, especificando indicador económico utilizado más los puntos de intermediación de la banca y considerando el anticipo, y se representará por un porcentaje del costo directo más indirecto.
Doc. No. 21	Análisis del factor de utilidad, considerando, las ganancias que el contratista estima que debe percibir por la ejecución de los trabajos, así como las deducciones e importes correspondientes.
Doc. No. 22	Listado de Insumos que intervienen en la integración de la propuesta agrupando por: mano de obra, materiales y equipo de instalación permanente y maquinaria de construcción. 22.1 Listado de insumos de mano de obra. 22.2 Listado de insumos de materiales y equipo de instalación permanente. 22.3 Listado de insumos de maquinaria y equipo de construcción.
Doc. No. 23	Programas mensuales: 23.1 Programa de erogación de la ejecución general de los trabajos, calendarizado y cuantificado mensualmente. 23.2 Programa de erogaciones calendarizados y cuantificados de utilización de personal obrero. 23.3 Programa de erogaciones calendarizados y cuantificados de utilización de maquinaria y equipo de construcción. 23.4 Programa de erogaciones calendarizados y cuantificados de materiales y equipo de instalación permanente. 23.5 Programa de erogaciones calendarizados y cuantificados del personal profesional técnico, administrativo y de servicio encargado de la dirección, supervisión y administración de los trabajos.

COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA Y SANEAMIENTO DE CHIAPAS

DOCUMENTO 1.- CERTIFICADO DE REGISTRO DE CONTRATISTAS.

1.1.- PERSONAS FÍSICAS Y MORALES PRESENTAR COPIA SIMPLE DE LA CONSTANCIA DE REGISTRO DE CONTRATISTAS, EMITIDO POR LA **SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN DEL ESTADO DE CHIAPAS DEL EJERCICIO 2025 O 2026**, QUE DEBERÁ CONTAR CON LA ESPECIALIDAD REQUERIDA EN ESTAS BASES, PARA PODER PARTICIPAR EN EL PRESENTE CONCURSO, ACREDITANDO LA ESPECIALIDAD REQUERIDA. EN CASO DE NO CONTAR CON LA ESPECIALIDAD REQUERIDA EN LA CONSTANCIA DE REGISTRO DE CONTRATISTAS 2025 O 2026, SE ACREDITARÍA CON LA CARTA (RTEC), REPRESENTANTE TÉCNICO DE LA EMPRESA CONSTRUCTORA 2026 INDICANDO LA ESPECIALIDAD REQUERIDA.

1.2.- EL CAPITAL CONTABLE SE ACREDITARÁ CON LA CONSTANCIA DE REGISTRO DE CONTRATISTAS DE LA **SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS DEL EJERCICIO 2025 O 2026**.

PRESENTAR DECLARACIÓN ANUAL DEL ISR DEL EJERCICIO 2024 Y 2025, LOS CUALES DEBERÁN INTEGRARSE AL MENOS POR LOS ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS O NO CORRESPONDIENTES A LOS DOS EJERCICIOS INMEDIATOS ANTERIORES, LOS CUALES DEBERÁN SER CONCORDANTES CON EL CONTENIDO DE LA DECLARACIÓN FISCAL DE DOS EJERCICIOS INMEDIATOS ANTERIORES, SALVO EN CASO DE EMPRESAS DE NUEVA CREACIÓN, LAS CUALES DEBERÁN PRESENTAR LOS MÁS ACTUALIZADOS A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES.

CONJUNTAMENTE CON LOS DOCUMENTOS ANTES MENCIONADOS DEBERÁ ANEXAR:

- OPINIÓN DEL CONTADOR (EN HOJA MEMBRETADA DEL CONTADOR PÚBLICO)
- ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA.
- ESTADO DE RESULTADOS.
- ESTADO DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE.
- ESTADOS DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA.
- COMPARATIVO DE RAZONES FINANCIERAS BÁSICAS.
- NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

EL CONTADOR QUE EMITE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEBERÁ PRESENTAR COPIA DE LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

- IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE.
- CÉDULA PROFESIONAL.

1.3.- EL LICITANTE DEBERA REGRESAR FIRMADAS LAS BASES DE LICITACION.

COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA Y SANEAMIENTO DE CHIAPAS

DOCUMENTO 2.- MANIFESTACIONES ESCRITAS BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD LO SIGUIENTE:

2.1.- DE CONOCER Y HABER TOMADO EN CONSIDERACION PARA PREPARAR SU PROPUESTA, TODOS LOS DOCUMENTOS E INFORMACION QUE LE FUE PROPORCIONADO EN LAS BASES DE LICITACION Y SUS ANEXOS.

GUIA DE LLENADO

DOCUMENTO 2.1

TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS; ____ DE _____ DEL ____.

DRA. KARINA MONTESINOS CÁRDENAS
DIRECTORA GENERAL DE LA
COMISION ESTATAL DEL AGUA
Y SANEAMIENTO DE CHIAPAS
PRESENTE.

ME REFIERO A LA LICITACIÓN PÚBLICA No. _____, RELATIVO A LA OBRA:

_____.

SOBRE EL PARTICULAR, POR MI PROPIO DERECHO, EN EL CASO DE PERSONA FÍSICA, O COMO REPRESENTANTE LEGAL DE: EN EL CASO DE PERSONA MORAL, MANIFIESTO A USTED, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD LO SIGUIENTE:

DE CONOCER Y HABER TOMADO EN CONSIDERACION PARA PREPARAR MI PROPUESTA, TODOS LOS DOCUMENTOS E INFORMACION QUE ME FUE PROPORCIONADO EN LAS BASES DE LICITACION Y SUS ANEXOS.

SIN MAS POR EL MOMENTO ME DESPIDO DE USTED.

ATENTAMENTE

REPRESENTANTE LEGAL
CARGO
NOMBRE DE LA EMPRESA

(PRESENTAR EN PAPELERIA MEMBRETADA DEL CONTRATISTA).

COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA Y SANEAMIENTO DE CHIAPAS

DOCUMENTO 2.- MANIFESTACIONES ESCRITAS BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD LO SIGUIENTE:

2.2.- MANIFESTACIÓN DE CONOCER LAS LEYES Y REGLAMENTOS QUE RIGEN AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA OBJETO DE LICITACIÓN Y SU CONFORMIDAD DE AJUSTARSE A SUS TÉRMINOS.

GUIA DE LLENADO

DOCUMENTO 2.2

TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS; ____ DE _____ DEL ____.

DRA. KARINA MONTESINOS CÁRDENAS
DIRECTORA GENERAL DE LA
COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA
Y SANEAMIENTO DE CHIAPAS
PRESENTE.

ME REFIERO A LA LICITACIÓN PÚBLICA No. _____, RELATIVO A LA OBRA:

_____.

SOBRE EL PARTICULAR, POR MI PROPIO DERECHO, EN EL CASO DE PERSONA FÍSICA, O COMO REPRESENTANTE LEGAL DE: EN EL CASO DE PERSONA MORAL, MANIFIESTO A USTED, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD LO SIGUIENTE:

DE CONOCER LAS LEYES Y REGLAMENTOS APLICABLES QUE RIGEN AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA OBJETO DE LA PRESENTE LICITACION Y MI CONFORMIDAD DE AJUSTARME A SUS TERMINOS.

SIN MAS POR EL MOMENTO ME DESPIDO DE USTED.

ATENTAMENTE

REPRESENTANTE LEGAL
CARGO
NOMBRE DE LA EMPRESA

(PRESENTAR EN PAPELERIA MEMBRETADA DEL CONTRATISTA).

COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA Y SANEAMIENTO DE CHIAPAS

DOCUMENTO 2.- MANIFESTACIONES ESCRITAS BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD LO SIGUIENTE:

2.3.- MANIFESTACIÓN EN LA QUE SE SEÑALE LAS PARTES DE LOS TRABAJOS QUE SUBCONTRATARÁ

(NO APLICA PARA ESTA LICITACIÓN)

GUIA DE LLENADO

DOCUMENTO 2.3

TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS; ____ DE ____ DEL ____.

DRA. KARINA MONTESINOS CÁRDENAS
DIRECTORA GENERAL DE LA
COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA
Y SANEAMIENTO DE CHIAPAS
PRESENTE.

ME REFIERO A LA LICITACIÓN PÚBLICA No. _____,
RELATIVO A LA OBRA:
_____.

SOBRE EL PARTICULAR, POR MI PROPIO DERECHO, EN EL CASO DE PERSONA FÍSICA, O
COMO REPRESENTANTE LEGAL DE: EN EL CASO DE PERSONA MORAL, MANIFIESTO A
USTED, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD LO SIGUIENTE:

NO SE SUBCONTRATARÁ NINGUNA PARTE DE LA OBRA ARRIBA MENCIONADA.

SIN MAS POR EL MOMENTO ME DESPIDO DE USTED.

ATENTAMENTE

REPRESENTANTE LEGAL
CARGO
NOMBRE DE LA EMPRESA

(PRESENTAR EN PAPELERIA MEMBRETADA DEL CONTRATISTA).

COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA Y SANEAMIENTO DE CHIAPAS

DOCUMENTO 2.- MANIFESTACIONES ESCRITAS BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD LO SIGUIENTE:

2.4.- MANIFESTACIÓN DE NO ESTAR EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 44 DE LA LEY DE OBRA PUBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS.

GUIA DE LLENADO

DOCUMENTO 2.4

TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS; ____ DE ____ DEL ____.

DRA. KARINA MONTESINOS CÁRDENAS
DIRECTORA GENERAL DE LA
COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA
Y SANEAMIENTO DE CHIAPAS
PRESENTE.

ME REFIERO A LA LICITACIÓN PÚBLICA No. _____, RELATIVO A LA OBRA:
_____.

SOBRE EL PARTICULAR, POR MI PROPIO DERECHO, EN EL CASO DE PERSONA FÍSICA, O
COMO REPRESENTANTE LEGAL DE: EN EL CASO DE PERSONA MORAL, MANIFIESTO A
USTED, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD LO SIGUIENTE:

DE NO ESTAR EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS PREVISTOS EN EL ARTICULO 44 DE LA LEY
DE OBRA PUBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS.

SIN MAS POR EL MOMENTO ME DESPIDO DE USTED.

ATENTAMENTE

REPRESENTANTE LEGAL
CARGO
NOMBRE DE LA EMPRESA

(PRESENTAR EN PAPELERIA MEMBRETADA DEL CONTRATISTA).

COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA Y SANEAMIENTO DE CHIAPAS

DOCUMENTO 2.- MANIFESTACIONES ESCRITAS BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD LO SIGUIENTE:

2.5.- MANIFESTACIÓN DE LOS CONTRATOS QUE TIENE EL LICITANTE EN PROCESO DE EJECUCIÓN O DE LAS LICITACIONES DE OBRA PÚBLICA, EN QUE PARTICIPE Y ESTÉ PENDIENTE DE EMITIRSE EL FALLO RESPECTIVO; SEÑALANDO LOS DATOS DEL CONTRATO, DE LA OBRA, DEL CONTRATANTE Y DEL AVANCE FÍSICO O FINANCIERO QUE TENGA A LA FECHA DE LA CONVOCATORIA, POR LO QUE SE REFIERE AL PRIMER CASO; POR LO QUE CORRESPONDE AL SEGUNDO CASO, INDICARÁ EL NÚMERO DE CONCURSO, LA OBRA, LA INSTANCIA CONVOCANTE Y EL MONTO DE SU PROPUESTA

GUIA DE LLENADO

DOCUMENTO 2.5

TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS; ____ DE _____ DEL ____.

DRA. KARINA MONTESINOS CÁRDENAS
DIRECTORA GENERAL DE LA
COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA
Y SANEAMIENTO DE CHIAPAS
PRESENTE.

ME REFIERO A LA LICITACIÓN PÚBLICA No. _____, RELATIVO A
LA _____ OBRA:

SOBRE EL PARTICULAR, POR MI PROPIO DERECHO, EN EL CASO DE PERSONA FÍSICA, O
COMO REPRESENTANTE LEGAL DE: EN EL CASO DE PERSONA MORAL, MANIFIESTO A
USTED, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD LO SIGUIENTE:

DE NO TENER CONTRATOS EN PROCESO DE EJECUCION, NI LICITACIONES DE OBRA
PUBLICA PENDIENTE DE EMITIRSE EL FALLO RESPECTIVO.

SIN MAS POR EL MOMENTO ME DESPIDO DE USTED.

ATENTAMENTE

REPRESENTANTE LEGAL
CARGO
NOMBRE DE LA EMPRESA

(PRESENTAR EN PAPELERIA MEMBRETADA DEL CONTRATISTA).

COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA Y SANEAMIENTO DE CHIAPAS			LICITACIÓN No: DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS:		DOCUMENTO 2.5
RAZON SOCIAL DEL LICITANTE	FIRMA DEL LICITANTE	FECHA INICIO: TERMINACION: PLAZO:	DE:	FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA:	HOJA: DE:

CONTRATOS QUE TIENE EL LICITANTE EN PROCESO DE EJECUCION
--

CONTRATANTE Y OBJETO DE LOS TRABAJOS	N° DE CONTRATO	LUGAR	IMPORTES			FECHAS DE INICIO Y TÉRMINACIÓN	OBSERVACIONES
			TOTAL	EJERCIDO	POR EJERCER		

COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA Y SANEAMIENTO DE CHIAPAS			LICITACIÓN No: DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS:	DOCUMENTO 2.5
RAZON SOCIAL DEL LICITANTE	FIRMA DEL LICITANTE	FECHA INICIO: TERMINACION: PLAZO:	DE: FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA:	HOJA: DE:

CONCURSOS O LICITACIONES QUE TIENE EL LICITANTE PENDIENTES DE EMITIRSE EL FALLO

CONTRATANTE Y OBJETO DE LOS TRABAJOS	N° DE CONCURSO	LUGAR	IMPORTES	OBSERVACIONES
			DE SU PROPOSICION	

COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA Y SANEAMIENTO DE CHIAPAS

DOCUMENTO 2.- MANIFESTACIONES ESCRITAS BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD LO SIGUIENTE:

2.6.- MANIFESTACIÓN DE NO EXISTIR NINGUNA CIRCUNSTANCIA QUE MODIFIQUE LOS DATOS O INFORMACIÓN CONTENIDAS EN LA CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN DEL REGISTRO DE CONTRATISTA EXHIBIDA, Y PUEDA PROVOCAR LA CANCELACIÓN DE LA MISMA.

GUIA DE LLENADO

DOCUMENTO 2.6

TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS; ____ DE ____ DEL ____.

DRA. KARINA MONTESINOS CÁRDENAS
DIRECTORA GENERAL DE LA
COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA
Y SANEAMIENTO DE CHIAPAS
PRESENTE.

ME REFIERO A LA LICITACIÓN PÚBLICA No. _____, RELATIVO A LA OBRA:

_____.

SOBRE EL PARTICULAR, POR MI PROPIO DERECHO, EN EL CASO DE PERSONA FÍSICA, O COMO REPRESENTANTE LEGAL DE: EN EL CASO DE PERSONA MORAL, MANIFIESTO A USTED, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD LO SIGUIENTE:

DE QUE NO EXISTE NINGUNA CIRCUNSTANCIA QUE MODIFIQUE LOS DATOS O INFORMACION CONTENIDA EN LA CONSTANCIA DE INSCRIPCION DEL REGISTRO DE CONTRATISTA EXHIBIDA, Y QUE PUEDA PROVOCAR LA CANCELACION DE LA MISMA.

SIN MAS POR EL MOMENTO ME DESPIDO DE USTED.

ATENTAMENTE

REPRESENTANTE LEGAL
CARGO
NOMBRE DE LA EMPRESA

(PRESENTAR EN PAPELERIA MEMBRETADA DEL CONTRATISTA).

COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA Y SANEAMIENTO DE CHIAPAS			LICITACIÓN No: DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS:	DOCUMENTO 2.7.1
RAZON SOCIAL DEL LICITANTE	FIRMA DEL LICITANTE	FECHA DE: INICIO: TERMINACION: PLAZO:	FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA:	HOJA: DE:

RELACION DE LOS CONTRATOS DE TRABAJOS SIMILARES A LOS DE ESTA LICITACION							
CONTRATANTE Y OBJETO DE LOS TRABAJOS	N° DE CONTRATO	LUGAR	IMPORTES			FECHAS DE INICIO Y TÉRMINACIÓN	OBSERVACIONES
			TOTAL	EJERCIDO	POR EJERCER		

DEBERA ANEXAR COPIA SIMPLE LEGIBLES DE DICHOS CONTRATOS, ANEXANDO SUS RESPECTIVAS ACTAS DE ENTREGA RECEPCIÓN O FINIQUITO.

COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA Y SANEAMIENTO DE CHIAPAS

DOCUMENTO 2.7.2

DOCUMENTO 2.7.2.- CURRÍCULO DE CADA UNO DE LOS PROFESIONALES TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS AL SERVICIO DEL LICITANTE, QUE SERÁN RESPONSABLES DE LA DIRECCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA OBRA, LOS QUE DEBERÁN TENER EXPERIENCIA EN OBRAS CON CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y MAGNITUD SIMILARES (ANEXAR COPIA SIMPLE LEGIBLE DE LA CÉDULA PROFESIONAL).

GUÍA DE LLENADO

EN ESTE DOCUMENTO SE INCLUIRÁ CURRÍCULO DE CADA UNO DE LOS PROFESIONALES TÉCNICOS QUE SERÁN RESPONSABLES DE LA DIRECCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS, LOS QUE DEBERÁN TENER EXPERIENCIA EN OBRAS CON CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y MAGNITUD SIMILARES.

COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA Y SANEAMIENTO DE CHIAPAS

DOCUMENTO 2.- MANIFESTACIONES ESCRITAS BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD LO SIGUIENTE:

2.8.- MANIFESTACIÓN DE CONOCER Y HABER CONSIDERADO EN LA INTEGRACIÓN DE SU PROPUESTA LOS MATERIALES Y EQUIPOS DE INSTALACIÓN PERMANENTE, QUE EN SU CASO LE HAYA PROPORCIONADO LA CONVOCANTE, ASÍ COMO EL PROGRAMA DE SUMINISTRO CORRESPONDIENTE.

GUIA DE LLENADO

DOCUMENTO 2.8

TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS; ____ DE ____ DEL ____.

DRA. KARINA MONTESINOS CÁRDENAS
DIRECTORA GENERAL DE LA
COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA
Y SANEAMIENTO DE CHIAPAS
PRESENTE.

ME REFIERO A LA LICITACIÓN PÚBLICA No. _____, RELATIVO A LA OBRA:

_____.

SOBRE EL PARTICULAR, POR MI PROPIO DERECHO, EN EL CASO DE PERSONA FÍSICA, O COMO REPRESENTANTE LEGAL DE: EN EL CASO DE PERSONA MORAL, MANIFIESTO A USTED, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD LO SIGUIENTE:

DE QUE NO FUERON PROPORCIONADOS POR PARTE DE LA CEAS, MATERIALES Y EQUIPOS DE INSTALACION PERMANENTE.

SIN MAS POR EL MOMENTO ME DESPIDO DE USTED.

ATENTAMENTE

REPRESENTANTE LEGAL
CARGO
NOMBRE DE LA EMPRESA

(PRESENTAR EN PAPELERIA MEMBRETADA DEL CONTRATISTA).

COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA Y SANEAMIENTO DE CHIAPAS

DOCUMENTO 3.- DESCRIPCIÓN DE LA PLANEACIÓN INTEGRAL Y PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO.

DOCUMENTO 3.1.- DESCRIPCIÓN PORMENORIZADA DE LA PLANEACION INTEGRAL DE LA FORMA EN QUE EL LICITANTE VA A REALIZAR Y ORGANIZAR LOS TRABAJOS.

GUIA DE LLENADO

SE ANOTARÁ EN ESTE ESPACIO LA DESCRIPCIÓN DE LA PLANEACION INTEGRAL PARA REALIZAR LOS TRABAJOS.

COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA Y SANEAMIENTO DE CHIAPAS

**DOCUMENTO 3.2.- PROCEDIMIENTOS DE CONSTRUCCIÓN (PROCESO
CONSTRUCTIVO).**

GUIA DE LLENADO

DEBERÁ EXPLICAR EN FORMA DETALLADA Y DESGLOSADA EL PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, CONSIDERANDO, EN SU CASO, LAS RESTRICCIONES TÉCNICAS QUE PROCEDAN CONFORME A LOS PROYECTOS Y QUE ESTABLEZCA “LA DEPENDENCIA”; ESPECIFICANDO EL CONTROL DE CALIDAD QUE LLEVARÁ A CABO EN CADA ETAPA DEL PROCESO CONSTRUCTIVO; TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LA CAPACIDAD Y RECURSOS QUE CONSIDERA PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA.

COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA Y SANEAMIENTO DE CHIAPAS

DOCUMENTO 4.- ESPECIFICACIONES PARTICULARES.

GUIA DE LLENADO

DOCUMENTO 4

TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS; ____ DE _____ DEL ____.

DRA. KARINA MONTESINOS CÁRDENAS
DIRECTORA GENERAL DE LA
COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA
Y SANEAMIENTO DE CHIAPAS
PRESENTE.

ME REFIERO A LA LICITACIÓN PÚBLICA No. _____, RELATIVO A LA OBRA:
_____.

SOBRE EL PARTICULAR, POR MI PROPIO DERECHO, EN EL CASO DE PERSONA FÍSICA, O
COMO REPRESENTANTE LEGAL DE: EN EL CASO DE PERSONA MORAL, MANIFIESTO A
USTED, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD LO SIGUIENTE:

MANIFESTAMOS HABER CONSIDERADO LAS ESPECIFICACIONES GENERALES Y
PARTICULARES DE CONSTRUCCIÓN Y NUESTRA CONFORMIDAD DE AJUSTARNOS A SUS
TÉRMINOS.

ATENTAMENTE

REPRESENTANTE LEGAL
CARGO
NOMBRE DE LA EMPRESA

(PRESENTAR EN PAPELERIA MEMBRETADA DEL CONTRATISTA).

COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA Y SANEAMIENTO DE CHIAPAS

DOCUMENTO 5.- MANIFESTACIÓN DE CONOCER LAS NORMAS DE CALIDAD DE LOS MATERIALES.

GUIA DE LLENADO

DOCUMENTO 5

TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS; ____ DE ____ DEL ____.

DRA. KARINA MONTESINOS CÁRDENAS
DIRECTORA GENERAL DE LA
COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA
Y SANEAMIENTO DE CHIAPAS
PRESENTE.

ME REFIERO A LA LICITACIÓN PÚBLICA No. _____, RELATIVO A LA OBRA:
_____.

SOBRE EL PARTICULAR, POR MI PROPIO DERECHO, EN EL CASO DE PERSONA FÍSICA, O
COMO REPRESENTANTE LEGAL DE: EN EL CASO DE PERSONA MORAL, MANIFIESTO A
USTED, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD LO SIGUIENTE:

MANIFESTAMOS HABER CONSIDERADO LAS NORMAS DE CALIDAD DE LOS MATERIALES
QUE “LA DEPENDENCIA” NOS PROPORCIONO, Y NUESTRA CONFORMIDAD DE AJUSTARNOS
A SUS TÉRMINOS.

ATENTAMENTE

REPRESENTANTE LEGAL
CARGO
NOMBRE DE LA EMPRESA

(PRESENTAR EN PAPELERIA MEMBRETADA DEL CONTRATISTA).

COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA Y SANEAMIENTO DE CHIAPAS

DOCUMENTO 6.- DATOS BÁSICOS DE MAQUINARIA Y EQUIPO QUE SE UTILIZARA EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA.

GUIA DE LLENADO

6.1.- RELACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN DISPONIBLE, NECESARIO PARA EL DESARROLLO DE LOS TRABAJOS, INDICANDO SI SON DE SU PROPIEDAD, ARRENDADAS CON O SIN OPCIÓN A COMPRA, SU UBICACIÓN FÍSICA DETALLADA, MODELO Y USOS ACTUALES, ASÍ COMO LA FECHA EN QUE SE DISPONDRÁ DE ESTOS INSUMOS EN EL SITIO DE LOS TRABAJOS,

6.2.- TRATÁNDOSE DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE SU PROPIEDAD, DEBERÁ PRESENTAR COPIA DE FACTURAS DE CADA EQUIPO O MAQUINARIA.

6.3.- EN EL CASO DE SER ARRENDADO CON O SIN OPCIÓN A COMPRA DEBERÁ PRESENTAR CARTA COMPROMISO DE ARRENDAMIENTO Y DISPONIBILIDAD DEL MISMO.

COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA Y SANEAMIENTO DE CHIAPAS			LICITACIÓN No:	DOCUMENTO 6
			DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS:	
RAZON SOCIAL DEL LICITANTE	FIRMA DEL LICITANTE	FECHA DE: INICIO: TERMINACION: PLAZO:	FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA:	HOJA: DE:

RELACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN.
--

EQUIPO NO. *	NOMBRE DE LA MAQUINARIA O EQUIPO	MARCA	CARACTERISTICAS PARTICULARES						SITIO DE UBICACIÓN ACTUAL (ENT. FED.)	DISPONIBILIDAD			
			MODEL O	AÑO	NUMERO DE SERIE	CAPACIDAD	COMBUSTIBLE	POTENCIA DEL MOTOR		PROPIO	ARRENDADO	OPCIÓN DE COMPRA	FECHA

NOTA: TRATÁNDOSE DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE SU PROPIEDAD, DEBERÁ PRESENTAR COPIA DE FACTURAS DE CADA EQUIPO O MAQUINARIA.
 EN EL CASO DE SER ARRENDADO CON O SIN OPCIÓN A COMPRA DEBERÁ PRESENTAR CARTA COMPROMISO DE ARRENDAMIENTO Y DISPONIBILIDAD DEL MISMO
 * CON ESTOS NUMEROS SE IDENTIFICARÁ LA MAQUINARIA O EL EQUIPO EN TODOS LOS DOCUMENTOS QUE LO CITEN

COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA Y SANEAMIENTO DE CHIAPAS

DOCUMENTO 7.- MODELO DE CONTRATO.

GUIA DE LLENADO

DOCUMENTO 7

TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS; ____ DE ____ DEL ____.

DRA. KARINA MONTESINOS CÁRDENAS
DIRECTORA GENERAL DE LA
COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA
Y SANEAMIENTO DE CHIAPAS
PRESENTE.

ME REFIERO A LA LICITACIÓN PÚBLICA No. _____-, RELATIVO A LA
OBRA:

_____.

SOBRE EL PARTICULAR, POR MI PROPIO DERECHO, EN EL CASO DE PERSONA FÍSICA, O
COMO REPRESENTANTE LEGAL DE: EN EL CASO DE PERSONA MORAL, MANIFIESTO A
USTED, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD LO SIGUIENTE:

MANIFESTAMOS NUESTRA CONFORMIDAD DE CONOCER EL CONTENIDO DEL MODELO DE
CONTRATO, Y NUESTRA CONFORMIDAD DE AJUSTARNOS A SUS TÉRMINOS.

ATENTAMENTE

REPRESENTANTE LEGAL
CARGO
NOMBRE DE LA EMPRESA

(PRESENTAR EN PAPELERIA MEMBRETADA DEL CONTRATISTA).

COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA Y SANEAMIENTO DE CHIAPAS

DOCUMENTO 8.1.- RELACION DE PLANOS (EN CASO DE QUE LOS TRABAJOS LO REQUIERAN Y/O HAYAN SIDO PROPORCIONADOS POR LA CONVOCANTE)

GUIA DE LLENADO

DOCUMENTO 8.2

TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS; ____ DE ____ DEL ____.

DRA. KARINA MONTESINOS CÁRDENAS
DIRECTORA GENERAL DE LA
COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA
Y SANEAMIENTO DE CHIAPAS
PRESENTE.

ME REFIERO A LA LICITACIÓN PÚBLICA No. _____, RELATIVO A LA OBRA:

_____.

SOBRE EL PARTICULAR, POR MI PROPIO DERECHO, EN EL CASO DE PERSONA FÍSICA, O COMO REPRESENTANTE LEGAL DE: EN EL CASO DE PERSONA MORAL, MANIFIESTO A USTED, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD LO SIGUIENTE:

QUE CONOCEMOS EL CONTENIDO DE LOS PLANOS Y/O CROQUIS Y QUE FUERON TOMADOS EN CUENTA PARA LA INTEGRACION DE MI PROPUESTA (ANEXAR COPIA DE LOS PLANOS).

ADEMAS MANIFESTAMOS QUE LOS PLANOS Y/O CROQUIS SE CONSIDERAN COMO INFORMACION RESERVADA DE LA CEAS Y QUE UNICAMENTE SERAN UTILIZADOS PARA EFECTOS DE ESTA LICITACION, EN CASO CONTRARIO LA CEAS EJERCITARA LAS ACCIONES LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

ATENTAMENTE

REPRESENTANTE LEGAL
CARGO
NOMBRE DE LA EMPRESA

(PRESENTAR EN PAPELERIA MEMBRETADA DEL CONTRATISTA).

COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA Y SANEAMIENTO DE CHIAPAS

DOCUMENTO 9.- MANIFESTACIÓN ESCRITA DE CONOCER EL SITIO DE REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS Y SUS CONDICIONES AMBIENTALES; ASI COMO DE HABER CONSIDERADO LAS ACLARACIONES Y MODIFICACIONES, QUE EN SU CASO SE HAYAN EFECTUADO A LAS BASES DE LICITACION, POR LO QUE NO PODRAN INVOCAR SU DESCONOCIMIENTO O SOLICITAR MODIFICACIONES AL CONTRATO POR ESTE MOTIVO.

GUIA DE LLENADO

DOCUMENTO 9

TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS; ____ DE ____ DEL ____.

DRA. KARINA MONTESINOS CÁRDENAS
DIRECTORA GENERAL DE LA
COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA
Y SANEAMIENTO DE CHIAPAS
PRESENTE.

ME REFIERO A LA LICITACIÓN PÚBLICA No. _____, RELATIVO A LA
OBRA:

SOBRE EL PARTICULAR, POR MI PROPIO DERECHO, EN EL CASO DE PERSONA FÍSICA, O
COMO REPRESENTANTE LEGAL DE: EN EL CASO DE PERSONA MORAL, MANIFIESTO A
USTED, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD LO SIGUIENTE:

QUE SE CONOCE EL SITIO DE REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS Y SUS CONDICIONES
AMBIENTALES; ASI COMO DE HABER CONSIDERADO LAS ACLARACIONES Y
MODIFICACIONES, QUE EN SU CASO SE HAYAN EFECTUADO A LAS BASES DE LICITACION,
POR LO QUE NO PODRE INVOCAR DESCONOCIMIENTO O SOLICITAR MODIFICACIONES AL
CONTRATO POR ESTE MOTIVO.

ATENTAMENTE

REPRESENTANTE LEGAL
CARGO
NOMBRE DE LA EMPRESA

(PRESENTAR EN PAPELERIA MEMBRETADA DEL CONTRATISTA).

COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA Y SANEAMIENTO DE CHIAPAS

DOCUMENTO 9.1

ANEXAR COPIA DEL ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA VISITA AL SITIO DE REALIZACION DE LOS TRABAJOS Y/O CONSTANCIA EMITIDA POR EL AREA OPERATIVA (EN SU CASO).

COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA Y SANEAMIENTO DE CHIAPAS

DOCUMENTO 9.2

ANEXAR COPIA DEL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES O ACTAS ACLARATORIAS, SEGÚN CORRESPONDA.

COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA Y SANEAMIENTO DE CHIAPAS

DOCUMENTO 10

ESCRITO DE LA PROPUESTA ECONOMICA CON EL PRESUPUESTO TOTAL OFERTADO

DRA. KARINA MONTESINOS CÁRDENAS
DIRECTORA GENERAL DE LA
COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA
Y SANEAMIENTO DE CHIAPAS
PRESENTE.

ME REFIERO A LA CONVOCATORIA No. ____ FECHADA EL DIA ____ DEL MES DE ____ DEL ____, CON LA QUE SE INVITA AL (EL/LOS) QUE SUSCRIBE (N) A PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PARA LA(S) OBRA (S):

LICITACIÓN No.

SOBRE EL PARTICULAR POR MI PROPIO DERECHO, EN SU CASO O COMO REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA:

MANIFIESTO A USTED LO SIGUIENTE:

SE HAN RECOGIDO OPORTUNAMENTE LAS BASES DE LA LICITACIÓN, RELATIVAS A LA PREPARACIÓN Y CELEBRACIÓN DE LA LICITACIÓN DE QUE SE TRATA, ENTERADOS DE SU CONTENIDO Y ACEPTADO ÍNTEGRAMENTE, PARA TAL EFECTO SE HA TOMADO LA DEBIDA NOTA A QUE NOS SUJETAMOS.

IGUALMENTE EXPONGO QUE SE HAN TOMADO LAS PROVIDENCIAS QUE SE CONTRAEN EN LAS CITADAS BASES Y QUE HEMOS TENIDO LA DEBIDA PARTICIPACIÓN DE LO TRATADO Y ASENTADO TANTO EN LA (S) MINUTA (S) DE LA (S) JUNTA (S) DE ACLARACIONES COMO DE (EL/LOS) ADENDO(S) QUE SE HAN GENERADO AL RESPECTO, ASI TAMBIÉN DECLARA QUE MI REPRESENTADA POSEE Y CONOCE TODA LA INFORMACIÓN ADICIONAL PROPORCIONADA POR "LA COMISIÓN" COMO COMPLEMENTO DE LA DOCUMENTACIÓN INICIAL QUE SE RECIBIÓ.

ASI MISMO, MANIFIESTO QUE ESTA EMPRESA CONOCE LAS ESPECIFICACIONES GENERALES DE CONSTRUCCIÓN QUE TIENE EN VIGOR "LA COMISIÓN", LAS ESPECIFICACIONES PARTICULARES QUE JUNTO CON TODA LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA AFECTAN EN LO CONDUCENTE A LA LICITACIÓN CORRESPONDIENTE Y DEMÁS ACTOS QUE DE EL SE DERIVEN.

DE ACUERDO CON LO ANTERIOR, SE PRESENTA LA SIGUIENTE PROPOSICIÓN CON UN IMPORTE DE:

SUBTOTAL DE LA PROPUESTA \$

____% I.V.A. \$

MONTO TOTAL OFERTADO: \$

IMPORTE TOTAL: (LETRA)

CUYO DESGLOSE Y RESUMEN APARECEN EN "EL CATALOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA" DEL DOCUMENTO No 12 SIENDO EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE ____ DIAS CALENDARIOS.

LA VALIDEZ DE LA OFERTA SERÁ DE ____ DIAS CALENDARIO A PARTIR DE LA FECHA DE CELEBRACIÓN DE LA LICITACIÓN

ADEMÁS, COMUNICO Y MANIFIESTO QUE MI REPRESENTANTE TÉCNICO EN LA OBRA SERÁ EL C. _____ ACREDITADO COMO TAL POR EL COLEGIO DE: _____, Y CON CEDULA PROFESIONAL No. _____ DE FECHA: _____ EXPEDIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PUBLICA Y QUE CONOCE TODA LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y TÉCNICA A QUE SE SUJETARA EN LO CONDUCENTE, LA EJECUCIÓN DE LA OBRA QUE SE LLEVARA A CABO.

EL C. _____ EN REPRESENTACIÓN DE LA EMPRESA _____ ACREDITA LA EXISTENCIA LEGAL DE LA SOCIEDAD CON ESCRITURAS CONSTITUTIVAS No. _____ DE FECHA _____ OTORGADO POR EL NOTARIO PUBLICO No. _____ LIC. _____ DE LA CIUDAD DE _____ DICHA ESCRITURA QUEDO INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD, SECCIÓN _____ CON EL No. _____ DE FECHA _____.

ASI MISMO, EN EL CASO DE RESULTAR GANADOR, EL CONTRATO DEBERÁ SER FIRMADO POR EL C. _____ QUE TIENE EL CARGO DE _____ SEGÚN:

() TESTIMONIO DE LA ESCRITURA ENUNCIADA ANTERIORMENTE
() PODER NOTARIAL No. _____ DE FECHA _____ OTORGADO ANTE LA FE DEL NOTARIO PUBLICO No. _____ LIC. _____ DE LA CIUDAD DE _____.

LOS DATOS DE LA EMPRESA SON:
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES _____ REGISTRO EN EL I.M.S.S.S. _____ REGISTRO EN LA C.M.I.C. _____
LA EMPRESA ESTA UBICADA EN EL No. _____ EN LAS CALLES DE _____ COLONIA _____ DE LA CIUDAD DE _____ CÓDIGO POSTAL _____ Y TELÉFONOS _____.

POR ULTIMO SE MANIFIESTA QUE ESTA PROPOSICIÓN SE PRESENTA INTEGRADA COMO SE ESTIPULA EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN.

ATENTAMENTE

EL REPRESENTANTE LEGAL
CARGO, NOMBRE DE LA EMPRESA Y FIRMA

NOTA IMPORTANTE: LA REDACCIÓN DE LA CARTA COMPROMISO NO DEBERÁ SUFRIR ALTERACIÓN NI MODIFICACIÓN AL EJEMPLO PRESENTADO Y DEBERÁ TRANSCRIBIRSE EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA CONCURSANTE.

COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA Y SANEAMIENTO DE CHIAPAS

DOCUMENTO 11

CONTRATO PARA LA PRESENTACION DE PROPUESTA CONJUNTA.

PARA LOS QUE OPTEN POR LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 63 DE LA LEY DE OBRA PUBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS, **DEBERAN ANEXAR ORIGINAL DEL CONTRATO PARA LA PRESENTACION DE PROPUESTA CONJUNTA**, LO CUAL DEBERA CONTENER COMO MINIMO LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 46 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRA PUBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS. (SE ADJUNTA ARCHIVO "EJEM CONVENIO PRIV. EDO." ANEXA A ESTAS BASES DE LICITACION).

ES OBLIGACION DE LOS CONTRATANTES QUE SUSCRIBAN CONTRATOS PARA LA PRESENTACION DE PROPUESTA CONJUNTA, EN TERMINOS DEL ARTICULO 63, DE LA LEY DE OBRA PUBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS; OBSERVAR ESTRICTAMENTE LO AQUÍ DISPUESTO, POR LO QUE DE CONTRAVENIR LAS DISPOSICIONES QUE RIGEN A DICHO CONTRATO, SERÁ CAUSA DE DESCALIFICACION DE LA PROPUESTA RESPECTIVA.

CADA UNO DE LOS LICITANTES CONJUNTADOS, EN SU CASO, DEBERAN SUSCRIBIR EL CONTRATO DE OBRA PUBLICA QUE SE LES LLEGARE A ADJUDICAR, EXHIBIENDO PARA SU COTEJO, LOS DOCUMENTOS AUTENTICOS RELATIVOS A SU IDENTIFICACION, SU EXISTENCIA LEGAL, LA PERSONALIDAD DE SU REPRESENTANTE LEGAL Y DEMAS QUE LA CONVOCANTE CONSIDERE NECESARIO PARA ACREDITAR LA PERSONALIDAD DE CADA CONTRATISTA, SIN PERJUICIO DE QUE SIGA RIGIENDO EL CONTENIDO DEL CONTRATO PARA LA PRESENTACION DE PROPUESTA CONJUNTA, CUYOS DATOS DE IDENTIFICACION SE HARAN CONSTAR EN EL CONTRATO DE OBRA PUBLICA Y ASI SE RATIFICARA LA DESIGNACION DE REPRESENTANTE COMUN Y SUS FACULTADES, LA PARTE DE LA OBRA QUE CORRESPONDERA EJECUTAR A CADA UNO, LA FORMA Y TERMINOS EN QUE SE PAGARAN LOS TRABAJOS, A TRAVES DEL REPRESENTANTE COMUN Y LA OBLIGACION CONJUNTA, MANCOMUNADA Y SOLIDARIA QUE ADQUIERE CADA UNOS DE ELLOS. LAS PERSONAS QUE SUSCRIBAN CONTRATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS CONJUNTAS, DEBERÁN OBSERVAR LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 47 DEL REGLAMENTO DE LA LEY.

COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA Y SANEAMIENTO DE CHIAPAS		LICITACIÓN No: DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS:		DOCUMENTO 13 (b)
RAZON SOCIAL DEL LICITANTE	FIRMA DEL LICITANTE	FECHA DE: INICIO: TERMINACION: PLAZO:	FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA:	HOJA: DE:

RELACIÓN DE FACTORES DE SALARIO REAL

N°.	MANO DE OBRA	Ps	FSR

COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA Y SANEAMIENTO DE CHIAPAS			LICITACIÓN No: DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS:	DOCUMENTO 13 (c)
RAZON SOCIAL DEL LICITANTE	FIRMA DEL LICITANTE	FECHA INICIO: TERMINACION: PLAZO:	DE: FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA:	HOJA: DE:

TABLA DE CÁLCULO DEL FACTOR DE SALARIO REAL

UMA =

[illegible]

EN LAS DIFERENTES COLUMNAS QUE INTEGRAN ESTA TABLA, SE DEBERÁN ANOTAR LOS CARGOS QUE SE EMPLEARON DE BASE PARA DETERMINAR EL FACTOR DE SALARIO REAL.

COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA Y SANEAMIENTO DE CHIAPAS			LICITACIÓN No: DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS:	DOCUMENTO 13 (d)
RAZON SOCIAL DEL LICITANTE	FIRMA DEL LICITANTE	FECHA INICIO: TERMINACION: PLAZO:	DE: FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA:	HOJA: DE:

LISTADO DE MANO DE OBRA GRAVABLE PARA EL CÁLCULO DE IMPUESTO SOBRE NÓMINA

CODIGO	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	SALARIO BASE POR JORNAL	FACTOR BASE DE COTIZACION	IMPORTE
SUMA						

COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA Y SANEAMIENTO DE CHIAPAS			LICITACIÓN No: DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS:	DOCUMENTO 14.1
RAZON SOCIAL DEL LICITANTE	FIRMA DEL LICITANTE	FECHA DE: INICIO: TERMINACION: PLAZO:	FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA:	HOJA: DE:

ANÁLISIS DEL TOTAL DE LOS PRECIOS UNITARIOS DE LOS CONCEPTOS DE TRABAJO SOLICITADOS.
--

N°	CONCEPTO			
MATERIALES	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO	IMPORTE

MANO DE OBRA	SUMA \$
--------------	---------

CATEGORÍA	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO	IMPORTE

EQUIPO Y HERRAMIENTA	SUMA \$
----------------------	---------

NOMBRE	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO	IMPORTE

SUMA \$

COSTO DIRECTO =	TOTAL \$
-----------------	----------

FACTORES DE INDIRECTOS, FINANCIAMIENTO, UTILIDAD Y ADICIONALES. COSTO INDIRECTO = % C. I. x (C. D.) COSTO POR FINANCIAMIENTO = % C. F. x (C. D. + C. I.) CARGO POR UTILIDAD = % C. U. x (C. D. + C. I. + C. F.) CARGOS ADICIONALES = C.A.1 x (C. D. + C. I. + C. F. +C.U.)	PORCENTAJE	IMPORTE

PRECIO UNITARIO = (C. D. + C. I. + C. F. + C. U. + C. A.1) PRECIO UNITARIO (PRECIO CON LETRA) CANTIDAD UTILIZADA DE ESTE CONCEPTO EN EL PRESUPUESTO: IMPORTE \$	UNIDAD	

COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA Y SANEAMIENTO DE CHIAPAS			LICITACIÓN No: DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS:	DOCUMENTO 14.2
RAZON SOCIAL DEL LICITANTE	FIRMA DEL LICITANTE	FECHA DE: INICIO: TERMINACION: PLAZO:	FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA:	HOJA: DE:

ANÁLISIS DEL TOTAL DE LOS BASICOS DE LOS CONCEPTOS DE TRABAJOS SOLICITADOS
--

N°	CONCEPTO			
MATERIALES (SEGÚN SEA EL CASO)	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO	IMPORTE

MANO DE OBRA Y/O EQUIPO Y HERRAMIENTA	SUMA \$
---------------------------------------	---------

LO QUE CORRESPONDA	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO	IMPORTE

COSTO DIRECTO =	TOTAL \$
-----------------	----------

IMPORTE CON LETRA

COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA Y SANEAMIENTO DE CHIAPAS			LICITACIÓN No: DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS:	DOCUMENTO 17
RAZON SOCIAL DEL LICITANTE	FIRMA DEL LICITANTE	FECHA DE: INICIO: TERMINACION: PLAZO:	FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA:	HOJA: DE:

LISTADO DE LOS COSTOS HORARIOS DE LA MAQUINARIA Y EQUIPOS DE CONSTRUCCION
--

NO.	DESCRIPCION DE LA MAQUINARIA O EQUIPO	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO

NOTA: LOS COSTOS DEBEN COINCIDIR CON EL DOCUMENTO 18 (COSTO HORA – MAQUINA).

COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA Y SANEAMIENTO DE CHIAPAS			LICITACIÓN No: DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS:	DOCUMENTO 18
RAZON SOCIAL DEL LICITANTE	FIRMA DEL LICITANTE	FECHA DE: INICIO: TERMINACION: PLAZO:	FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA:	HOJA: DE:

ANÁLISIS, CALCULO E INTEGRACION DE LOS COSTOS HORARIOS DE LA MAQUINARIA Y EQUIPOS DE CONSTRUCCION
--

EQUIPO No.	CLASIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO
DATOS GENERALES:		
TIPO DE COMBUSTIBLE :	___ GASOLINA	___ DIESEL ___ OTRO
(Pm) PRECIO DE LA MÁQUINA	\$	(HP) POTENCIA NOMINAL
(Pn) VALOR DE LAS LLANTAS	\$	(Fo) FACTOR DE OPERACIÓN
(Pa) VALOR DE EQUIP. ACC. O/Y PZAS. ESP.	\$	(HPop) POTENCIA DE OPERACIÓN (HP x Fo)
(Vm) VALOR DE LA MÁQUINA	\$	(Gh) CANTIDAD DE COMBUSTIBLE
(Vr) VALOR DE RESCATE	Vm \$	(Pc) PRECIO DEL COMBUSTIBLE
(Ve) VIDA ECONÓMICA	HORAS	(C) CAPACIDAD DEL CARTER
(Ed) EDAD	AÑOS	(t) HORAS ENTRE CAMBIO DE LUBRICANTE
(IC) INDICADOR ECONÓMICO		(Ah) CANTIDAD DE LUBRICANTE
(i) TASA DE INTERES ANUAL		(PI) COSTO DEL LUBRICANTE
(Hea) HORAS EFECTIVAS POR AÑO	HORAS	(Vn) VIDA DE LAS LLANTAS
(IES) INDICADOR ESPECIFICO SEGUROS		(Va) VIDA DEL EQUIP. ACC. Y/O PZAS. ESP.
(s) PRIMA ANUAL PROMEDIO		(Ht) HORAS EFECTIVAS POR TURNO
(Ko) MANTENIMIENTO MAYOR Y MENOR	%	(Sr) SALARIOS POR TURNO
(Ga) CONSUMO ENTRE CAMBIO DE LUB. =C/t	LITROS/HR.	

1.- CARGOS FIJOS :		ACTIVA
I.1.- DEPRECIACIÓN	$D = (Vm - Vr) / Ve$	=
I.2.- INVERSIÓN	$Im = (Vm + Vr) i / 2 Hea$	=
I.3.- SEGUROS	$Sm = (Vm + Vr) s / 2 Hea$	=
I.4.- MANTENIMIENTO	$Mm = Ko \times D$	=
(1) SUMA CARGOS FIJOS		

2.- CONSUMOS :	
II.1.- COMBUSTIBLES	$Co = Gh \times Pc$
II.2.- OTRAS FUENTES DE ENERGIA	
II.3.- LUBRICANTES	$Lb = (Ah + Ga) Pa$
II.4.- LLANTAS	$N = Pn / Vn$
II.5.- EQUIP. ACC. Y/O PZAS. ESP.	$Ae = Pa / Va$
(2) SUMA CONSUMOS	

3.- OPERACIÓN :			
CATEGORIAS	CANTIDAD	SALARIO REAL	IMPORTE
3.1.- OPERACIÓN	$Po = Sr / Ht$	$(Sr) = \$$	=
(3) SUMA OPERACION			
COSTO DIRECTO POR HORA-MAQUINA = \$			

COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA Y SANEAMIENTO DE CHIAPAS			LICITACIÓN No: DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS:	DOCUMENTO 19
RAZON SOCIAL DEL LICITANTE	FIRMA DEL LICITANTE	FECHA DE: INICIO: TERMINACION: PLAZO:	FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA:	HOJA: DE:

ANÁLISIS, CALCULO E INTEGRACION DE LOS COSTOS INDIRECTOS

CONCEPTO	IMPORTES POR ADMINISTRACION	
	CENTRAL	CAMPO
<u>HONORARIOS, SUELDOS Y PRESTACIONES</u> A.- PERSONAL DIRECTIVO B.- PERSONAL TÉCNICO C.- PERSONAL ADMINISTRATIVO D.- CUOTA PATRONAL DEL SEGURO SOCIAL E INFONAVIT PARA LOS CONCEPTOS A, B Y C. E.- PRESTACIONES QUE OBLIGA LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO PARA LOS CONCEPTOS: A, B Y C. F.- PASAJES Y VIÁTICOS PARA LOS CONCEPTOS A, B Y C. G.- LOS QUE DERIVEN DE LA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS DE TRABAJO, PARA LOS CONCEPTOS: A, B Y C.		
(SUBTOTALES) \$ =		
<u>DEPRECIACIÓN, MANTENIMIENTO Y RENTAS</u> A.- EDIFICIOS Y LOCALES B.- LOCALES DE MANTENIMIENTO Y GUARDA C.- BODEGAS D.- INSTALACIONES GENERALES E.- EQUIPOS, MUEBLES Y ENSERES F.- DEPRECIACIÓN O RENTA Y OPERACIÓN DE VEHÍCULOS G.- CAMPAMENTOS		
(SUBTOTALES) \$ =		
<u>SERVICIOS</u> A.- CONSULTORES, ASESORES, SERVICIOS Y LABORATORIOS B.- ESTUDIOS E INVESTIGACIONES		
(SUBTOTALES) \$ =		
<u>FLETES Y ACARREOS</u> A.- CAMPAMENTOS B.- EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN C.- PLANTAS Y ELEMENTOS PARA INSTALACIONES D.- MOBILIARIO		
(SUBTOTALES) \$ =		
<u>GASTOS DE OFICINA</u> A.- PAPELERIA Y ÚTILES DE ESCRITORIO B.- CORREOS, FAX, TELEFONOS, TELEGRAFOS, RADIO C.- EQUIPO DE COMPUTACIÓN D.- SITUACIÓN DE FONDOS E.- COPIAS Y DUPLICADOS F.- LUZ, GAS Y OTROS CONSUMOS G.- GASTOS DE LA LICITACIÓN		
(SUBTOTALES) \$ =		
<u>CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO</u>		
(SUBTOTALES) \$ =		
<u>SEGURIDAD</u>		
<u>HIGIENE</u>		
(SUBTOTALES) \$ =		
<u>SEGUROS Y FIANZAS</u> A.- PRIMAS POR SEGUROS B.- PRIMAS POR FIANZAS		
(SUBTOTALES) \$ =		
<u>TRABAJOS PREVIOS Y AUXILIARES</u> A.- CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACION DE CAMINOS DE ACCESO B.- MONTAJES Y DESMANTELAMIENTO DE EQUIPO C.- CONSTRUCCION DE INSTALACIONES GENERALES 1.- DE CAMPAMENTOS 2.- DE EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN 3.- DE PLANTAS Y ELEMENTOS PARA INSTALACIONES 4.- LETRERO ALUSIVO A LA OBRA		
(SUBTOTALES) \$ =		
COSTOS TOTALES DE INDIRECTOS \$ =		
(C.I.) PORCENTAJE DEL COSTO TOTAL	\$ _____ %	\$ _____ %
C.I. %= C.I./C.D. X100	\$ _____ %	\$ _____ %

COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA Y SANEAMIENTO DE CHIAPAS			LICITACIÓN No:	DOCUMENTO 20
			DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS:	
RAZON SOCIAL DEL LICITANTE	FIRMA DEL LICITANTE	FECHA DE INICIO: TERMINACION: PLAZO:	FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA:	HOJA: DE:

ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DEL COSTO POR FINANCIAMIENTO

COSTO DIRECTO DE LA OBRA:	TASA DE INTERES USADA	% APLICABLE AL PERIODO
INDIRECTO DE OBRA:	(ANUAL) =	
COSTO DIRECTO + INDIRECTO:	+ PUNTO DEL BANCO =	
MONTO TOTAL DE LA OBRA:	TASA DE INTERES DIARIA =	
	DIAS PARA PAGO DE	
	ESTIMACIONES =	

ANTICIPOS		MONTO A EJERCER		IMPORTE DE ANTICIPOS		INDICADOR ECONOMICO
1ª. ASIGNACION	2ª. ASIGNACION	1er. EJERCICIO	2do. EJERCICIO	1er. EJERCICIO	2do. EJERCICIO	CETES
%	%					

% Am1 = AMORTIZACION	Spa=Saldo por Amortizar del 1er. Ejercicio	% Am2 = AMORTIZACION
1er. Ejercicio	0.00	2do. Ejercicio
% Am1 = (Anticipo / 1er. + 2do. Ejercicio)	lpa=Importe por Amortizar en el 2do. Ejercicio	%Am2=lpa2 / 2do. Ejercicio
%	lpa2=Spa1 + 2do. Anticipo 0.00	%

PERIODO DE COBRO 1a. ESTIMACION 2

PERIODO DE ENTREGA DEL 2do. EJERCICIO

PERIODO	ANTICIPOS	PRODUCCION ESTIMADA	AMORTIZACION	COBROS	GASTOS DE OBRA (CD + I)	ANTICIPO PROVEEDORES	DIFERENCIA	DIFERENCIA ACUMULADA	FINANCIAMIENTO
TOTALES									

PORCENTAJE DE FINANCIAMIENTO= $\frac{\text{INTERES NETO A PAGAR}}{\text{GASTO DE OBRA (COSTO DIRECTO + COSTO INDIRECTO)}}$ % =

INDICADOR ECONOMICO (ANEXAR COPIA FOTOSTATICA LEGIBLE)

PUNTOS DE INTERMEDIACIÓN DE LA BANCA.

COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA Y SANEAMIENTO DE CHIAPAS			LICITACIÓN No: DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS:	DOCUMENTO 21
RAZON SOCIAL DEL LICITANTE	FIRMA DEL LICITANTE	FECHA DE INICIO: TERMINACION: PLAZO:	FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA:	HOJA: DE:

ANÁLISIS DEL FACTOR DE UTILIDAD
--

CLAVE	CONCEPTO	FORMULA	IMPORTE	%
CD	COSTO DIRECTO			
CI	I.- INDIRECTO			
CF	II.- FINANCIAMIENTO			
Up%	UTILIDAD PROPUESTA ISR = IMPUESTO SOBRE LA RENTA PTU = PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LA UTILIDAD			
%U	UTILIDAD NETA = Up% / (1 – (ISR + PTU))			
CU	CARGO POR UTILIDAD ((COSTO DIR. OBRA + INDIRECTO + FINANCIAMIENTO)*% UTILIDAD NETA)	PORCENTAJE TOTAL DE UTILIDAD		
C.A.1	CARGOS ADICIONALES APORTACIONES POR CONCEPTO DE: INSPECCION Y SUPERVISION TOTAL CARGOS ADICIONALES	TOTAL CARGOS ADICIONALES		
	TOTAL			

COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA Y SANEAMIENTO DE CHIAPAS			LICITACIÓN No: DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS:	DOCUMENTO 22.2
RAZON SOCIAL DEL LICITANTE	FIRMA DEL LICITANTE	FECHA DE: INICIO: TERMINACION: PLAZO:	FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA:	HOJA: DE:

LISTADO DE INSUMOS DE MATERIALES Y EQUIPO DE INSTALACION PERMANENTE

CODIGO	MATERIALES Y EQUIPO DE INSTALACION PERMANENTE	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
TOTAL MATERIALES Y EQUIPO DE INST. PERMANENTE:					

COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA Y SANEAMIENTO DE CHIAPAS			LICITACIÓN No: DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS:	DOCUMENTO 22.3
RAZON SOCIAL DEL LICITANTE	FIRMA DEL LICITANTE	FECHA DE: INICIO: TERMINACION: PLAZO:	FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA:	HOJA: DE:

LISTADO DE INSUMOS DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION

CODIGO	MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
TOTAL MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION:					

RESUMEN DE LISTADO DE INSUMOS

MATERIALES:	
MANO DE OBRA:	
MAQUINARIA Y EQUIPO:	
TOTAL INSUMOS:	

CONTRATO PARA LA PRESENTACION DE PROPUESTA CONJUNTA EN MATERIA DE OBRA PUBLICA, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 63 DE LA LEY DE OBRA PUBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS Y 46 DE SU REGLAMENTO, REFERENTE A LA **licitacion publica** **NUMERO.-** _____, RELATIVO A LA OBRA: “ _____”, QUE CELEBRAN LA EMPRESA: _____, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL C. _____, EN CARÁCTER DE _____, Y LA EMPRESA: _____, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL C. _____, EN CARÁCTER DE _____, A QUIENES EN LO SUCESIVO INDIVIDUALMENTE SE LES DENOMINARA “**licitante A**” Y “**licitante B**”, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

DECLARACIONES

I. “EL LICITANTE “A””, DECLARA QUE:

- a) EXISTENCIA LEGAL: FUE CONSTITUIDA A TRAVÉS DE LA ESCRITURA CONSTITUTIVA NÚMERO _____ VOLUMEN _____ DE FECHA ____ DE _____ DE _____, OTORGADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO _____, LICENCIADO _____, CON DOMICILIO EN LA CIUDAD DE _____, CHIAPAS; E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DEL ESTADO BAJO FOLIO MERCANTIL NÚMERO _____*____ DE FECHA ____ DE _____ DE 20__.

REPRESENTANTE LEGAL: QUE EN ESTE ACTO SE ENCUENTRA REPRESENTADA POR LA C. _____, EN SU CARÁCTER DE _____ DE LA EMPRESA _____, S.A. DE C.V. CON EL TESTIMONIO DEL INSTRUMENTO NÚMERO _____ VOLUMEN _____, DE FECHA ____ DE _____ DE 20__, OTORGADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO ____ LICENCIADO _____, CON DOMICILIO EN LA CIUDAD DE _____, CHIAPAS, E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DEL ESTADO BAJO EL NÚMERO _____*____ DE FECHA ____ DE _____ DE 20__.; MISMO QUE SE IDENTIFICA CON CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFIA CON FOLIO NUMERO 000000 _____ EXPEDIDA POR EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL.

- b) QUE TIENE CAPACIDAD JURÍDICA PARA CONTRATAR Y REÚNE LAS CONDICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS PARA OBLIGARSE A LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTE CONTRATO PRIVADO, MANIFESTANDO QUE LE FUERON ENTREGADOS Y TIENE PLENO CONOCIMIENTO DE LAS CONDICIONES CONTRACTUALES QUE REGULAN ESTE INSTRUMENTO.
- c) QUE CUENTA CON SU REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES NÚMERO _____, CON REGISTRO EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (I.M.S.S.) NÚMERO _____, REGISTRO EN LA C. M. I .C. NUMERO _____, MI REPRESENTANTE TECNICO ES EL C. _____, ACREDITADO COMO TAL POR EL COLEGIO _____, Y CON CEDULA PROFESIONAL NUMERO _____ DE FECHA _____ EXPEDIDA POR LA DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES DE LA SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA Y CONSTANCIA DE REGISTRO DE CONTRATISTAS DE LA SECRETARIA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO NUMERO _____, DE FECHA _____.

- d) QUE TIENE SU DOMICILIO FISCAL ESTABLECIDO EN: _____ C.P. _____, _____, CHIAPAS; TELÉFONO 01 (____) _____, MISMO QUE SEÑALA PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.
- e) QUE CONOCE EL CONTENIDO Y LOS REQUISITOS QUE ESTABLECEN LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS, SU REGLAMENTO Y DEMÁS NORMAS LEGALES Y DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS QUE REGULAN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO PARA LA PRESENTACION DE PROPUESTA CONJUNTA EN LICITACIONES PUBLICAS.
- f) QUE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFIESTA QUE NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 44 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS, QUE LE IMPIDA CELEBRAR ESTE CONTRATO PARA LA PRESENTACION DE PROPUESTA CONJUNTA EN LICITACIONES PUBLICAS.
- g) QUE HA INSPECCIONADO DEBIDAMENTE EL SITIO EN DONDE HABRÁ DE EJECUTARSE LOS TRABAJOS, A FIN DE CONSIDERAR TODOS Y CADA UNO DE LOS FACTORES QUE INTERVIENEN EN SU EJECUCIÓN, CON EL PROPÓSITO DE EVITAR CONSIDERACIONES Y/O RECLAMOS POSTERIORES Y PREVER LAS POSIBLES CONTINGENCIAS QUE LLEGAREN A PRESENTARSE.
- h) QUE ES SU VOLUNTAD LLEVAR A CABO ESTE ACTO JURÍDICO, TODA VEZ QUE TIENE YA CELEBRADO UN ACUERDO VERBAL CON _____, **S.A. DE C.V.**, PARA QUE EN UNIÓN DE ESFUERZOS REALICEN EN FORMA CONJUNTA LA CONSTRUCCIÓN, EJECUCIÓN, SUPERVISIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA OBRA MOTIVO DE ESTE CONTRATO PARA LA PRESENTACION DE PROPUESTA CONJUNTA EN LICITACIONES PUBLICAS, CUYA LICITACIÓN PUBLICA NÚMERO _____, PARA: “_____” EN LA FORMA Y TÉRMINOS A QUE SE HACE REFERENCIA LÍNEAS ABAJO.

II. “EL LICITANTE “B””, DECLARA QUE:

- a) EXISTENCIA LEGAL: FUE CONSTITUIDA A TRAVÉS DE LA ESCRITURA CONSTITUTIVA NÚMERO _____ VOLUMEN _____ DE FECHA ____ DE _____ DE _____, OTORGADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO _____, LICENCIADO _____, CON DOMICILIO EN LA CIUDAD DE _____, CHIAPAS; E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DEL ESTADO BAJO FOLIO MERCANTIL NÚMERO _____ * ____ DE FECHA ____ DE _____ DE 20__.
- REPRESENTANTE LEGAL: QUE EN ESTE ACTO SE ENCUENTRA REPRESENTADA POR LA C. _____, EN SU CARÁCTER DE _____ DE LA EMPRESA _____, S.A. DE C.V. CON EL TESTIMONIO DEL INSTRUMENTO NÚMERO _____ VOLUMEN _____, DE FECHA ____ DE _____ DE 20__, OTORGADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO ____ LICENCIADO _____, CON DOMICILIO EN LA CIUDAD DE _____, CHIAPAS, E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DEL ESTADO BAJO EL NÚMERO _____ * ____ DE FECHA ____ DE _____ DE 20__.; MISMO QUE SE IDENTIFICA CON CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFIA CON FOLIO NUMERO 000000 _____ EXPEDIDA POR EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL.
- b) QUE TIENE CAPACIDAD JURÍDICA PARA CONTRATAR Y REÚNE LAS CONDICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS PARA OBLIGARSE A LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTE CONTRATO PRIVADO, MANIFESTANDO QUE LE FUERON

ENTREGADOS Y TIENE PLENO CONOCIMIENTO DE LAS CONDICIONES CONTRACTUALES QUE REGULAN ESTE INSTRUMENTO.

- c) QUE CUENTA CON SU REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES NÚMERO _____, CON REGISTRO EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (I.M.S.S.) NÚMERO _____, REGISTRO EN LA C. M. I .C. NUMERO _____, MI REPRESENTANTE TECNICO ES EL C. _____, ACREDITADO COMO TAL POR EL COLEGIO _____, Y CON CEDULA PROFESIONAL NUMERO _____ DE FECHA _____ EXPEDIDA POR LA DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES DE LA SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA Y CONSTANCIA DE REGISTRO DE CONTRATISTAS DE LA SECRETARIA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO NUMERO _____, DE FECHA _____.
- d) QUE TIENE SU DOMICILIO FISCAL ESTABLECIDO EN: _____ C.P. _____, _____, CHIAPAS; TELÉFONO 01 (____) _____, MISMO QUE SEÑALA PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.
- e) QUE CONOCE EL CONTENIDO Y LOS REQUISITOS QUE ESTABLECEN LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SU REGLAMENTO Y DEMÁS NORMAS LEGALES Y DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS QUE REGULAN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO.
- f) QUE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFIESTA QUE NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 44 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS, QUE LE IMPIDA CELEBRAR ESTE CONTRATO PARA LA PRESENTACION DE PROPUESTA CONJUNTA EN LICITACIONES PUBLICAS.
- g) QUE HA INSPECCIONADO DEBIDAMENTE EL SITIO EN DONDE HABRÁ DE EJECUTARSE LOS TRABAJOS, A FIN DE CONSIDERAR TODOS Y CADA UNO DE LOS FACTORES QUE INTERVIENEN EN SU EJECUCIÓN, CON EL PROPÓSITO DE EVITAR CONSIDERACIONES Y/O RECLAMOS POSTERIORES Y PREVER LAS POSIBLES CONTINGENCIAS QUE LLEGAREN A PRESENTARSE.
- h) QUE ES SU VOLUNTAD LLEVAR A CABO ESTE ACTO JURÍDICO, TODA VEZ QUE TIENE YA CELEBRADO UN ACUERDO VERBAL CON _____, **S.A. DE C.V.**, PARA QUE EN UNIÓN DE ESFUERZOS REALICEN EN FORMA CONJUNTA LA CONSTRUCCIÓN, EJECUCIÓN, SUPERVISIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA OBRA MOTIVO DE ESTE CONTRATO PARA LA PRESENTACION DE PROPUESTA CONJUNTA EN LICITACIONES PUBLICAS, CUYA LICITACIÓN PUBLICA NÚMERO _____, PARA: “_____” EN LA FORMA Y TÉRMINOS A QUE SE HACE REFERENCIA LÍNEAS ABAJO.

III. “LOS LICITANTES”, DECLARAN QUE:

- a) CONOCEN LOS REQUISITOS Y CONDICIONES ESTIPULADAS EN LAS BASES QUE SE APLICARAN EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION MEDIANTE **LICITACION PUBLICA** NUMERO _____, A CELEBRARSE EN LA CIUDAD DE **TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS** EL DIA ____ DE _____ DE 20__, PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA SOBE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, PARA LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS: “_____”, CONVOCADO POR LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DEL ESTADO DE CHIAPAS.

- b) ESTAN DE ACUERDO EN FORMALIZAR EL PRESENTE CONTRATO PARA LA PRESENTACION DE PROPUESTA CONJUNTA EN LICITACIONES PUBLICAS, CON OBJETO DE PARTICIPAR CONJUNTAMENTE EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACION Y EN SU CASO CONTRATACION MENCIONADO EN LA DECLARACION (a), QUE ANTECEDE, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LA CONVOCATORIA NO. ____ DE FECHA ____ DE ____ DE 20__, ASI COMO EN LOS ARTICULOS 63 DE LA LEY DE OBRA PUBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS Y 46 DE SU REGLAMENTO.

EXPUESTO LO ANTERIOR, SE OTORGAN LAS SIGUIENTES:

CLAUSULAS

PRIMERO) OBJETO. - PARTICIPACION CONJUNTA. - "LOS LICITANTES" CONVIENEN EN PRESENTAR CONJUNTAMENTE UNA SOLA PROPOSICION TECNICA Y ECONOMICA, PARA PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO A QUE SE ALUDE EN LA DECLARACION III, INCISO a), DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURIDICO.

SEGUNDO) SUMA DE RECURSOS. - "LOS LICITANTES" PARA LA PRESENTACION CONJUNTA DE LA PROPOSICION TECNICA Y ECONOMICA OBJETO DE ESTE CONTRATO, PARTICIPAN DE LA FORMA SIGUIENTE:

1) PARA ACREDITAR LA ESPECIALIDAD SOLICITADA EN LA CONVOCATORIA:

"LICITANTE A" CONSTANCIA DE REGISTRO DE CONTRATISTAS DE LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO NUMERO ____, DE FECHA ____.
ACREDITA LA ESPECIALIDAD _____.

"LICITANTE B" CONSTANCIA DE REGISTRO DE CONTRATISTAS DE LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO NUMERO ____, DE FECHA ____.
ACREDITA LA ESPECIALIDAD _____.

2) PARA LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS:

"LICITANTE A" DESCRIPCION PARTE DE LOS TRABAJOS, PARTIDAS, ESPECIFICAMENTE, NO APLICA PORCENTAJES.

"LICITANTE B" DESCRIPCION PARTE DE LOS TRABAJOS, PARTIDAS, ESPECIFICAMENTE, NO APLICA PORCENTAJES.

- 3) CON LA FINALIDAD DE CUMPLIR CON EL CAPITAL REQUERIDO POR LA CONVOCANTE EN LA CONVOCATORIA NUMERO _____, DE FECHA _____ DE _____ DE 20__.

“LICITANTE A” CAPITAL CONTABLE \$

“LICITANTE B” CAPITAL CONTABLE \$

TOTAL \$

AVALADO POR LA CONSTANCIA DE REGISTRO DE CONTRATISTA DE LA SECRETARIA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO

TERCERO) REPRESENTANTE COMUN. - “LOS LICITANTES” CONVIENEN EN DESIGNAR COMO REPRESENTANTE COMUN A LA EMPRESA “_____” A TRAVES DE SU REPRESENTANTE LEGAL _____ AL QUE LE OTORGAN MEDIANTE EL PRESENTE INSTRUMENTO JURIDICO, EL PODER MAS AMPLIO Y SUFICIENTE, PARA FIRMAR LA PROPUESTA, PRESENTAR INCONFORMIDADES, ACEPTAR EL FALLO E INTERVENIR EN SU REPRESENTACION EN CUALQUIER OTRO ACTO DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACION PUBLICA Y CONTRATACION.

CUARTO) DOMICILIO COMUN. - “LOS LICITANTES” MANIFIESTAN COMO DOMICILIO COMUN PARA OIR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS QUE SE DERIVEN DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION Y EN SU CASO DEL CONTRATO RESPECTIVO, AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL, LAS QUE SURTIRAN TODOS SUS EFECTOS LEGALES MIENTRAS NO SE SEÑALE OTRO DISTINTO EL UBICADO EN: _____, EN LA CIUDAD DE _____.

QUINTO) FIRMA DE LA PROPUESTA CONJUNTA, FIRMA DE CONTRATO Y CUMPLIMIENTO SOLIDARIO DE OBLIGACIONES.- “LOS LICITANTES” CONVIENEN EN QUE LA PROPUESTA CONJUNTA DEBERA SER FIRMADA POR EL _____ (LICITANTE A) Y QUE EN ESTE ACTO ES NOMBRADO POR LOS LICITANTES COMO SU REPRESENTANTE COMUN, DE RESULTAR GANADORA SU PROPUESTA EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION MENCIONADO EN LA DECLARACION III, INCISO A), QUE ANTECEDE, SE OBLIGAN TODOS Y CADA UNO DE ELLOS, A FIRMAR EL CONTRATO CORRESPONDIENTE, DE FORMA CONJUNTA Y SOLIDARIA, RENUNCIANDO EXPRESAMENTE AL BENEFICIO DE ORDEN Y EXCLUSION. ESTA ES UNA ESTIPULACION EXPRESA QUE CADA UNO DE LOS FIRMANTES QUEDARA OBLIGADO EN FORMA CONJUNTA Y SOLIDARIA PARA COMPROMETERSE POR CUALQUIER RESPONSABILIDAD DERIVADA DEL CONTRATO QUE SE FIRME. EL CONTRATO IDENTIFICARA CON PRECISION LA PARTE DE LA OBRA QUE EJECUTARA CADA UNO, O LA PARTICIPACION QUE TIENE EN EL GRUPO, EN APEGO A LO ESTIPULADO EN LA CLAUSULA SEGUNDA DEL PRESENTE CONTRATO PARA LA PRESENTACION DE PROPUESTA CONJUNTA EN LICITACIONES PUBLICAS.

SEXTO) COBRO DE ESTIMACIONES. - “LOS LICITANTES” CONVIENEN EN QUE EL PROCEDIMIENTO DE COBRO DE ESTIMACIONES Y FACTURACION

CORRESPONDIENTE POR TRABAJOS EJECUTADOS ANTE LA CONTRATANTE EN SU CASO SERAN A NOMBRE DE _____ (LICITANTE A).

SÉPTIMO) VIGENCIA. - “LOS LICITANTES” CONVIENEN EN QUE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO PARA LA PRESENTACION DE PROPUESTA CONJUNTA EN LICITACIONES PUBLICAS SERA POR LA DURACION QUE TENGA EL PROCEDIMIENTO CITADO EN LA CLAUSULA PRIMERA DEL PRESENTE CONTRATO PARA LA PRESENTACION DE PROPUESTA CONJUNTA EN LICITACIONES PUBLICAS Y, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS DEL CONTRATO SERA POR PERIODO DE VIGENCIA DE ESTE.

LEÍDO EL PRESENTE INSTRUMENTO POR LAS PARTES Y ENTERADOS DE SU ALCANCE Y FUERZA LEGAL, MANIFIESTA QUE EN SU CELEBRACIÓN NO HA HABIDO DOLO, ERROR, MALA FE, LESIÓN O CUALQUIER OTRO VICIO DEL CONSENTIMIENTO QUE PUDIERE INVALIDARLO; POR LO QUE PARA CONSTANCIA LO FIRMAN EN _____ EJEMPLARES, EN LA CIUDAD DE _____, CHIAPAS, A LOS _____ DÍAS DEL MES DE _____ DEL AÑO 20__.

**POR “LOS LICITANTES”
QUE ACTÚAN MANCOMUNADAMENTE Y SOLIDARIAMENTE**

“LICITANTE A”

“LICITANTE B”

NOMBRE DEL REPRESENTANTE
EMPRESA
CARGO

NOMBRE DEL REPRESENTANTE
EMPRESA
CARGO

**TESTIGOS DE ASISTENCIA
(OPCIONAL)**

NOMBRE

NOMBRE

CONTRATO NÚMERO: xx-005 xx

FECHA: xx/xx/xx

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A **PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO** QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO DEL ESTADO DE CHIAPAS A TRAVÉS DE LA **COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA Y SANEAMIENTO DE CHIAPAS**, ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, SECTORIZADA A LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, A QUIÉN SE DENOMINARÁ **"LA COMISIÓN"** REPRESENTADA POR LA **DRA. KARINA MONTESINOS CÁRDENAS**, EN SU CARÁCTER DE **DIRECTORA GENERAL**, Y POR LA OTRA PARTE LA EMPRESA **xx**, REPRESENTADA POR **xx**, EN SU CARÁCTER DE **xx**, A QUIEN SE LE DENOMINARÁ **"EL CONTRATISTA"** Y CUANDO ACTÚEN DE MANERA CONJUNTA, SERÁN REFERIDAS COMO **"LAS PARTES"** DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

◆ **D E C L A R A C I O N E S** ◆

I.- "LA COMISIÓN" A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE DECLARA:

I.1.- ES UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, SECTORIZADO A LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO, AUTONOMÍA ADMINISTRATIVA, PRESUPUESTAL, TÉCNICA, DE GESTIÓN, DE OPERACIÓN Y DE EJECUCIÓN PARA EL ADECUADO DESARROLLO DE SUS FUNCIONES, CREADO MEDIANTE EL DECRETO **NÚMERO 305**, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO **NÚMERO 057, TOMO III**, DE FECHA 27 DE AGOSTO DE 2025, EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN.

I.2.- LA DRA. KARINA MONTESINOS CÁRDENAS, ACREDITA SU PERSONALIDAD COMO **DIRECTORA GENERAL DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA Y SANEAMIENTO DE CHIAPAS**, ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, SECTORIZADA A LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, CONFORME AL NOMBRAMIENTO EMITIDO POR EL EJECUTIVO DEL ESTADO DE CHIAPAS, DE FECHA **28 DE AGOSTO DE 2025**, POR LO QUE SE ENCUENTRA FACULTADA PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 28 FRACCIÓN I, DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE CHIAPAS; 23, 24, FRACCIONES I, IX, XXIV Y XXVII, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS TRANSITORIOS PRIMERO Y SÉPTIMO DEL DECRETO **NÚMERO 305**, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO **NÚMERO 057, TOMO III**, DE FECHA 27 DE AGOSTO DE 2025, POR EL QUE SE CREA LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA Y SANEAMIENTO DE CHIAPAS, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 14, FRACCIONES II Y XXII DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ESTATAL DEL AGUA VIGENTE.

I.3.- "LA COMISIÓN" CUENTA CON LOS RECURSOS SUFICIENTES Y LA AUTORIZACIÓN NECESARIA PARA CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO. AL RESPECTO, LA SECRETARÍA DE FINANZAS, AUTORIZÓ LA INVERSIÓN PARA LA OBRA OBJETO DE ESTE INSTRUMENTO, MEDIANTE EL/LOS OFICIOS NÚMEROS **xx** DE FECHA **xx**, RESPECTIVAMENTE, **xx** DEL ESTADO DE CHIAPAS EL **xx, xx xx**.

I.4.- EL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA Y SANEAMIENTO DE CHIAPAS, ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, SECTORIZADA A LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, EN LA SESIÓN NÚMERO **xx**, DE FECHA **xx**, MEDIANTE ACUERDO NÚMERO **xx**, SE DETERMINÓ ADJUDICAR LA PRESENTE OBRA EN LA MODALIDAD DE **xx**, CON FUNDAMENTO A LO DISPUESTO EN EL **xx DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS** Y NOTIFICADA A **"EL CONTRATISTA"**, A TRAVÉS DE JUNTA PÚBLICA DE FECHA **xx**, MISMO QUE SE HIZO CONSTAR EN EL ACTA DE COMUNICACIÓN DE FALLO DE FECHA **xx**.

I.5.- PARA EFECTOS FISCALES, SU **REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES** ES: **CEA250827IG2**.

I.6.- LOS DATOS PERSONALES PROPORCIONADOS POR **"EL CONTRATISTA"** A **"LA COMISIÓN"**, TANTO EN FORMATOS FÍSICOS COMO ELECTRÓNICOS, SERÁN PROTEGIDOS, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS **ARTÍCULOS 1, 3, FRACCIÓN II, 16, 17, 18, 21, 22, 25, 26, 27 Y 28 DE LA LEY GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS**, Y DEMÁS DISPOSICIONES VIGENTES QUE RESULTEN APLICABLES.

I.7.- TENER ESTABLECIDO SU DOMICILIO FISCAL EN UNIDAD ADMINISTRATIVA EDIFICIO "A" ANEXO A9 COL. MAYA, C.P. 29010, EN LA CIUDAD DE TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS; MISMO QUE SEÑALA PARA LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DE ESTE CONTRATO.

II.- "EL CONTRATISTA" A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE DECLARA QUE:

II.1.- ACREDITA LA EXISTENCIA LEGAL DE LA EMPRESA CON LA ESCRITURA PÚBLICA QUE CONTIENE EL ACTA CONSTITUTIVA NÚMERO **xx**, DE FECHA: **xx**, OTORGADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO: **xx, xx**, CON DOMICILIO EN LA CIUDAD DE **xx**, DEL ESTADO DE **xx**, REGISTRADA BAJO EL **xx** NÚMERO **xx**; E INSCRITA EN LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DEL DISTRITO JUDICIAL DE **xx** DEL ESTADO DE **xx**; DE FECHA **xx**.

CONTRATO NÚMERO: xx-005 xx

FECHA: xx/xx/xx

xx, ACREDITA SU PERSONALIDAD COMO **xx**, DE LA EMPRESA: **xx**; LO QUE SE ACREDITA A TRAVÉS DE LA ESCRITURA: **xx**, DE FECHA: **xx**, OTORGADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO: **xx**, **xx**, CON DOMICILIO EN LA CIUDAD DE **xx**, DEL ESTADO DE **xx**, REGISTRADA BAJO EL **xx**, NÚMERO **xx**; E INSCRITA EN LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DEL DISTRITO JUDICIAL DE **xx**, DEL ESTADO DE **xx**; DE FECHA **xx**; MANIFESTANDO, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE A LA FECHA NO LE HAN SIDO LIMITADAS NI REVOCADAS LAS FACULTADES QUE LE FUERON CONFERIDAS EN DICHO INSTRUMENTO, POR LO QUE CUENTA CON CAPACIDAD JURÍDICA PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO; IDENTIFICÁNDOSE CON CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA CON FOLIO NÚMERO: **xx**, EXPEDIDA POR EL INSTITUTO NACIONAL/FEDERAL ELECTORAL.

"EL CONTRATISTA" DECLARA SER MEXICANO Y SEÑALA QUE CUANDO LLEGARE A CAMBIAR DE NACIONALIDAD, SEGUIRÁ CONSIDERÁNDOSE MEXICANO POR CUANTO A ESTE CONTRATO SE REFIERE, Y A NO INVOCAR LA PROTECCIÓN DE NINGÚN GOBIERNO EXTRANJERO BAJO LA PENA DE PERDER EN BENEFICIO DEL ESTADO DE CHIAPAS TODO DERECHO DERIVADO DE ESTE CONTRATO.

II.2.- TIENE CAPACIDAD JURÍDICA PARA CONTRATAR Y REÚNE LAS CONDICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS PARA OBLIGARSE A LA EJECUCIÓN DE LA OBRA PÚBLICA OBJETO DE ESTE CONTRATO, MANIFESTANDO QUE LE FUERON ENTREGADAS Y TIENE PLENO CONOCIMIENTO DE LAS CONDICIONES CONTRACTUALES QUE REGULAN ESTE INSTRUMENTO.

II.3.- CUENTA CON SU REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES NÚMERO: **xx**, Y CON SU REGISTRO EN EL PADRÓN DE CONTRATISTAS POR LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO DE FOLIO NÚMERO: **xx**, DE FECHA: **xx**, Y CON REGISTRO ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL NÚMERO: **xx**.

II.4.- TIENE SU DOMICILIO FISCAL ESTABLECIDO EN: **xx** COLONIA **xx**, CÓDIGO POSTAL **xx** EN LA CIUDAD DE **xx**, DEL ESTADO DE **xx**, TELÉFONO: **xx**, TELÉFONO CELULAR: **xx**; MISMO QUE SEÑALA PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR EN EL PRESENTE CONTRATO DE OBRA PÚBLICA.

II.5.- CONOCE EL CONTENIDO Y LOS REQUISITOS QUE ESTABLECEN LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS Y SU REGLAMENTO, ASI COMO DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE; LAS NORMAS PARA LA CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN Y DE LA CALIDAD DE LOS MATERIALES; LAS NORMAS Y LEYES DE SEGURIDAD, USO DE LA VÍA PÚBLICA, PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y DE MEDIO AMBIENTE; ASÍ COMO DE LAS DEMÁS NORMAS QUE REGULAN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, INCLUYENDO LAS ESPECIFICACIONES GENERALES Y PARTICULARES DE LA OBRA MATERIA DEL CONTRATO.

II.6.- BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS PREVISTOS EN EL ARTÍCULO **44 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS**, QUE LE IMPIDA CELEBRAR ESTE CONTRATO, ASÍ COMO DE LOS ANEXOS SEÑALADOS EN LA CLÁUSULA PRIMERA DE ESTE CONTRATO.

II.7.- MANIFIESTA ESTAR AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES FEDERALES, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN VIGENTE, ASÍ COMO DE SUS OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL ANTE EL IMSS Y EL INFONAVIT. DE IGUAL FORMA, DECLARA ESTAR AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES ESTATALES, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL CÓDIGO DE LA HACIENDA PÚBLICA PARA EL ESTADO DE CHIAPAS.

LO ANTERIOR LO ACREDITA CON LAS OPINIONES DE CUMPLIMIENTO EN SENTIDO POSITIVO EMITIDAS POR EL SAT, EL IMSS Y LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL ESTADO DE CHIAPAS, ASÍ COMO CON LA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES EMITIDA POR EL INFONAVIT; DOCUMENTOS QUE SE ENCUENTRAN VIGENTES Y OBRAN EN EL EXPEDIENTE RESPECTIVO.

II.8.- "EL CONTRATISTA", MANIFIESTA QUE PERSONALMENTE HA INSPECCIONADO DEBIDAMENTE EL SITIO EN DONDE HABRÁN DE EJECUTARSE LOS TRABAJOS, A FIN DE CONSIDERAR TODOS Y CADA UNO DE LOS FACTORES QUE INTERVIENEN EN SU EJECUCIÓN, CON EL PROPÓSITO DE EVITAR INCREMENTOS DESPROPORCIONALES, VARIACIONES SUSTANCIALES, MODIFICACIONES AL OBJETO DEL CONTRATO Y/O RECLAMOS POSTERIORES, QUE VAYAN EN PERJUICIO DEL ERARIO DEL ESTADO.

III. "LAS PARTES" DECLARAN QUE:

III.1.- QUE ES SU VOLUNTAD CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO Y SUJETARSE A SUS TÉRMINOS Y CONDICIONES, POR LO QUE DE COMÚN ACUERDO SE OBLIGAN DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES:

◆ C L Á U S U L A S ◆

PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO. - **"LA COMISIÓN"** ENCOMIENDA A **"EL CONTRATISTA"** LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: **xx**, CONSISTENTE EN: **xx**, A REALIZARSE EN LA LOCALIDAD DE: **xx**, DEL MUNICIPIO DE: **xx**, EN EL

CONTRATO NÚMERO: xx-005 xx

FECHA: xx/xx/xx

ESTADO DE **CHIAPAS**; MISMA QUE CORRESPONDE A LA **xx**, OBJETO DE ESTE CONTRATO; CONFORME LO INSTRUYA **"LA COMISIÓN"** Y ESTE SE OBLIGA A REALIZARLA HASTA SU TOTAL TERMINACIÓN, ACATANDO PARA ELLO LAS INSTRUCCIONES DE **"LA COMISIÓN"** EN CUANTO A LAS ACCIONES ESPECÍFICAS Y LA UBICACIÓN DE LAS MISMAS, ASÍ COMO LO ESTABLECIDO POR LOS DIVERSOS ORDENAMIENTOS Y NORMAS LEGALES, SEÑALADOS EN EL PUNTO **II.5** DEL CAPÍTULO DE DECLARACIONES DE ESTE CONTRATO Y LAS NORMAS DE CONSTRUCCIÓN ESTATAL Y MUNICIPAL VIGENTES EN EL LUGAR DONDE SE REALIZARÁ LA OBRA, MISMAS QUE SE TIENEN POR REPRODUCIDAS COMO PARTE INTEGRANTE DE ESTA CLÁUSULA.

"EL CONTRATISTA" OBSERVARÁ EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA OBJETO DE ESTE CONTRATO, LOS PROYECTOS, PLANOS, ESPECIFICACIONES Y PRESUPUESTO QUE CONTIENE EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS, PROGRAMA DE OBRA Y DEMÁS DOCUMENTOS DE DONDE SE DERIVAN OBLIGACIONES PARA **"LAS PARTES"** Y QUE FORMAN PARTE DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DE ESTE INSTRUMENTO, DOCUMENTOS QUE SE CONSIDERAN PARTE INTEGRAL DE ESTE INSTRUMENTO LEGAL.

SEGUNDA: MONTO DEL CONTRATO. - EL MONTO TOTAL QUE SE PAGARÁ POR LA EJECUCIÓN DE LA OBRA OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO ES DE **\$xx (xx M.N.) I.V.A. INCLUIDO**, DESGLOSADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

MONTO	+16 % I. V. A.	MONTO TOTAL
\$xx	\$xx	\$xx

TERCERA: ANTICIPOS.- CON FUNDAMENTO EN EL **ARTÍCULO 85 FRACCIÓN II** DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS Y CON EL OBJETO DE QUE **"EL CONTRATISTA"** REALICE LA CONSTRUCCIÓN DE SUS OFICINAS, ALMACENES, BODEGAS E INSTALACIONES EN EL SITIO DONDE SE EJECUTARÁ LA OBRA Y EN SU CASO PARA LOS GASTOS DE TRASLADO DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN PARA EL INICIO DE LOS TRABAJOS, ASÍ COMO PARA LA COMPRA Y PRODUCCIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, LA COMPRA DE EQUIPOS DE INSTALACIÓN PERMANENTE Y DEMÁS INSUMOS NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA OBRA OBJETO DE ESTE INSTRUMENTO. **"LA COMISIÓN"** OTORGARÁ UN ANTICIPO POR LA CANTIDAD DE **\$ xx (xx M.N.) I.V.A. INCLUIDO**, QUE CORRESPONDE AL **xx%** DEL IMPORTE TOTAL DE LA OBRA CONTRATADA, DESGLOSADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

MONTO	+16 % I. V. A.	MONTO TOTAL
\$xx	\$xx	\$xx

EL IMPORTE DEL ANTICIPO CONCEDIDO SERÁ PUESTO A DISPOSICIÓN DE **"EL CONTRATISTA"** POR **"LA COMISIÓN"** CON ANTELACIÓN A LA FECHA PACTADA PARA EL INICIO DE LOS TRABAJOS; EL ATRASO EN LA ENTREGA DEL ANTICIPO SERÁ MOTIVO PARA DIFERIR EN IGUAL PLAZO EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN PACTADO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 85 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS Y 137 DE SU REGLAMENTO, CUANDO EL CONTRATISTA NO ENTREGUE LA GARANTÍA DE LOS ANTICIPOS DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 42 DE ESTA LEY, NO PROCEDERÁ EL DIFERIMIENTO Y, POR LO TANTO, DEBERÁ INICIAR LA OBRA EN LA FECHA ESTABLECIDA ORIGINALMENTE.

EL ANTICIPO DEBERÁ SER AMORTIZADO TOTALMENTE, MEDIANTE DEDUCCIONES PROPORCIONALES AL PORCENTAJE OTORGADO, EN CADA UNA DE LAS ESTIMACIONES QUE POR TRABAJOS EJECUTADOS SE AUTORIZEN A **"EL CONTRATISTA"**, LOS DEMÁS ASPECTOS DE OTORGAMIENTO Y AMORTIZACIÓN DE LOS ANTICIPOS, SE SUJETARAN A LOS PROCEDIMIENTOS PREVISTOS EN LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS, SU REGLAMENTO Y DEMÁS NORMATIVIDAD APLICABLE.

"EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A REINTEGRAR A **"LA COMISIÓN"** EN UN PLAZO DE DIEZ DÍAS NATURALES, EL IMPORTE DE LOS ANTICIPOS OTORGADOS QUE NO HAYAN SIDO AMORTIZADOS EN LA ESTIMACIÓN FINAL DEL FINIQUITO DE OBRA; EN CASO DE NO OBTENERSE EL REINTEGRO DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO, **"EL CONTRATISTA"** DEBERÁ PAGAR GASTOS FINANCIEROS CONFORME A UNA TASA IGUAL A LA ESTABLECIDA EN EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 93 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS, SIN PERJUICIO DE QUE **"LA COMISIÓN"** HAGA EFECTIVAS LAS GARANTÍAS QUE SE ENCUENTREN VIGENTES

EN LOS SUPUESTOS DE TERMINACIÓN ANTICIPADA O RESCISIÓN DEL CONTRATO, **"EL CONTRATISTA"** SE OBLIGA A REINTEGRAR EL ANTICIPO NO AMORTIZADO EN EL MISMO PLAZO SEÑALADO Y CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL PÁRRAFO QUE ANTECEDE.

UNA VEZ ACORDADO EL ANTICIPO POR **"LA COMISIÓN"**, **"EL CONTRATISTA"** EXHIBIRÁ LA FACTURA Y LA PÓLIZA DE FIANZA CORRESPONDIENTE PARA SU APROBACIÓN, PARA GARANTIZAR LA CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO.

CONTRATO NÚMERO: xx-005 xx

FECHA: xx/xx/xx

"EL CONTRATISTA", DEBERÁ PRESENTAR A **"LA COMISIÓN"** FIANZA POR EL 100% (CIEN POR CIENTO) DEL IMPORTE TOTAL DEL ANTICIPO, MISMA QUE DEBERÁ SER EXPEDIDA POR UNA INSTITUCIÓN AFIANZADORA AUTORIZADA, EN LA FECHA Y LUGAR ESTABLECIDOS POR **"LA COMISIÓN"** O EN SU DEFECTO, DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DE FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO.

LA GARANTÍA SUBSISTIRÁ HASTA SU TOTAL AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO CORRESPONDIENTE, EN CUYO CASO **"LA COMISIÓN"** DANDO CONOCIMIENTO A LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL ESTADO DE CHIAPAS, QUE CORRESPONDE EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY, LO NOTIFICARÁ POR ESCRITO A LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA PARA SU CANCELACIÓN.

CUARTA: FORMA Y LUGAR DE PAGO.- "LAS PARTES" CONVIENEN EN QUE LOS TRABAJOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO SE PAGUEN MEDIANTE LA FORMULACIÓN DE ESTIMACIONES QUE ABARCARÁN PERIODOS QUINCENALES O MENSUALES (NO MAYOR A UN MES), MISMAS QUE SE ACOMPAÑARÁN DE LA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITA LA PROCEDENCIA DE SU PAGO, CONFORME A LAS PREVISIONES DEL ARTÍCULO 92 DE LA **LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS**. LAS QUE SERÁN PRESENTADAS POR **"EL CONTRATISTA"** A LA SUPERVISIÓN DENTRO DE LOS CUATRO DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA DE CORTE, QUIEN DEBERÁ EFECTUAR LA REVISIÓN Y AUTORIZACIÓN DE LAS ESTIMACIONES EN UN PLAZO NO MAYOR DE OCHO DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE SU PRESENTACIÓN.

EN EL SUPUESTO DE QUE SURJAN DIFERENCIAS TÉCNICAS O NUMÉRICAS QUE NO PUEDAN SER AUTORIZADAS DENTRO DE DICHO PLAZO, SE RESOLVERÁN Y, EN SU CASO, SE INCORPORARÁN EN LA SIGUIENTE ESTIMACIÓN.

LAS ESTIMACIONES POR TRABAJOS EJECUTADOS DEBERÁN SER PAGADAS POR **"LA COMISIÓN"** DENTRO DE UN PLAZO NO MAYOR A DIEZ DÍAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN LA QUE SE CONCLUYA EL PLAZO PARA SU REVISIÓN Y AUTORIZACIÓN POR LA SUPERVISIÓN. EL PAGO DE CADA UNA DE LAS ESTIMACIONES POR TRABAJOS SON INDEPENDIENTES ENTRE SÍ Y, POR LO TANTO, CUALQUIER TIPO Y SECUENCIA SERÁ SOLO PARA EFECTO DE CONTROL ADMINISTRATIVO.

"EL CONTRATISTA" SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE QUE LAS FACTURAS QUE SE PRESENTEN PARA SU PAGO, CUMPLAN CON LOS REQUISITOS ADMINISTRATIVOS Y FISCALES, POR LO QUE EL ATRASO EN SU PAGO POR LA FALTA DE ALGUNO DE ESTOS O POR SU PRESENTACIÓN INCORRECTA, NO SERÁ MOTIVO PARA SOLICITAR EL PAGO DE LOS GASTOS FINANCIEROS A QUE HACE REFERENCIA EL ARTÍCULO 88 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS.

EL PAGO DE LAS ESTIMACIONES NO SE CONSIDERARÁ COMO LA ACEPTACIÓN PLENA DE LOS TRABAJOS, YA QUE **"LA COMISIÓN"** TENDRÁ EL DERECHO DE RECLAMAR POR TRABAJOS FALTANTES O MAL EJECUTADOS Y, EN SU CASO, DEL PAGO EN EXCESO QUE SE HAYA EFECTUADO.

EN EL CASO QUE **"EL CONTRATISTA"** NO PRESENTE LAS ESTIMACIONES DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO, LA ESTIMACIÓN CORRESPONDIENTE SE PRESENTARÁ EN LA SIGUIENTE FECHA DE CORTE, SIN QUE ELLO DÉ A LUGAR A LA RECLAMACIÓN DE GASTOS FINANCIEROS POR PARTE DE **"EL CONTRATISTA"**.

SI CON MOTIVO DE LA TRANSFERENCIA DE LOS DERECHOS DE COBRO SOLICITADA POR **"EL CONTRATISTA"** SE ORIGINA UN ATRASO EN EL PAGO, NO PROCEDERÁ EL PAGO DE GASTOS FINANCIEROS.

EN CASO DE INCUMPLIMIENTO EN LOS PAGOS DE ESTIMACIONES, **"LA COMISIÓN"**, A SOLICITUD DE **"EL CONTRATISTA"**, DEBERÁ PAGAR GASTOS FINANCIEROS CONFORME A UNA TASA QUE SERÁ IGUAL A LA ESTABLECIDA POR LA LEY DE INGRESOS DEL ESTADO DEL EJERCICIO FISCAL DE QUE SE TRATE, EN LOS CASOS DE PRÓRROGA PARA EL PAGO DE CRÉDITOS FISCALES. DICHOS GASTOS SE CALCULARÁN SOBRE LAS CANTIDADES NO PAGADAS Y SE COMPUTARÁN POR DÍAS NATURALES DESDE EL VENCIMIENTO DEL PLAZO PARA EL PAGO DE LA ESTIMACIÓN, HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGAN LAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DE **"EL CONTRATISTA"**. EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 93 PÁRRAFO PRIMERO DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS.

EL ATRASO QUE TENGA LUGAR POR LA FALTA DE PAGO DE ESTIMACIONES NO IMPLICARÁ RETRASO EN EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN CONVENIDO Y, POR TANTO, NO SE CONSIDERARÁ COMO CAUSA DE APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES NI COMO INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y CAUSA DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA, EN ESTE CASO **"LA COMISIÓN"** A SOLICITUD DEL CONTRATISTA DIFERIRÁ EN IGUAL PLAZO LA FECHA DE TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS Y SE FORMALIZARÁN A TRAVÉS DEL CONVENIO RESPECTIVO, LO CUAL DEBERÁ DOCUMENTARSE Y REGISTRARSE EN LA BITÁCORA.

TRATÁNDOSE DE PAGOS EN EXCESO QUE HAYA RECIBIDO **"EL CONTRATISTA"**, DEBERÁ REINTEGRAR LAS CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO, MÁS LOS INTERESES CORRESPONDIENTES. LOS CARGOS SE CALCULARÁN SOBRE LAS CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO EN CADA CASO Y SE COMPUTARÁN POR DÍAS NATURALES DESDE LA FECHA DEL PAGO Y HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGAN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DE **"LA COMISIÓN"**. DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 93 PÁRRAFO SEGUNDO DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS.

CONTRATO NÚMERO: xx-005 xx

FECHA: xx/xx/xx

NO SE CONSIDERARÁ PAGO EN EXCESO CUANDO LAS DIFERENCIAS QUE RESULTEN A CARGO DE **"EL CONTRATISTA"** SEAN COMPENSADAS EN LA ESTIMACIÓN SIGUIENTE, O EN EL FINIQUITO, SI DICHO PAGO NO SE HUBIERA IDENTIFICADO CON ANTERIORIDAD.

CUANDO LA FALTA DE PRESENTACIÓN DE ESTIMACIONES POR CAUSA IMPUTABLE A **"EL CONTRATISTA"**, AFECTE EL AVANCE FINANCIERO DE LA OBRA O EL EJERCICIO PRESUPUESTAL DEL RECURSO ASIGNADO AL CONTRATO, LA ESTIMACIÓN O SOPORTES DE LA MISMA, PODRÁN SER ELABORADAS POR **"LA COMISIÓN"**, NOTIFICÁNDOLE EL CONTENIDO A **"EL CONTRATISTA"** PARA QUE EN UN PLAZO DE CINCO DÍAS HÁBILES MANIFIESTE LO QUE A SU INTERÉS CONVenga, APERCIBIÉNDOLE QUE EN CASO DE NO REALIZAR MANIFESTACIÓN ALGUNA, SE TENDRÁ POR ACEPTADA LA ESTIMACIÓN, ASÍ MISMO, SI DENTRO DEL PLAZO OTORGADO, **"EL CONTRATISTA"** REALIZA MANIFESTACIONES RESPECTO A LA ESTIMACIÓN NOTIFICADA, **"LA COMISIÓN"** RESOLVERÁ SOBRE SI QUEDA FIRME O SUFRE ALGUNA MODIFICACIÓN LA ESTIMACIÓN RESPECTIVA, EN EL SUPUESTO DE QUE ESTOS QUEDEN FIRMES, SERÁ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, SIN QUE MEDIE RECLAMO O RECURSO ALGUNO. EN ESTE CASO, **"EL CONTRATISTA"** SERÁ RESPONSABLE DE CUBRIR A LOS EJECUTORES DE OBRA PÚBLICA LOS GASTOS EROGADOS EN LA ELABORACIÓN DE LA ESTIMACIÓN O ESTIMACIONES CORRESPONDIENTES. TAL Y COMO LO ESTABLECE EL CUARTO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 176 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS.

QUEDA ENTENDIDO QUE EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 175 DEL **"REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS"**, LOS ÚNICOS TIPOS DE ESTIMACIONES QUE SE RECONOCERÁN PARA EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO SERÁN LAS CORRESPONDIENTES POR TRABAJOS EJECUTADOS; DE PAGO DE CANTIDADES ADICIONALES O CONCEPTOS NO PREVISTOS EN EL CATÁLOGO ORIGINAL DEL CONTRATO; DE AJUSTE DE COSTOS Y DE GASTOS NO RECUPERABLES A QUE ALUDE EL ARTÍCULO 100 DE LA **"LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS"**.

QUINTA: DEDUCCIONES. - **"EL CONTRATISTA"** ACEPTA QUE, DEL IMPORTE DE LAS ESTIMACIONES, **"LA COMISIÓN"** REALICE LAS DEDUCCIONES SIGUIENTES:

- A. POR EL SERVICIO DE VIGILANCIA, INSPECCIÓN Y CONTROL QUE LAS LEYES DE LA MATERIA ENCOMIENDAN A LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO, **"EL CONTRATISTA"** PAGARÁ UN DERECHO EQUIVALENTE AL **CINCO AL MILLAR (0.5%)** SOBRE EL IMPORTE DE CADA UNA DE LAS ESTIMACIONES DE TRABAJO, CON FUNDAMENTO AL ARTÍCULO 45 FRACCIÓN IV DE LA LEY DE DERECHOS DEL ESTADO DE CHIAPAS.
- B. **APORTACIÓN PARA OBRAS DE BENEFICIO SOCIAL**, SE APLICARÁ EL 1% (UNO POR CIENTO) SOBRE EL COSTO TOTAL DE LA OBRA OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO POR CONCEPTO DE APORTACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE OBRAS DE BENEFICIO SOCIAL, CONFORME LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 269 FRACCIÓN II DEL CÓDIGO DE LA HACIENDA PÚBLICA PARA EL ESTADO DE CHIAPAS, EN RELACIÓN CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE INGRESOS DEL ESTADO DE CHIAPAS VIGENTE.
- D. **RETENCIÓN POR CONCEPTO DE IMPUESTO SOBRE NÓMINAS**, DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 229, 230, 232 Y 235 DEL CÓDIGO DE LA HACIENDA PÚBLICA PARA EL ESTADO DE CHIAPAS, ASÍ COMO LO PREVISTO EN LA LEY DE INGRESOS DEL ESTADO DE CHIAPAS VIGENTE. LA RETENCIÓN SE DETERMINARÁ APLICANDO LA TASA DEL **3%** SOBRE LA BASE GRAVABLE QUE CONSTITUYA EL IMPORTE DE LA MANO DE OBRA EJECUTADA EN CADA ESTIMACIÓN.
- E. **CONTRIBUCIÓN PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL**, RETENCIÓN EQUIVALENTE AL **6% (SEIS POR CIENTO)** CALCULADO SOBRE LA BASE GRAVABLE DE LOS IMPUESTOS Y DERECHOS ESTATALES GENERADOS, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 262, 263, 264 Y 265 DEL CÓDIGO DE LA HACIENDA PÚBLICA PARA EL ESTADO DE CHIAPAS.
- F. **CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO**, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 123, APARTADO A, FRACCIÓN XIII, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 132, FRACCIÓN XV Y, 153-A Y 153-B, DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, **"EL CONTRATISTA"** MANIFIESTA SU CONFORMIDAD Y AUTORIZA EXPRESAMENTE LA CESIÓN DE SUS DERECHOS DE COBRO POR UN EQUIVALENTE AL DOS AL MILLAR (0.2%) DEL MONTO DE CADA ESTIMACIÓN (ANTES DE I.V.A.) A FAVOR DE LA INSTITUCIÓN O CÁMARA DE INTERÉS PÚBLICO A LA QUE SE ENCUENTRE AFILIADO, Y CON UBICACIÓN EN EL ESTADO DE CHIAPAS. A TRAVÉS DE UN ESCRITO DE CONFORMIDAD QUE ESPECIFIQUE LOS DATOS DE LA CÁMARA DE AFILIACIÓN, ASÍ COMO EL NÚMERO DE CUENTA AL CUAL SERÁ TRANSFERIDO EL IMPORTE DE DICHA RETENCIÓN. LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 46 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

EN CASO DE NO ESTAR AFILIADO A NINGUNA CÁMARA O AGRUPACIÓN, **"EL CONTRATISTA"** PODRÁ PRESENTAR POR ESCRITO SU NEGATIVA A DICHA CESIÓN, Y DEBERÁ DEMOSTRAR QUE ESTÁ CUMPLIENDO LA OBLIGACIÓN DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO DE SUS TRABAJADORES POR CUENTA PROPIA.

CONTRATO NÚMERO: xx-005 xx

FECHA: xx/xx/xx

SEXTA: PLAZO DE EJECUCIÓN.- "EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A EJECUTAR LA OBRA OBJETO DE ESTE CONTRATO EN UN PLAZO DE **xx DÍAS NATURALES** CON FECHA DE INICIO A PARTIR DEL **xx**, Y FECHA DE CONCLUSIÓN EL **xx**, DE CONFORMIDAD CON EL PROGRAMA DE EROGACIONES DE LA EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS Y DEMÁS PROGRAMAS QUE AUTORICEN LAS PARTES EN LOS DIFERENTES RUBROS O QUE HAYAN FORMADO PARTE DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO.

SI POR CUALQUIER CAUSA EL SERVICIO NO INICIARA EN LA FECHA PACTADA, O BIEN SE AUTORICE UNA PRÓRROGA, "EL CONTRATISTA" DEBERÁ PRESENTAR UNA REPROGRAMACIÓN QUE SE AJUSTE AL PERIODO REAL DE EJECUCIÓN, SIN QUE ESTO IMPLIQUE LA MODIFICACIÓN DEL PLAZO TOTAL, SALVO QUE EXISTA CONVENIO MODIFICATORIO PREVIO.

"EL CONTRATISTA" SE OBLIGA Estrictamente al cumplimiento y ejecución total de los trabajos apegándose a las especificaciones del proyecto y calidad requerida en los plazos estipulados en el presente contrato. El incumplimiento de estos dará lugar a la aplicación de penas convencionales, retenciones o la rescisión administrativa, conforme a lo dispuesto en los artículos 97, 98, 99 y 100 de la Ley de Obra Pública del Estado de Chiapas y lo establecido en las cláusulas décima séptima, vigésima y vigésima segunda del presente contrato, según sea el caso.

SÉPTIMA: GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO, ANTICIPOS Y DE VICIOS OCULTOS. - "EL CONTRATISTA" OTORGARÁ LAS SIGUIENTES GARANTÍAS:

"EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A CONSTITUIR LAS GARANTÍAS PREVISTAS POR EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS, AJUSTÁNDOSE A LAS SIGUIENTES BASES:

A). - "EL CONTRATISTA" GARANTIZARÁ EL IMPORTE TOTAL DEL ANTICIPO QUE SE LE OTORQUE, MEDIANTE FIANZA EXPEDIDA POR INSTITUCIÓN DE FIANZAS DEBIDAMENTE AUTORIZADA, A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL ESTADO DE CHIAPAS. LA FIANZA SERÁ PRESENTADA PREVIAMENTE A LA ENTREGA DEL ANTICIPO Y DENTRO DE LOS 15 (QUINCE) DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE "EL CONTRATISTA" RECIBA LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN RESPECTIVO.

LA GARANTÍA SUBSISTIRÁ HASTA LA TOTAL AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO Y UNA VEZ QUE HAYAN SIDO RECIBIDOS EN SU TOTALIDAD LOS TRABAJOS, SOLO SE PODRÁ CANCELAR POR "LA COMISIÓN" MEDIANTE NOTIFICACIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO DE LA PROCURADURÍA FISCAL DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL ESTADO DE CHIAPAS.

SI "EL CONTRATISTA" NO ENTREGA LA GARANTÍA DE ANTICIPO DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO O INICIA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS SIN CONTAR PREVIAMENTE CON EL IMPORTE DEL ANTICIPO, NO TENDRÁ DERECHO AL DIFERIMIENTO DEL INICIO DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

B). - ADEMÁS DE LA GARANTÍA DEL ANTICIPO, "EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A CONSTITUIR GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO, AJUSTÁNDOSE A LAS SIGUIENTES BASES:

- SE CONSTITUIRÁ FIANZA POR EL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL IMPORTE TOTAL DE LA OBRA CONTRATADA I.V.A. INCLUIDO, MEDIANTE PÓLIZA EXPEDIDA POR INSTITUCIÓN AFIANZADORA AUTORIZADA, A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL ESTADO DE CHIAPAS, ESTA FIANZA PERSISTIRÁ POR UN AÑO MÁS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ENTREGA-RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS, PARA GARANTIZAR LA CALIDAD DE LA OBRA EJECUTADA Y EL CUMPLIMIENTO DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO "EL CONTRATISTA".
- LA FIANZA DEBERÁ SER PRESENTADA DENTRO DE LOS 15 (QUINCE) DÍAS NATURALES SIGUIENTES, A LA FECHA EN EL QUE "EL CONTRATISTA" RECIBIÓ LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN DE ESTE CONTRATO; EN CASO CONTRARIO "LA COMISIÓN" PODRÁ SUSPENDER LA EJECUCIÓN DE LA OBRA OBJETO DE ESTE INSTRUMENTO, BAJO LA RESPONSABILIDAD DE "EL CONTRATISTA" O, EN SU CASO, PODRÁ RESCINDIR EL PRESENTE CONTRATO.

LAS FIANZAS ANTES SEÑALADAS DEBERÁN CONTENER LAS SIGUIENTES DECLARACIONES:

A. SE OTORGARÁ ATENDIENDO TODAS LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN ESTE CONTRATO.

A. EN EL CASO DE QUE EL PLAZO ESTABLECIDO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO SEA PRORROGADO POR "LA COMISIÓN" O EXISTA ESPERA O CONTROVERSIA, LAS FIANZAS AUTOMÁTICAMENTE CONTINUARÁN VIGENTES POR TODO EL TIEMPO DE LA PRÓRROGA, ESPERA O SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN Y HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR LA AUTORIDAD COMPETENTE, RENUNCIANDO EXPRESAMENTE LA INSTITUCIÓN DE FIANZAS A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 179 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS.

CONTRATO NÚMERO: xx-005 xx

FECHA: xx/xx/xx

- B. LA INSTITUCIÓN DE FIANZAS NO GOZA DE LOS BENEFICIOS DE ORDEN Y EXCUSIÓN Y ESTAS FIANZAS NO SE EXTINGUIRÁN AUN CUANDO EL ACREEDOR NO REQUIERA JUDICIALMENTE AL DEUDOR POR EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN PRINCIPAL. TAMPOCO SE EXTINGUIRÁN ESTAS FIANZAS CUANDO EL ACREEDOR, SIN CAUSA JUSTIFICADA, DEJE DE PROMOVER EN EL JUICIO ENTABLADO CONTRA SU DEUDOR, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 178 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, ESTA FIANZA ESTARÁ VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN Y HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR LA AUTORIDAD COMPETENTE.
- C. PARA CANCELAR LA PRESENTE FIANZA, LA PROCURADURÍA FISCAL DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS, DEBERÁ MEDIAR SOLICITUD EXPRESA Y POR ESCRITO A LA INSTITUCIÓN DE FIANZAS PARA TAL EFECTO.
- D. EN CASO DE AFECTACIÓN DE LA FIANZA, LA INSTITUCIÓN DE FIANZAS SE SOMETE A LAS DISPOSICIONES QUE PARA TAL EFECTO ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 178, 279 Y 282 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS.
- E. NO PROCEDERÁ EL INICIO DEL PLAZO PARA LA CADUCIDAD PREVISTA EN EL ARTÍCULO 174 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS. SINO HASTA DESPUÉS DE HABER TRANSCURRIDO UN AÑO A PARTIR DE QUE **"EL CONTRATISTA"** HAYA SUSCRITO EL ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE LA OBRA, SEGÚN LO PREVISTO EN LA CLÁUSULA **VIGÉSIMA** SEGUNDA DE ESTE CONTRATO O EN SU CASO, SE HAYA CONCLUIDO CON RESOLUCIÓN FIRME EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DE ESTE CONTRATO O SE EXIJA EL CUMPLIMIENTO DE ESTE.
- F. PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LA FIANZA, LA INSTITUCIÓN DE FIANZAS SE SOMETE EXPRESAMENTE A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES FEDERALES CON SEDE EN LA CIUDAD TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS; RENUNCIANDO DE ANTEMANO A CUALQUIER OTRA QUE LE CORRESPONDIERE EN RAZÓN DE SU DOMICILIO ACTUAL O FUTURO, O POR CUALQUIER OTRA CAUSA.

POR LO QUE, **"EL CONTRATISTA"**, PREVIAMENTE A LA RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS, GARANTIZARÁ LA MISMA DURANTE UN PLAZO DE UN AÑO POSTERIOR A DICHA RECEPCIÓN, EN CUALQUIERA DE LAS FORMAS PREVISTAS POR EL ARTÍCULO 42, FRACCIÓN II DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS, PARA RESPONDER DE LOS DEFECTOS QUE RESULTEN DE LA REALIZACIÓN DE ESTOS, DE VICIOS OCULTOS Y CUALQUIERA OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO **"EL CONTRATISTA"** EN SU EJECUCIÓN.

CUANDO APARECIERAN DEFECTOS O VICIOS EN LOS TRABAJOS DENTRO DE LOS DOCE MESES SIGUIENTES A LA FECHA DE RECEPCIÓN DE ESTOS **"LA COMISIÓN"**, ORDENARA SU REPARACIÓN O REPOSICIÓN INMEDIATA QUE HARÁ POR SU CUENTA **"EL CONTRATISTA"**, SIN QUE TENGA DERECHO A RETRIBUCIÓN POR ELLO. SÍ **"EL CONTRATISTA"** NO ATENDIERE LOS REQUERIMIENTOS, **"LA COMISIÓN"** LO PODRÁ ENCOMENDAR A UN TERCERO O HACER DIRECTAMENTE LA REPARACIÓN O REPOSICIÓN CORRIENDO POR CUENTA DE **"EL CONTRATISTA"** TODOS LOS GASTOS QUE SE GENEREN AL RESPECTO.

QUEDAN A SALVO LOS DERECHOS DE **"LA COMISIÓN"**, PARA EXIGIR EL PAGO DE CANTIDADES NO CUBIERTAS QUE SE ORIGINEN POR RESPONSABILIDADES IMPUTABLES A **"EL CONTRATISTA"**; CONFORME A LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES, UNA VEZ QUE SE HAGAN EFECTIVAS LAS GARANTÍAS CONSTITUIDAS CONFORME A LO SEÑALADO EN ESTA CLÁUSULA.

OCTAVA: DISPONIBILIDAD DEL INMUEBLE. Y DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS. - **"LA COMISIÓN "** SE OBLIGA DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 90 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS A ENTREGAR A **"EL CONTRATISTA"** EL INMUEBLE EN DONDE SE LLEVARÁ A CABO LA OBRA MATERIA DE ESTE CONTRATO, DEBIENDO HACER CONSTAR EN LA BITÁCORA Y POR ESCRITO ESTE ACTO. ASÍ TAMBIÉN ENTREGARÁ LOS DEMÁS DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS PARA QUE INICIE Y EJECUTE LOS TRABAJOS. EL INCUMPLIMIENTO POR PARTE DE **"LA COMISIÓN"** PRORROGARÁ EN IGUAL PLAZO LA FECHA ORIGINALMENTE PACTADA PARA LA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS.

NOVENA: SUPERINTENDENCIA.-**"EL CONTRATISTA"** SE OBLIGA A DESIGNAR PREVIAMENTE AL INICIO DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS EN EL SITIO DE REALIZACIÓN DE LOS MISMOS, UN REPRESENTANTE, QUE FUNGIRÁ COMO SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN, EL CUAL ESTARÁ FACULTADO CON PODER AMPLIO Y SUFICIENTE PARA OÍR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES RELACIONADAS CON LOS TRABAJOS, ASÍ COMO CONTAR CON LAS FACULTADES SUFICIENTES PARA LA TOMA DE DECISIONES EN TODO LO RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO, AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL. AL QUE SE DEBAN REALIZAR A **"EL CONTRATISTA"**. CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 146 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS.

"LA COMISIÓN" SE RESERVA EL DERECHO DE SOLICITAR EN CUALQUIER MOMENTO, POR CAUSAS JUSTIFICADAS, LA SUSTITUCIÓN DEL **"SUPERTINTENDENTE"** DE LOS TRABAJOS, Y **"EL CONTRATISTA"** TENDRÁ LA OBLIGACIÓN DE NOMBRAR A OTRO QUE REUNA LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN LA CONVOCATORIA.

CONTRATO NÚMERO: xx-005 xx

FECHA: xx/xx/xx

EL C. xx, QUIEN TAMBIÉN SERÁ EL RESPONSABLE DE VERIFICAR Y CONSTATAR LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DE OBRA Y QUE ESTOS SE LLEVEN A CABO CONFORME A LOS PROYECTOS DE ARQUITECTURA Y DE INGENIERÍA, ASÍ COMO A LAS NORMAS DE CALIDAD DE MATERIALES Y LAS ESPECIFICACIONES GENERALES Y PARTICULARES DE CONSTRUCCIÓN Y DE QUE SE CUMPLAN CON LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS DE SEGURIDAD, SANIDAD Y DEMÁS ASPECTOS QUE ESTABLEZCAN LAS NORMAS APLICABLES EN MATERIA DE CONSTRUCCIÓN, ACREDITA SU CAPACIDAD DE CONOCIMIENTO EN LA MATERIA CON CÉDULA PROFESIONAL NÚMERO: **xx**, EXPEDIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE FECHA: **xx**, SEGÚN CONSTANCIA DE REPRESENTANTE TÉCNICO PARA EMPRESA CONSTRUCTORA **2026**, EMITIDA POR EL **xx**.

DÉCIMA: DESIGNACIÓN DEL SUPERVISOR Y DE LA VIGILANCIA, CONTROL Y SUPERVISIÓN DE LOS TRABAJOS.- "LA COMISIÓN" NOMBRARÁ POR ESCRITO AL SERVIDOR PÚBLICO QUE DESEMPEÑARÁ LA FUNCIÓN DE SUPERVISOR EN LA OBRA PÚBLICA, CON ANTELACIÓN AL INICIO DE LOS TRABAJOS. QUIEN FUNGIRÁ COMO SU REPRESENTANTE ANTE "EL CONTRATISTA" EN EL LUGAR DE LOS TRABAJOS, Y SERÁ EL RESPONSABLE DIRECTO DE LA SUPERVISIÓN, VIGILANCIA, Y REVISIÓN DE LOS TRABAJOS, INCLUYENDO LA APROBACIÓN DE LOS GENERADORES PRESENTADOS POR "EL CONTRATISTA". ASÍ COMO LAS DEMÁS ATRIBUCIONES QUE LE SON CONFERIDAS CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 144 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS.

DÉCIMA PRIMERA: DE LA BITÁCORA DE OBRA.- LA BITÁCORA ES EL INSTRUMENTO TÉCNICO QUE CONSTITUYE EL MEDIO DE COMUNICACIÓN ENTRE "**LAS PARTES**" QUE FORMALIZAN EL PRESENTE CONTRATO. SE APERTURARÁ AL INICIO DE LA OBRA Y QUEDARÁ BAJO EL RESGUARDO DEL SUPERVISOR DE OBRA. EN ELLA SE ANOTARÁN TODAS LAS SITUACIONES DEL PROCESO CONSTRUCTIVO Y DESARROLLO DE LA OBRA; TENDRÁ VALIDEZ PROBATORIA PLENA DENTRO DE CUALQUIER PROCESO ADMINISTRATIVO Y JUDICIAL, SIEMPRE QUE ESTÉ FIRMADA POR LOS REPRESENTANTES DE "LAS PARTES".

EL USO DE LA BITÁCORA ES OBLIGATORIO EN CADA UNO DE LOS CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA QUE TENGA COMO OBJETO LA EJECUCIÓN DE OBRAS, Y DEBERÁ CONSIDERAR CÓMO MINIMO LO SIGUIENTE:

- I. LAS HOJAS ORIGINALES Y SUS COPIAS DEBEN ESTAR SIEMPRE FOLIADAS Y ESTAR REFERIDAS AL CONTRATO DE QUE SE TRATE;
- II. SE DEBE CONTAR CON UN ORIGINAL PARA EL EJECUTOR DE OBRA PÚBLICA Y AL MENOS DOS COPIAS, UNA PARA EL CONTRATISTA Y OTRA PARA EL SUPERVISOR DE OBRA;
- III. LAS COPIAS DEBERÁN SER DESPRENDIBLES NO ASÍ LAS ORIGINALES; Y,
- IV. EL CONTENIDO DE CADA NOTA DEBERÁ PRECISAR, SEGÚN LAS CIRCUNSTANCIAS DE CADA CASO: NÚMERO, CLASIFICACIÓN, FECHA, DESCRIPCIÓN DEL ASUNTO, Y EN FORMA ADICIONAL UBICACIÓN, CAUSA, SOLUCIÓN, PREVENCIÓN, CONSECUENCIA ECONÓMICA, RESPONSABILIDAD SI LA HUBIERE, Y FECHA DE ATENCIÓN, ASÍ COMO LA REFERENCIA, EN SU CASO, A LA NOTA QUE SE CONTESTA.

ASÍ COMO TODAS LAS DEMÁS REGLAS GENERALES PARA SU USO, QUE SE ESPECIFICAN EN EL ARTÍCULO 155 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS.

"EL CONTRATISTA" O SU REPRESENTANTE TIENEN LA OBLIGACIÓN DE FIRMAR LA BITÁCORA DE OBRA Y HACER LAS ANOTACIONES QUE CONSIDEREN PROCEDENTES; EN CASO DE QUE "**EL CONTRATISTA**" O SU REPRESENTANTE, NO FIRME LA BITÁCORA POR CUALQUIER CAUSA, SE DEBERÁ EXIGIR POR ESCRITO LA FIRMA DE LA BITÁCORA CORRESPONDIENTE, DÁNDOLE A CONOCER SU CONTENIDO, PARA QUE EN UN PLAZO DE CINCO DÍAS HÁBILES FIRME O MANIFIESTE LO QUE A SU DERECHO CONVENGA. SI "**EL CONTRATISTA**" SE ABSTIENE DE FIRMAR LA BITÁCORA, O HABIENDO SIDO DEBIDAMENTE NOTIFICADO SOBRE EL CONTENIDO DE LA NOTA NO FIRMADA, NO EMITE RESPUESTA O LA QUE PRESENTE NO DESVIRTÚA LO ASENTADO EN ELLA DENTRO DE UN PLAZO DE CINCO DÍAS HÁBILES POSTERIORES A DICHA NOTIFICACIÓN; SU CONTENIDO SE TENDRÁ POR RECONOCIDO Y FIRME PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, TAL Y COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 89 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS.

DÉCIMA SEGUNDA: RESPONSABILIDADES DEL CONTRATISTA.- "EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A:

- A. "**EL CONTRATISTA**" SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS Y DEBERÁ SUJETARSE A TODOS LOS REGLAMENTOS Y ORDENAMIENTOS DE LAS AUTORIDADES COMPETENTES EN MATERIA DE CONSTRUCCIÓN, CONTROL AMBIENTAL, SEGURIDAD Y USO DE LA VÍA PÚBLICA;
- B. CUMPLIR CON LAS NORMAS DE CALIDAD APLICABLES A LOS MATERIALES Y EQUIPOS QUE SE UTILICEN EN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, CONFORME A LOS ANEXOS QUE FORMAN PARTE DE ESTE CONTRATO;
- C. RESPONDER POR SU CUENTA Y RIESGO DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS QUE SE LLEGARAN A PRESENTAR EN LOS TRABAJOS Y DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE POR INOBSERVANCIA O NEGLIGENCIA DE SU PARTE

CONTRATO NÚMERO: xx-005 xx

FECHA: xx/xx/xx

SE LLEGUEN A CAUSAR A **"LA COMISIÓN"** O A TERCEROS, EN CUYO CASO, SE HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA OTORGADA, HASTA POR EL MONTO TOTAL DE LA MISMA;

- D. RESPONDER POR VIOLACIONES EN MATERIA DE DERECHOS INHERENTES A LA PROPIEDAD INTELECTUAL E INDUSTRIAL. ASIMISMO, LOS DERECHOS INHERENTES A LA PROPIEDAD INTELECTUAL, QUE SE DERIVEN DE LOS SERVICIOS DE CONSULTORÍAS, ASESORÍAS, ESTUDIOS E INVESTIGACIONES CONTRATADOS, INVARIABLEMENTE SE CONSTITUIRÁN A FAVOR DE **"LA COMISIÓN"**, EN TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES;
- E. NO TRANSFERIR A TERCERAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES, SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADOS DE ESTE CONTRATO Y SUS ANEXOS, SOBRE LOS BIENES O TRABAJOS EJECUTADOS, SALVO LOS DERECHOS DE COBRO SOBRE LAS ESTIMACIONES, EN CUYO CASO SE REQUERIRÁ LA PREVIA APROBACIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO DE **"LA COMISIÓN"**, EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS Y SU REGLAMENTO;
- F. SI **"EL CONTRATISTA"** REALIZA TRABAJOS POR MAYOR VALOR DEL CONTRATADO, SIN MEDIAR AUTORIZACIÓN POR ESCRITO POR PARTE DE **"LA COMISIÓN"**, INDEPENDIENTEMENTE DE LA RESPONSABILIDAD EN QUE INCURRA POR LA REALIZACIÓN DE DICHOS TRABAJOS, NO TENDRÁ DERECHO A RECLAMAR PAGO ALGUNO POR ELLO, NI MODIFICACIÓN ALGUNA DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS;
- G. CUANDO LOS TRABAJOS NO SE HAYAN REALIZADO DE ACUERDO CON LO ESTIPULADO EN ESTE CONTRATO, **"LA COMISIÓN"** PODRÁ ORDENAR SU REPARACIÓN O REPOSICIÓN INMEDIATA, CON LOS TRABAJOS ADICIONALES QUE RESULTEN NECESARIOS, LOS CUALES SE EJECUTARÁN POR CUENTA DE **"EL CONTRATISTA"** SIN QUE TENGA DERECHO A RETRIBUCIÓN ADICIONAL ALGUNA POR ELLO. EN ESTE CASO, **"LA COMISIÓN"** SI LO ESTIMA NECESARIO, PODRÁ ORDENAR LA SUSPENSIÓN TOTAL O PARCIAL DE LOS TRABAJOS CONTRATADOS, EN TANTO NO SE LLEVEN A CABO DICHOS TRABAJOS Y SIN QUE ESTO SEA MOTIVO PARA AMPLIAR EL PLAZO SEÑALADO PARA LA TERMINACIÓN DE LA OBRA;
- H. **"EL CONTRATISTA"** SE COMPROMETE A COMUNICAR A **"LA COMISIÓN"** CUALQUIER CAMBIO DE DOMICILIO QUE OCURRA, RESPECTO AL SEÑALADO EN ESTE INSTRUMENTO JURÍDICO, EN CASO DE INCUMPLIR **"EL CONTRATISTA"** CON LO AQUÍ ESTIPULADO, CUALQUIER NOTIFICACIÓN QUE REQUIERA HACERLE **"LA COMISIÓN"**, SE REALIZARA Y SURTIRÁ EFECTOS A TRAVÉS DE TRES PUBLICACIONES CONSECUTIVAS EN UNO DE LOS PERIÓDICOS DE MAYOR CIRCULACIÓN EN LA ENTIDAD, SIN QUE SE PUEDA ALEGAR DESCONOCIMIENTO O VIOLACIÓN A SU DERECHO DE AUDIENCIA. LOS GASTOS QUE EN ESTE CASO SE ORIGINEN CORRERÁN A CARGO DE **"EL CONTRATISTA"**, ESTO SEGÚN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 80 FRACCIÓN III DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS;
- I. **"EL CONTRATISTA"** SERÁ RESPONSABLE DE CUBRIR A **"LA COMISIÓN"** TODOS LOS GASTOS QUE ESTA ÚLTIMA REALICE POR CONCEPTO DE LA SUPERVISIÓN EXTERNA Y SERVICIOS DE APOYO A LA OBRA, QUE SEAN NECESARIOS COMO CONSECUENCIA DEL ATRASO EN LA EJECUCIÓN DE LA MISMA O LA NO TERMINACIÓN DE LA OBRA EN EL PLAZO ESTIPULADO, POR CAUSAS IMPUTABLES A **"EL CONTRATISTA"**; EN SU CASO, EL IMPORTE QUE RESULTE DE LO ANTERIOR, SERÁ DEDUCIDO DE LOS PAGOS QUE **"LA COMISIÓN"** DEBERÁ HACER A **"EL CONTRATISTA"** POR LAS ESTIMACIONES AUTORIZADAS O BIEN, **"EL CONTRATISTA"** DEBERÁ CUBRIR EL IMPORTE QUE RESULTE, INMEDIATAMENTE QUE LO REQUIERA **"LA COMISIÓN"**.

DÉCIMA TERCERA: MEDIDAS DE PROTECCIÓN CIVIL. - **"EL CONTRATISTA"** ANTES DE INICIAR LOS TRABAJOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, DEBERÁ CONTAR CON UN DICTAMEN DE RIESGO EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL, EMITIDO POR UN PROFESIONAL ACREDITADO CERTIFICADO POR EL INSTITUTO PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS DE DESASTRES DEL ESTADO DE CHIAPAS, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 21 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS Y LA LEY PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO DE DESASTRES Y PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO DE CHIAPAS.

ASIMISMO, **"EL CONTRATISTA"**, SE OBLIGA A CUMPLIR CON LO SIGUIENTE:

- I. REALIZAR UN DIAGNÓSTICO DOCUMENTAL Y FOTOGRAFICO DEL ESTADO FÍSICO ACTUAL DE TODOS LOS INMUEBLES COLINDANTES Y ÁREAS DE MANIOBRA, ASÍ COMO UN REPORTE FINAL AL CONCLUIR LOS TRABAJOS PARA DESLINDAR RESPONSABILIDADES POR AFECTACIONES, EN CASO DE PRESENTARSE.
- II. CONTAR CON UN RESIDENTE DE OBRA CON PERFIL DE INGENIERO CIVIL, DE TIEMPO COMPLETO, CAPACITADO PARA LA ATENCIÓN CIUDADANA Y GESTIÓN DE SEGURIDAD.
- III. DELIMITAR Y SEÑALIZAR LAS ÁREAS DE TRABAJO, ALMACENES, BANCOS EN OBRA (AGREGADOS), EXCAVACIONES, PASOS VEHICULARES Y PEATONALES, DURANTE LAS 24 HORAS DEL DÍA.

CONTRATO NÚMERO: xx-005 xx

FECHA: xx/xx/xx

- IV. ELABORAR Y PRESENTAR A LA SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO DE CHIAPAS SU PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL EN DONDE SE CONTEMPLAN LAS ACCIONES PREVENTIVAS Y DE PROTECCIÓN DURANTE EL DESARROLLO DE LA OBRA.
- V. CONTAR CON UN SISTEMA DE ALERTAMIENTO VISUAL Y ACÚSTICO, PERSONAL PARAMÉDICO Y EQUIPO DE EMERGENCIA DURANTE EL DESARROLLO DE LA OBRA.
- VI. NOTIFICAR FORMALMENTE A LA AUTORIDAD DE PROTECCIÓN CIVIL CUANDO SE REALICEN MANIOBRAS DE ALTO RIESGO O EXCAVACIONES PROFUNDAS QUE PUEDAN AFECTAR EL ENTORNO.

DÉCIMA CUARTA: AJUSTES DE COSTOS. - "LAS PARTES" ACUERDAN QUE, EN CASO DE QUE PROCEDAN, LLEVARÁN A CABO LA REVISIÓN Y AJUSTE DE LOS COSTOS QUE INTEGRAN LOS PRECIOS UNITARIOS PACTADOS EN ESTE CONTRATO, CUANDO A PARTIR DE LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS OCURRAN CIRCUNSTANCIAS DE ORDEN ECONÓMICO NO PREVISTAS EN EL CONTRATO, QUE DETERMINEN UN AUMENTO O REDUCCIÓN DE LOS COSTOS EN LOS TRABAJOS AUN NO EJECUTADOS CONFORME AL PROGRAMA PACTADO, DEBIENDO CONSTAR POR ESCRITO EL AUMENTO O REDUCCIÓN CORRESPONDIENTE.

LA REVISIÓN Y AJUSTE DE COSTOS MENCIONADA EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, SE REALIZARÁN EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 95 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS, Y DE ACUERDO CON LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 94 Y 96 DEL CITADO ORDENAMIENTO LEGAL, 178 Y 179 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL REGLAMENTO DE LA MISMA LEY.

LOS AJUSTES SE CALCULARÁN A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE HAYA PRODUCIDO EL INCREMENTO O DECREMENTO EN EL COSTO DE LOS INSUMOS, RESPECTO DE LA OBRA PENDIENTE DE EJECUTAR, CONFORME AL PROGRAMA DE EJECUCIÓN PACTADO EN EL CONTRATO, O EN SU CASO DE EXISTIR DIFERIMIENTO, AMPLIACIÓN O PRÓRROGA, CON RESPECTO AL PROGRAMA VIGENTE.

LOS INCREMENTOS O DECREMENTOS DE LOS COSTOS DE LOS INSUMOS, SERÁN CALCULADOS CON BASE EN LOS ÍNDICES NACIONALES DE PRECIOS AL CONSUMIDOR QUE DETERMINE **EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA (INEGI)**. CUANDO LOS RELATIVOS QUE REQUIERA "**EL CONTRATISTA**" O "**LA COMISIÓN**" NO SE ENCUENTREN DENTRO LOS PUBLICADOS POR DICHO INSTITUTO, SE PROCEDERÁ A CALCULARLOS CONFORME A LOS PRECIOS QUE SE INVESTIGUEN, UTILIZANDO LOS LINEAMIENTOS Y METODOLOGÍA QUE EXPIDA EL **INEGI**; LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 58, FRACCIÓN III, DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, APLICADO SUPLETORIAMENTE A LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS, EN CORRELACIÓN CON LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 20, SEGUNDO PÁRRAFO, Y 20-BIS DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 59, FRACCIÓN III, INCISO A, DE LA LEY DEL SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA.

LOS PRECIOS DEL CONTRATO PERMANECEN FIJOS HASTA LA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS CONTRATADOS. EL AJUSTE SE APLICARÁ A LOS COSTOS DIRECTOS, CONSERVANDO CONSTANTES LOS PORCENTAJES DE INDIRECTOS Y UTILIDADES ORIGINALES.

EL AJUSTE DE COSTOS, SE REALIZARÁ A SOLICITUD ESCRITA DE "**EL CONTRATISTA**", LA QUE SE DEBERÁ ACOMPAÑAR DEL ESTUDIO Y LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA NECESARIA DENTRO DE UN PLAZO QUE NO SE EXCEDERÁ DE TREINTA DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DE PUBLICACIÓN DE LOS RELATIVOS CORRESPONDIENTES; TRANSCURRIDO ESTE PLAZO SI "**EL CONTRATISTA**", NO PRESENTA LA SOLICITUD PERDERÁ ESTE DERECHO. "**LA COMISIÓN**" DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD, RESOLVERÁ SOBRE LA PROCEDENCIA DE ÉSTA, EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 96 FRACCIÓN I DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 96 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS, LA FORMALIZACIÓN DEL AJUSTE DE COSTOS SE EFECTUARÁ MEDIANTE OFICIO DE RESOLUCIÓN QUE ACUERDE EL AUMENTO O REDUCCIÓN CORRESPONDIENTE, SIN REQUERIRSE CONVENIO ALGUNO.

AJUSTE DE COSTOS INDIRECTOS Y FINANCIAMIENTO.

CUANDO LA MODIFICACIÓN AL CONTRATO IMPLIQUE AUMENTO O REDUCCIÓN POR UNA DIFERENCIA SUPERIOR AL VEINTICINCO POR CIENTO DEL IMPORTE ORIGINAL ESTABLECIDO O DEL PLAZO DE EJECUCIÓN O DE AMBOS, "**LA COMISIÓN**" JUNTO CON "**EL CONTRATISTA**", PODRÁN REVISAR LOS COSTOS INDIRECTOS Y DEL FINANCIAMIENTO ORIGINALMENTE PACTADOS Y DETERMINAR LA PROCEDENCIA DE AJUSTARLOS A LAS NUEVAS CONDICIONES EN CASO DE QUE ÉSTAS SE PRESENTEN, EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN EL SÉPTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 91 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS.

CONTRATO NÚMERO: xx-005 xx

FECHA: xx/xx/xx

LA REVISIÓN DE LOS COSTOS INDIRECTOS Y DEL FINANCIAMIENTO SE REALIZARÁ SIEMPRE Y CUANDO SE ENCUENTRE VIGENTE EL CONTRATO, CONFORME AL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 102 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS.

PARA RECONOCER EN EL COSTO POR FINANCIAMIENTO LAS VARIACIONES DE LA TASA DE INTERÉS QUE "EL CONTRATISTA" HAYA CONSIDERADO EN SU PROPOSICIÓN, "LA COMISIÓN" DEBERÁ SUJETARSE A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 103 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS.

AJUSTE DE COSTO POR CARGOS ADICIONALES.

LOS CARGOS ADICIONALES SOLAMENTE SERÁN AJUSTADOS CUANDO LAS DISPOSICIONES LEGALES QUE LES DIERON ORIGEN ESTABLEZCAN UN INCREMENTO O DECREMENTO PARA LOS MISMOS.

DÉCIMA QUINTA: MODIFICACIONES AL CONTRATO.- "LAS PARTES" ACUERDAN QUE "LA COMISIÓN" PODRÁ DENTRO DE SU PROGRAMA DE INVERSIONES APROBADO, BAJO SU RESPONSABILIDAD Y POR RAZONES FUNDADAS Y JUSTIFICADAS, CONFORME AL DICTAMEN TÉCNICO QUE EMITA LA SUPERVISIÓN; MODIFICAR ESTE CONTRATO MEDIANTE CONVENIOS, SIEMPRE Y CUANDO ESTOS, NO REBASEN EL VEINTICINCO POR CIENTO DEL MONTO O DEL PLAZO PACTADO EN EL CONTRATO, NI IMPLIQUEN VARIACIONES SUSTANCIALES AL PROYECTO ORIGINAL, NI SE CELEBREN PARA ELUDIR CUALQUIER FORMA EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 91 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS.

SI LAS MODIFICACIONES EXCEDEN EL PORCENTAJE INDICADO O VARÍAN SUSTANCIALMENTE EL PROYECTO, LA SUPERVISIÓN ADEMÁS DE EMITIR DICTAMEN TÉCNICO, DEBERÁ CONTAR CON LA AUTORIZACIÓN DE LA TITULAR DE "LA COMISIÓN" E INFORMARLE AL ÓRGANO DE CONTROL RESPECTIVO. DICHAS MODIFICACIONES NO PODRÁN, EN MODO ALGUNO, AFECTAR LAS CONDICIONES QUE SE REFIEREN A LA NATURALEZA Y CARACTERÍSTICAS ESENCIALES DEL OBJETO DE ESTE CONTRATO, NI CONVENIRSE PARA ELUDIR EN CUALQUIER FORMA EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS.

LAS MODIFICACIONES A ESTE CONTRATO PODRÁN REALIZARSE EN AUMENTO O EN REDUCCIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN O MONTO DEL CONTRATO. SI SE MODIFICA EL PLAZO DE EJECUCIÓN, LOS PERIODOS SE EXPRESARÁN EN DÍAS NATURALES, Y LA DETERMINACIÓN DEL PORCENTAJE DE VARIACIÓN SE HARÁ CON RESPECTO DEL PLAZO ORIGINALMENTE PACTADO; EN TANTO QUE, SI ES AL MONTO, LA COMPARACIÓN SERÁ CON BASE EN EL MONTO ORIGINAL CONVENIDO EN ESTE CONTRATO.

LAS MODIFICACIONES AL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, SERÁN INDEPENDIENTES A LAS MODIFICACIONES AL MONTO DEL CONTRATO, Y SE CONSIDERARÁN EN FORMA SEPARADA, AÚN CUANDO PARA FINES DE SU FORMALIZACIÓN PUEDAN INTEGRARSE EN UN SÓLO DOCUMENTO, DISTINGUIÉNDOLOS UNOS DE OTROS, ANEXANDO LA DOCUMENTACIÓN QUE LOS SOPORTE PARA EFECTOS DE PAGO.

CUANDO SE REALICEN CONCEPTOS DE TRABAJO AL AMPARO DE CONVENIOS EN MONTO O EN PLAZO, DICHOS CONCEPTOS SE DEBERÁN CONSIDERAR Y ADMINISTRAR INDEPENDIENTEMENTE A LOS ORIGINALMENTE PACTADOS EN ESTE CONTRATO, DEBIÉNDOSE FORMULAR ESTIMACIONES ESPECÍFICAS, A EFECTO DE TENER UN CONTROL Y SEGUIMIENTO ADECUADO.

EN CASO DE QUE "EL CONTRATISTA" SE PERCATE DE LA IMPOSIBILIDAD DE CUMPLIR CON EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN QUE TENGA CONVENIDO Y AUTORIZADO, POR CAUSAS NO IMPUTABLES A ÉL, DEBERÁ NOTIFICARLO A "LA COMISIÓN", MEDIANTE ANOTACIÓN EN BITÁCORA Y PRESENTANDO DENTRO DEL PLAZO DE EJECUCIÓN CORRESPONDIENTE, SU SOLICITUD DE AMPLIACIÓN SEGÚN CORRESPONDA, MANIFESTANDO LAS JUSTIFICACIONES QUE TENGA A SU FAVOR Y LOS DOCUMENTOS SOPORTES DE LAS MISMAS. "LA COMISIÓN" NO TIENE OBLIGACIÓN ALGUNA DE CONSIDERAR AMPLIACIONES QUE NO SEAN SOLICITADOS POR "EL CONTRATISTA", CONFORME LO AQUÍ ESTIPULADO.

PARA EL CASO DE LA FORMALIZACIÓN DEL CONVENIO DE AMPLIACIÓN AL MONTO Y/O AL PLAZO QUE EN ESTE APARTADO SE REFIERE, "EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A PRESENTAR EN TIEMPO Y FORMA A "LA COMISIÓN", LA MODIFICACIÓN A LA FIANZA EN LA QUE EXPRESAMENTE SE ESTABLEZCA SU VIGENCIA DURANTE EL TIEMPO DE PRÓRROGA, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LA FRACCIÓN I INCISO C Y FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 34 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS.

DÉCIMA SEXTA: CANTIDADES Y CONCEPTOS ADICIONALES: CUANDO DURANTE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS SE REQUIERA DE LA REALIZACIÓN DE CANTIDADES ADICIONALES O CONCEPTOS FUERA DE CATÁLOGO ORIGINAL, "LA COMISIÓN" PODRÁ AUTORIZAR EL PAGO DE LAS ESTIMACIONES DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS, PREVIAMENTE A LA CELEBRACIÓN DE LOS CONVENIOS RESPECTIVOS, VIGILANDO QUE DICHOS INCREMENTOS NO REBASEN EL PRESUPUESTO AUTORIZADO EN EL CONTRATO. TRATÁNDOSE DE CANTIDADES ADICIONALES, ÉSTAS SE PAGARÁN A LOS PRECIOS

CONTRATO NÚMERO: xx-005 xx

FECHA: xx/xx/xx

UNITARIOS PACTADOS ORIGINALMENTE; TRATÁNDOSE DE LOS CONCEPTOS NO PREVISTOS EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS DEL CONTRATO, SUS PRECIOS UNITARIOS DEBERÁN SER CONCILIADOS Y AUTORIZADOS, PREVIAMENTE A SU PAGO, ACORDE A LO PREVISTO EN EL SEXTO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 91 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS.

SI DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, "EL CONTRATISTA" SE PERCATA DE LA NECESIDAD DE EJECUTAR CANTIDADES ADICIONALES O CONCEPTOS NO PREVISTOS EN EL CATÁLOGO ORIGINAL DEL CONTRATO, DEBERÁ NOTIFICARLO A "LA COMISIÓN", PARA QUE ÉSTA RESUELVAN LO CONDUENTE, "EL CONTRATISTA" SÓLO PODRÁ EJECUTARLOS UNA VEZ QUE CUENTE CON LA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO O EN LA BITÁCORA, POR PARTE DE LA SUPERVISIÓN DE OBRA, SALVO QUE SE TRATE DE SITUACIONES DE EMERGENCIA EN LAS QUE NO SEA POSIBLE ESPERAR SU AUTORIZACIÓN.

A LOS PRECIOS UNITARIOS GENERADOS PARA LOS REFERIDOS CONCEPTOS SE DEBERÁN APLICAR LOS PORCENTAJES DE INDIRECTOS, EL COSTO POR FINANCIAMIENTO, EL CARGO POR UTILIDAD Y LOS CARGOS ADICIONALES CONVENIDOS EN EL PRESENTE CONTRATO, SALVO LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 162 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS.

DÉCIMA SÉPTIMA: RETENCIONES Y PENAS CONVENCIONALES.- "LA COMISIÓN" TENDRÁ LA FACULTAD DE VERIFICAR SI "EL CONTRATISTA" ESTÁ EJECUTANDO LA OBRA OBJETO DE ESTE CONTRATO, DE ACUERDO CON LOS PROGRAMAS DE EJECUCIÓN DE OBRA APROBADOS. PARA LO CUAL "LA COMISIÓN" COMPARARÁ EL IMPORTE DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS, CON EL DE LOS QUE DEBIERON REALIZARSE EN LOS TÉRMINOS DE DICHO PROGRAMA, EN LA INTELIGENCIA DE QUE AL EFECTUARSE LA COMPARACIÓN, LA OBRA NO EJECUTADA SE TENDRÁ POR NO REALIZADA.

SI COMO CONSECUENCIA DE LA COMPARACIÓN A QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO ANTERIOR, EL IMPORTE DE LA OBRA REALMENTE EJECUTADA ES MENOR QUE LA QUE DEBIÓ REALIZARSE, "LA COMISIÓN" RETENDRÁ EL 3% (TRES POR CIENTO) DE LA DIFERENCIA DE DICHS IMPORTES, MULTIPLICANDO POR EL NÚMERO DE MESES TRANSCURRIDOS DESDE LA FECHA DE INCUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA HASTA LA DE LA REVISIÓN, POR LO TANTO, EN LAS ESTIMACIONES CORRESPONDIENTES, SE HARÁ LA RETENCIÓN O DEVOLUCIÓN QUE CORRESPONDA CUANDO SE AJUSTE AL PROGRAMA, A FIN DE QUE LA RETENCIÓN TOTAL SEA LA INDICADA.

EN CASO DE EXISTIR RETENCIONES A LA FECHA DE TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS PACTADA EN EL CONTRATO Y TRABAJOS PENDIENTES DE EJECUTAR, ÉSTAS SEGUIRÁN EN PODER DE "LA COMISIÓN". LA CANTIDAD DETERMINADA POR CONCEPTO DE PENAS CONVENCIONALES QUE SE CUANTIFIQUE A PARTIR DE LA FECHA DE TERMINACIÓN DEL PLAZO SE HARÁ EFECTIVA CONTRA EL IMPORTE DE LAS RETENCIONES ECONÓMICAS QUE HAYA APLICADO "LA COMISIÓN".

EN CASO DE QUE "EL CONTRATISTA" INCURRA EN ATRASO EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS FECHAS PACTADAS PARA LA EJECUCIÓN TOTAL DE LOS TRABAJOS, OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS VIGENTE Y ACORDADO ENTRE "LAS PARTES", EL SUPERVISOR DE OBRA APLICARÁ LA PENA CONVENCIONAL DE EL **3% (TRES POR CIENTO)**, MENSUALMENTE O FRACCIÓN DE ESTE, Y HASTA EL MOMENTO EN QUE LAS OBRAS QUEDEN CONCLUIDAS Y ENTREGADAS A SATISFACCIÓN DE "LA COMISIÓN", SOBRE EL IMPORTE DE LOS TRABAJOS NO EJECUTADOS, DE CONFORMIDAD CON EL PRESENTE CONTRATO Y SUS RESPECTIVOS ANEXOS.

LAS PENAS CONVENCIONALES EN NINGÚN CASO PODRÁN SER SUPERIORES, EN SU CONJUNTO, AL MONTO DE LA GARANTÍA OTORGADA PARA EL CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO.

ESTAS SANCIONES SE ESTIPULAN POR RETRASO EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE "EL CONTRATISTA" SIN PERJUICIO DEL DERECHO QUE TIENE "LA COMISIÓN" DE OPTAR ENTRE EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y/O RESCINDIRLO, ESTO DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 80 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS.

DÉCIMA OCTAVA: CASO FORTUITO Y FUERZA MAYOR: NINGUNA DE "LAS PARTES" SERÁ RESPONSABLE ANTE LA OTRA POR EL INCUMPLIMIENTO O DEMORA EN LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO, SIEMPRE QUE DICHO RETRASO SEA CONSECUENCIA DIRECTA DE UN CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR DEBIDAMENTE COMPROBADO.

EN TALES CASOS, "EL CONTRATISTA" DEBERÁ NOTIFICAR POR ESCRITO A "LA COMISIÓN" DENTRO DE LOS TRES DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A QUE OCURRA EL EVENTO. DE SER PROCEDENTE, "LA COMISIÓN" PODRÁ OTORGAR UNA AMPLIACIÓN AL PLAZO DE EJECUCIÓN MEDIANTE EL CONVENIO RESPECTIVO.

RESPECTO A LOS COSTOS GENERADOS, SE ESTARÁ ESTRUCTAMENTE A LO DISPUESTO POR LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS Y SU REGLAMENTO, ENTENDIÉNDOSE QUE EL CONTRATISTA SOLO TENDRÁ DERECHO AL PAGO DE GASTOS NO RECUPERABLES SIEMPRE QUE ESTOS SEAN RAZONABLES, ESTÉN DEBIDAMENTE COMPROBADOS Y SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EVENTUALIDAD, CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS LEGALES ESTABLECIDOS.

CONTRATO NÚMERO: xx-005 xx

FECHA: xx/xx/xx

DÉCIMA NOVENA: SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CONTRATO.- "LA COMISIÓN" PODRÁ SUSPENDER TEMPORALMENTE, EN TODO O EN PARTE, LOS TRABAJOS CONTRATADOS EN CUALQUIER MOMENTO POR CAUSAS JUSTIFICADAS. LA SUPERVISIÓN DEBERÁ ORDENAR Y DETERMINAR LA TEMPORALIDAD DE ESTÁ, MEDIANTE UN ACTA QUE HARÁ CONSTAR COMO MÍNIMO LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 97 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS.

LA FECHA DE TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS SE PRORROGARÁ EN IGUAL PROPORCIÓN AL PERIODO QUE COMPRENDA LA SUSPENSIÓN DE LOS MISMOS, SIN MODIFICAR EL PLAZO DE EJECUCIÓN CONVENIDO. LO ANTERIOR SE FORMALIZARÁ MEDIANTE EL ACTA CIRCUNSTANCIADA DE SUSPENSIÓN A LA QUE HACE ALUSIÓN EL PÁRRAFO ANTERIOR.

UNA VEZ QUE HAYAN DESAPARECIDO LAS CAUSAS QUE MOTIVARON LA SUSPENSIÓN, EL CONTRATO PODRÁ CONTINUAR PRODUCIENDO TODOS SUS EFECTOS LEGALES, SI LA "LA COMISIÓN" ASÍ LO DETERMINA.

CUANDO LA SUSPENSIÓN SE DERIVE DE UN CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, NO EXISTIRÁ NINGUNA RESPONSABILIDAD PARA "LA COMISIÓN" Y "EL CONTRATISTA", DEBIENDO ÚNICAMENTE SUSCRIBIR UN CONVENIO DONDE SE RECONOZCA EL PLAZO DE SUSPENSIÓN Y LAS FECHAS DE INICIO Y TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS, SIN MODIFICAR EL PLAZO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN ESTE CONTRATO.

SIN EMBARGO, CUANDO LOS TRABAJOS RESULTEN DAÑADOS O DESTRUIDOS Y ÉSTOS REQUIERAN SER REHABILITADOS O REPUESTOS, DEBERÁN RECONOCERSE Y PAGARSE MEDIANTE LA CELEBRACIÓN DE UN CONVENIO EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 91 DE LA **LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS**, SIEMPRE QUE NO SE TRATE DE DEFICIENCIAS O INCUMPLIMIENTOS ANTERIORES, IMPUTABLES A "EL CONTRATISTA".

NO SERÁ MOTIVO DE SUSPENSIÓN DE LOS TRABAJOS, EL SUMINISTRO DEFICIENTE DE "EL CONTRATISTA" DE MATERIALES Y EQUIPOS DE INSTALACIÓN PERMANENTE, CUANDO DICHO SUMINISTRO SEA RESPONSABILIDAD DE "EL CONTRATISTA" Y NO EXISTA CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR.

VIGÉSIMA: TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.- "LA COMISIÓN" PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO DAR POR TERMINADA TOTAL O PARCIALMENTE LA RELACIÓN CONTRACTUAL, CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS GENERAL Y EXISTAN CAUSAS JUSTIFICADAS O DE FUERZA MAYOR, QUE IMPIDAN LA CONTINUACIÓN DE LOS TRABAJOS Y SE DEMUESTRE QUE DE CONTINUAR CON LAS OBLIGACIONES PACTADAS OCASIONARÍA UN DAÑO O PERJUICIO GRAVE AL ESTADO, O BIEN NO SEA POSIBLE DETERMINAR LA TEMPORALIDAD DE LA SUSPENSIÓN DE LOS TRABAJOS; SIGUIENDO EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 98 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS. EN ESTE CASO "LA COMISIÓN" PAGARÁ LOS TRABAJOS EJECUTADOS, ASÍ COMO LOS GASTOS NO RECUPERABLES, SIEMPRE QUE ESTOS SEAN RAZONABLES, ESTÉN DEBIDAMENTE COMPROBADOS Y SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON EL PRESENTE CONTRATO.

CUANDO POR CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR SE IMPOSIBILITE LA CONTINUACIÓN DE LOS TRABAJOS, "EL CONTRATISTA" PODRÁ OPTAR POR NO EJECUTARLOS. EN ESTE CASO, SI OPTA POR LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO, DEBERÁ PRESENTAR SU SOLICITUD POR ESCRITO AL TITULAR DE "LA COMISIÓN", QUIEN RESOLVERÁ DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA PRESENTACIÓN DEL ESCRITO RESPECTIVO; EN CASO DE NEGATIVA SERÁ NECESARIO QUE "EL CONTRATISTA" OBTENGA DE LA AUTORIDAD JUDICIAL LA DECLARATORIA CORRESPONDIENTE, PERO SI "LA COMISIÓN" NO CONTESTA EN DICHO PLAZO, SE TENDRÁ POR ACEPTADA LA PETICIÓN DE "EL CONTRATISTA", CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 100, FRACCIÓN IV, DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS.

UNA VEZ COMUNICADA POR "LA COMISIÓN" A "EL CONTRATISTA" LA TERMINACIÓN ANTICIPADA TOTAL DEL CONTRATO, "LA COMISIÓN" PROCEDERÁ A TOMAR INMEDIATAMENTE POSESIÓN DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS O FALTANTES POR EJECUTAR, SEGÚN CORRESPONDA, PARA HACERSE CARGO DEL INMUEBLE Y DE LAS INSTALACIONES RESPECTIVAS, ELABORANDO ACTA CIRCUNSTANCIADA DEL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRA LA OBRA, PREVIA NOTIFICACIÓN POR ESCRITO A "EL CONTRATISTA" DE TAL DILIGENCIA Y SOLICITANDO SU PRESENCIA, LA INASISTENCIA DE ESTE NO SERÁ MOTIVO PARA SUSPENDER LA DILIGENCIA.

"EL CONTRATISTA" ESTARÁ OBLIGADO A DEVOLVER A "LA COMISIÓN" TODA LA DOCUMENTACIÓN QUE ESTA LE HUBIERE ENTREGADO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS, EN UN PLAZO DE DIEZ DÍAS NATURALES POSTERIORES A QUE RECIBA LA NOTIFICACIÓN DE TERMINACIÓN ANTICIPADA TOTAL DEL CONTRATO.

PARA LA ELABORACIÓN DEL FINIQUITO DE LOS TRABAJOS QUE SE DERIVE DE LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO DEBERÁN OBSERVARSE LAS REGLAS QUE SE ESTABLECEN **EL ARTÍCULO 103 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS**.

VIGÉSIMA PRIMERA: RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO. - "LA COMISIÓN" PODRÁ EXIGIR EL CUMPLIMIENTO O RESCINDIR ESTE CONTRATO, EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DE "EL CONTRATISTA" POR CAUSAS IMPUTABLES AL MISMO, SIN NECESIDAD DE DECLARACIÓN JUDICIAL. PREVIAMENTE

CONTRATO NÚMERO: xx-005 xx

FECHA: xx/xx/xx

AL INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN, OBLIGATORIAMENTE DEBERÁ AGOTARSE EL PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIÓN ESTABLECIDO EN EL CAPÍTULO ÚNICO DEL TÍTULO SEXTO DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS, POR LO QUE "LA COMISIÓN" PROMOVERÁ EN SU CASO EL PROCEDIMIENTO CONCILIATORIO RESPECTIVO. EL PROCEDIMIENTO PARA EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO RESPECTIVO, A **"EL CONTRATISTA"**, SE SUJETARÁ A LO SIGUIENTE:

- I. **"LA COMISIÓN"** COMUNICARÁ POR ESCRITO A **"EL CONTRATISTA"** SU DETERMINACIÓN DE EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, SEÑALANDO LOS HECHOS QUE LO ORIGINÓ, RELACIONÁNDOLOS CON LAS ESTIPULACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO, O DISPOSICIONES DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS QUE RIGEN AL MISMO, Y QUE SE CONSIDEREN HAN SIDO INCUMPLIDAS POR **"EL CONTRATISTA"**;
- II. **"EL CONTRATISTA"** DEBERÁ MANIFESTAR LO QUE A SU INTERÉS CONVENGA, EN UN PLAZO DE CINCO DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A QUE RECIBA EL COMUNICADO, SEÑALADO EN LA FRACCIÓN QUE ANTECEDE;
- III. TRANSCURRIDO EL PLAZO CITADO, OCURRIDA O NO LA MANIFESTACIÓN DE **"EL CONTRATISTA"**, **"LA COMISIÓN"** RESOLVERÁ LO PROCEDENTE, PARA TAL EFECTO ANALIZARÁ, EN SU CASO, LO EXPUESTO POR **"EL CONTRATISTA"**; EN EL SUPUESTO DE QUE DETERMINE EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, SEÑALARÁ LAS ACCIONES Y PROCEDIMIENTOS QUE SE LE REQUIERA A **"EL CONTRATISTA"**, PARA TENER POR CUMPLIDA LA OBLIGACIÓN OMITIDA, OTORGANDO UN PLAZO NO MAYOR DE QUINCE DÍAS NATURALES PARA QUE LLEVE A CABO LAS MISMAS, SEGÚN LAS CARACTERÍSTICAS Y COMPLEJIDAD DE LA OBLIGACIÓN OMITIDA; EL PLAZO CONCEDIDO EN ESTOS TÉRMINOS, PRORROGARÁ EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS. EN CASO DE QUE **"EL CONTRATISTA"** NO INICIE EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN EXIGIDA, DENTRO DE LOS TRES PRIMEROS DÍAS DEL PLAZO CONCEDIDO, **"LA COMISIÓN"** TOMARÁ POSESIÓN DEL INMUEBLE EN QUE SE EJECUTARÁN LOS TRABAJOS CONSIDERADOS EN EL INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL Y HARÁ CONSTAR EN ACTA CIRCUNSTANCIADA EL ESTADO FÍSICO EN QUE SE ENCUENTRAN, CONSIDERANDO EN LO APLICABLE Y CONDUCENTE, EL CONTENIDO PRECISADO EN EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 99 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS. A ESTA DILIGENCIA SERÁ CITADO PREVIAMENTE **"EL CONTRATISTA"**, BAJO EL APERCIBIMIENTO DE QUE SU INASISTENCIA NO ORIGINARÁ LA SUSPENSIÓN DE LA MISMA.

REALIZADA LA TOMA DE POSESIÓN DEL INMUEBLE DONDE SE EJECUTAN LOS TRABAJOS, **"LA COMISIÓN"**, PODRÁ REALIZAR LOS TRABAJOS OMITIDOS O HACER EJECUTAR POR OTRO LOS MISMOS, ADJUDICANDO LA OBRA FALTANTE POR EJECUTAR A TRAVÉS DE CONTRATO ASIGNADO DIRECTAMENTE, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 75 FRACCIÓN VI DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS, SIENDO A COSTA DE **"EL CONTRATISTA"** INCUMPLIDO LOS GASTOS QUE SE ORIGINEN AL RESPECTO, OPERANDO EN ESTE CASO, LA SUBROGACIÓN EN EL DERECHO DEL PAGO DE ESTIMACIONES Y LA OBLIGACIÓN, EN SU CASO, DEL PAGO DE SOBRECOSTO DE LA OBRA. **"LA COMISIÓN"**, PODRÁ REALIZAR LAS ACTUACIONES COMPLEMENTARIAS Y NECESARIAS PARA DAR CUMPLIMIENTO A ESTA DISPOSICIÓN.

ENUNCIATIVAMENTE Y NO LIMITATIVAMENTE, LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DE ESTE CONTRATO OPERARÁ, POR LAS SIGUIENTES CAUSAS IMPUTABLES A **"EL CONTRATISTA"**:

- I. SI NO INICIA LOS TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO, DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE POR ESCRITO LE SEÑALA **"LA COMISIÓN"**;
- II. SI SUSPENDE O ABANDONA INJUSTIFICADAMENTE LOS TRABAJOS O SE NIEGA A REPARAR O REPONER ALGUNA PARTE DE ELLOS, QUE HUBIERE SIDO RECHAZADA POR DEFECTUOSA POR **"LA COMISIÓN"**;
- III. SI NO EJECUTA EL SERVICIO RELACIONADO CON LA OBRA DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN ESTE CONTRATO, O SIN MOTIVO JUSTIFICADO NO ACATE LAS ÓRDENES DADAS POR ESCRITO POR **"LA COMISIÓN"**;
- IV. SI NO DA CUMPLIMIENTO A LOS PROGRAMAS DE EJECUCIÓN POR FALTA DE MATERIALES, TRABAJADORES O EQUIPO Y, QUE, A JUICIO DEL EJECUTOR DE OBRA PÚBLICA, EL ATRASO PUEDA DIFICULTAR LA TERMINACIÓN SATISFACTORIA DE LOS TRABAJOS EN EL PLAZO ESTIPULADO;
- V. SI ES DECLARADO EN CONCURSO MERCANTIL EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE CONCURSOS MERCANTILES;
- VI. SI SUBCONTRATA PARTE DE LOS TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO, SIN AUTORIZACIÓN DE **"LA COMISIÓN"**;
- VII. SI CEDE LOS DERECHOS DE COBRO DERIVADOS DEL CONTRATO, SIN LA PREVIA AUTORIZACIÓN DE **"LA COMISIÓN"**;

CONTRATO NÚMERO: xx-005 xx

FECHA: xx/xx/xx

- VIII. SI **"EL CONTRATISTA"** NO DA A **"LA COMISIÓN"** Y A LAS DEPENDENCIAS QUE TENGAN FACULTAD DE INTERVENIR, LAS FACILIDADES Y DATOS NECESARIOS PARA LA INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y SUPERVISIÓN DE LOS TRABAJOS EN EJECUCIÓN;
- IX. SI ES CANCELADA DEFINITIVAMENTE LA INSCRIPCIÓN DEL CONTRATISTA EN EL REGISTRO DE CONTRATISTAS DE LA CONTRALORÍA;
- X. SI EL REPRESENTANTE TÉCNICO, SEGÚN LA CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE CONTRATISTAS, SE NIEGA O NO REALIZA LAS FUNCIONES QUE LE CORRESPONDEN CONFORME AL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 83, DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS. LO ANTERIOR, SI NOTIFICADO **"EL CONTRATISTA"** NO REALIZA LA FUNCIÓN OMITIDA SIENDO EL MISMO EL REPRESENTANTE TÉCNICO QUE DEBE CUMPLIRLA O NO SUSTITUYE A SU REPRESENTANTE TÉCNICO EN LA OBRA DE QUE SE TRATE Y EN EL REGISTRO DE CONTRATISTAS DE LA CONTRALORÍA, EN UN PLAZO NO MAYOR DE CINCO DÍAS NATURALES, AUN CUANDO LA SUSTITUCIÓN SEA PROVISIONAL MIENTRAS SE FORMALIZA ANTE EL REGISTRO RESPECTIVO; Y,
- XI. EN GENERAL, POR EL INCUMPLIMIENTO POR PARTE DE **"EL CONTRATISTA"** A CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO Y SUS ANEXOS, DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS, SU REGLAMENTO Y DEMÁS NORMAS QUE DE ELLA DERIVEN, ASÍ COMO DE LAS ORDENES DE **"LA COMISIÓN"**.

NO IMPLICARÁ RETRASO EN EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LA OBRA Y, POR TANTO, NO SE CONSIDERARÁ COMO INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y CAUSA DE SU RESCISIÓN, CUANDO EL ATRASO TENGA LUGAR POR LA FALTA DE INFORMACIÓN REFERENTE A PLANOS, ESPECIFICACIONES O NORMAS DE CALIDAD, DE ENTREGA FÍSICA DE LAS ÁREAS DE TRABAJO Y DE ENTREGA OPORTUNA DE MATERIALES Y EQUIPOS DE INSTALACIÓN PERMANENTE, DE LICENCIAS, Y PERMISOS QUE DEBA PROPORCIONAR O SUMINISTRAR **"LA COMISIÓN"**.

EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE RESCISIÓN DEL CONTRATO DE OBRA RESPECTIVO, SE LLEVARÁ A CABO CONFORME A LO SIGUIENTE:

- I. SE INICIARÁ A PARTIR DE QUE **"LA COMISIÓN"** COMUNIQUE POR ESCRITO A **"EL CONTRATISTA"**, EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN, SEÑALANDO LOS HECHOS QUE MOTIVARON TAL DETERMINACIÓN, RELACIONÁNDOLOS CON LAS ESTIPULACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO O DISPOSICIONES DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS, QUE SE CONSIDEREN HAN SIDO INCUMPLIDAS POR **"EL CONTRATISTA"**, PARA QUE EN UN TÉRMINO DE QUINCE DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE AL DE LA NOTIFICACIÓN, DICHO **"EL CONTRATISTA"** EXPONGA LO QUE A SU DERECHO CONVENGA Y APOORTE, EN SU CASO, LAS PRUEBAS QUE ESTIME PERTINENTES, EN ESTE COMUNICADO SE LE CITARÁ A **"EL CONTRATISTA"** PARA QUE ACUDA A LA DILIGENCIA DE TOMA DE POSESIÓN DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS Y DEL INMUEBLE E INSTALACIONES RESPECTIVAS, EN QUE SE UBICA LA OBRA, PARA HACERSE CARGO DE LOS MISMOS Y CONSTATAR EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRE, A EFECTO DE QUE **"LA COMISIÓN"** PUEDA DAR CONTINUIDAD A LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS QUE **"EL CONTRATISTA"** INCUMPLIDO HAYA DEJADO DE EJECUTAR, CON EL APERCIBIMIENTO QUE SU INASISTENCIA NO SERÁ MOTIVO PARA SUSPENDER LA REALIZACIÓN DE DICHA DILIGENCIA, OBSERVANDO EN TODO CASO LO DISPUESTO POR LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 99, DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS.
- PARA DAR CONTINUIDAD A LOS TRABAJOS QUE **"EL CONTRATISTA"** DEJO DE EJECUTAR, **"LA COMISIÓN"** PODRÁ REALIZAR LOS TRABAJOS OMITIDOS O HACER EJECUTAR POR OTRO LOS MISMOS, ADJUDICANDO LA OBRA FALTANTE POR EJECUTAR A TRAVÉS DE CONTRATO ASIGNADO DIRECTAMENTE, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 75 FRACCIÓN VI DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS.
- II. TRANSCURRIDO EL TÉRMINO A QUE SE REFIERE LA FRACCIÓN ANTERIOR, **"LA COMISIÓN"** RESOLVERÁ CONSIDERANDO LOS ARGUMENTOS Y PRUEBAS QUE, EN SU CASO, HUBIERE HECHO VALER **"EL CONTRATISTA"** Y TOMANDO EN CUENTA LO ASENTADO EN EL ACTA CIRCUNSTANCIADA.
- III. LA DETERMINACIÓN DE DAR O NO POR RESCINDIDO EL CONTRATO DEBERÁ SER DEBIDAMENTE FUNDADA Y MOTIVADA, Y SE COMUNICARÁ A **"EL CONTRATISTA"** DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A QUE **"EL CONTRATISTA"** MANIFIESTE POR ESCRITO LO QUE A SU DERECHO CONVENGA O A QUE TRANSCURRA EL PLAZO SEÑALADO POR LA FRACCIÓN I QUE ANTECEDE, PARA TAL EFECTO.

VIGÉSIMA SEGUNDA: RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS.- **"EL CONTRATISTA"** SERÁ EL RESPONSABLE DE NOTIFICAR A **"LA COMISIÓN"** POR ESCRITO, LA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS QUE LE FUERON ENCOMENDADOS Y ESTA VERIFICARÁ QUE LOS MISMOS ESTÉN DEBIDAMENTE CONCLUIDOS DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS NATURALES

CONTRATO NÚMERO: xx-005 xx

FECHA: xx/xx/xx

SIGUIENTES, PUDIENDO DENTRO DE ESTE MISMO PLAZO HACER LAS OBSERVACIONES O ESTABLECER LAS CONDICIONANTES NECESARIAS PARA CONSIDERAR TERMINADA LA OBRA, DE ACUERDO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 102 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS.

UNA VEZ QUE SE HAYA CONSTATADO LA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS EN LOS TÉRMINOS DEL PÁRRAFO ANTERIOR, **"LA COMISIÓN"** PROCEDERÁ A SU RECEPCIÓN DENTRO DE UN PLAZO DE QUINCE DÍAS NATURALES SIGUIENTES, RESERVÁNDOSE EL DERECHO DE RECLAMAR POR TRABAJOS FALTANTES, MAL EJECUTADOS O POR PAGO DE LO INDEBIDO. TRANSCURRIDO ESTE PLAZO SIN QUE **"LA COMISIÓN"**, HAYA RECIBIDO LOS TRABAJOS POR CAUSAS NO IMPUTABLES A **"EL CONTRATISTA"**, ESTOS SE CONSIDERARÁN COMO RECIBIDOS.

"LA COMISIÓN" PARA DAR POR TERMINADOS PARCIAL O TOTALMENTE, LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES ASUMIDOS POR LAS **"LAS PARTES"** EN ESTE CONTRATO, ELABORARÁN EN UN PLAZO DE QUINCE DÍAS NATURALES DE RECEPCIONADOS LOS MISMOS EL FINIQUITO CORRESPONDIENTE, MEDIANTE EL ACTA DE RECEPCIÓN FÍSICA DE LA OBRA, CONFORME LO DISPONE EL ARTÍCULO 103, PÁRRAFO SEGUNDO DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS Y EL ARTÍCULO 199 DE SU REGLAMENTO.

CONCLUIDA LA OBRA, NO OBSTANTE, SU RECEPCIÓN FORMAL, **"EL CONTRATISTA"** QUEDARÁ OBLIGADO A RESPONDER DE LOS DEFECTOS QUE RESULTAREN EN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, DE LOS VICIOS OCULTOS Y DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS, EN ESTE CONTRATO Y, EN SU CASO, EN LOS CÓDIGOS CIVIL Y/O PENAL DEL ESTADO DE CHIAPAS.

VIGÉSIMA TERCERA: FINIQUITO DEL CONTRATO Y EXTINCIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES. - "LA COMISIÓN" PARA DAR POR TERMINADOS, PARCIAL O TOTALMENTE, LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES ASUMIDOS POR **"LAS PARTES"** EN ESTE CONTRATO, DEBERÁN ELABORAR EL FINIQUITO CORRESPONDIENTE, ANEXANDO EL ACTA DE RECEPCIÓN FÍSICA DE LA OBRA Y LA CONSTANCIA DE ENTREGA DE GARANTÍA POR DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS.

"LA COMISIÓN" DEBERÁ NOTIFICAR POR OFICIO O POR MEDIO DE LA BITÁCORA A **"EL CONTRATISTA"**, A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE LEGAL O SU SUPERINTENDENTE, LA FECHA, LUGAR Y HORA EN QUE, SE LLEVARÁ A CABO EL FINIQUITO; **"EL CONTRATISTA"** TENDRÁ LA OBLIGACIÓN DE ACUDIR AL LLAMADO QUE SE LE HAGA MEDIANTE EL OFICIO RESPECTIVO; DE NO HACERLO, **"LA COMISIÓN"** PROCEDERÁ A ELABORARLO, DEBIENDO COMUNICAR SU RESULTADO DEBIENDO COMUNICAR SU RESULTADO CONFORME LO ESTABLECE EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 103, DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS.

DE EXISTIR DESACUERDO ENTRE **"LAS PARTES"** RESPECTO AL FINIQUITO, **"LA COMISIÓN"** PROCEDERÁ EN TÉRMINOS DEL PÁRRAFO ANTERIOR.

SI DEL FINIQUITO RESULTA QUE EXISTEN SALDOS A FAVOR DE **"EL CONTRATISTA"**, **"LA COMISIÓN"** DEBERÁ LIQUIDARLOS DENTRO DEL PLAZO DE QUINCE DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FIRMA DEL FINIQUITO. EN ESTE CASO UNA VEZ CUBIERTOS LOS SALDOS ENTRE **"LAS PARTES"**, DEBERÁ ELABORARSE EL ACTA DE EXTINCIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 205 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS.

SI RESULTA QUE EXISTEN SALDOS A FAVOR DE **"LA COMISIÓN"**, EL IMPORTE DE LOS MISMOS SE DEDUCIRÁ MEDIANTE COMPENSACIÓN, DE LAS CANTIDADES PENDIENTES DE CUBRIR POR CONCEPTO DE LA OBRA EJECUTADA U OTROS SALDOS A FAVOR DE **"EL CONTRATISTA"** Y SI NO FUERAN SUFICIENTES ÉSTOS, DEBERÁ EXIGIRSE SU REINTEGRO CONFORME A LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 93 ÚLTIMO PÁRRAFO DE **LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS**.

EL DOCUMENTO EN EL QUE CONSTE EL FINIQUITO DEBERÁ REUNIR COMO MÍNIMO LOS REQUISITOS QUE SE INDICAN EN EL ARTÍCULO 203 DEL **REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS**.

VIGÉSIMA CUARTA: RELACIÓN Y EXCLUSIÓN LABORAL. - "EL CONTRATISTA" RECONOCE Y ACEPTA SER EL ÚNICO PATRÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS TRABAJADORES QUE INTERVIENEN EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, DESLINDANDO DE TODA RESPONSABILIDAD A **"LA COMISIÓN"** RESPECTO DE CUALQUIER RECLAMO QUE EN SU CASO PUEDAN EFECTUAR SUS TRABAJADORES, SEA DE ÍNDOLE LABORAL, FISCAL O DE SEGURIDAD SOCIAL Y EN NINGÚN CASO SE LE PODRÁ CONSIDERAR PATRÓN SUSTITUTO, PATRÓN SOLIDARIO, BENEFICIARIO O INTERMEDIARIO.

"EL CONTRATISTA" ASUME EN FORMA TOTAL Y EXCLUSIVA LAS OBLIGACIONES PROPIAS DE PATRÓN RESPECTO DE CUALQUIER RELACIÓN LABORAL, QUE EL MISMO CONTRAIGA CON EL PERSONAL QUE LABORE BAJO SUS ÓRDENES O INTERVENGA O CONTRATE PARA LA ATENCIÓN DE LOS ASUNTOS ENCOMENDADOS POR **"LA COMISIÓN"**, ASÍ COMO EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO.

CONTRATO NÚMERO: xx-005 xx

FECHA: xx/xx/xx

PARA CUALQUIER CASO NO PREVISTO, "EL CONTRATISTA" EXIME EXPRESAMENTE A "LA COMISIÓN" DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD LABORAL, CIVIL, PENAL O DE CUALQUIER OTRA ESPECIE QUE EN SU CASO PUDIERA LLEGAR A GENERARSE, RELACIONADA CON EL PRESENTE CONTRATO.

PARA EL CASO QUE, CON POSTERIORIDAD A LA CONCLUSIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, "LA COMISIÓN" RECIBA UNA DEMANDA LABORAL POR PARTE DE TRABAJADORES DE "EL CONTRATISTA", EN LA QUE SE RECLAME LA SOLIDARIDAD Y/O SUSTITUCIÓN PATRONAL A "LA COMISIÓN", "EL CONTRATISTA" QUEDA OBLIGADO A DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA PRESENTE CLÁUSULA.

VIGÉSIMA QUINTA: PROCEDIMIENTO DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS. - CUALQUIER CONTROVERSIA QUE SE SUSCITE ENTRE "LAS PARTES", INCLUSIVE LAS DE CARÁCTER TÉCNICO, SE TRATARÁN DE RESOLVER DE COMÚN ACUERDO, PARA LO CUAL "LA COMISIÓN" PROPONDRÁ POR ESCRITO LA SOLUCIÓN A "EL CONTRATISTA" O LO CONVOCARÁ A UNA REUNIÓN DE TRABAJO, Y SÓLO EN CASO DE QUE NO EXISTA CONTESTACIÓN POR ESCRITO DE "EL CONTRATISTA", EN UN PLAZO DE TRES DÍAS HÁBILES O NO EXISTIENDO SOLUCIONES A LA CONTROVERSIA, O BIEN NO SE LLEGUE A UN ACUERDO EN LA REUNIÓN DE TRABAJO, POR NO ASISTIR "EL CONTRATISTA" O NO CONCILIAR INTERESES; "LA COMISIÓN" RESOLVERÁ LO PROCEDENTE CONFORME A LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS Y DEMÁS LEYES APLICABLES AL PRESENTE CONTRATO.

LO ANTERIOR SIN PERJUICIO DE QUE "LAS PARTES" SE SOMETAN AL PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIÓN PREVISTA EN EL CAPÍTULO ÚNICO DEL TÍTULO SEXTO DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS.

VIGÉSIMA SEXTA: CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES. - "LAS PARTES" ACUERDAN QUE LA INFORMACIÓN QUE SE INTERCAMBIE DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES DEL PRESENTE INSTRUMENTO, SE TRATARÁN DE MANERA CONFIDENCIAL, SIENDO DE USO EXCLUSIVO PARA LA CONSECUCIÓN DEL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO Y NO PODRÁ DIFUNDIRSE A TERCEROS DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LAS DISPOSICIONES VIGENTES EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, Y DEMÁS LEGISLACIÓN APLICABLE.

EL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES QUE "LAS PARTES" RECABEN CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, DEBERÁ DE REALIZARSE CON BASE EN LO PREVISTO EN LOS AVISOS DE PRIVACIDAD RESPECTIVOS.

"EL CONTRATISTA" ASUME CUALQUIER RESPONSABILIDAD QUE SE DERIVE DEL INCUMPLIMIENTO DE SU PARTE, O DE SUS EMPLEADOS A LAS OBLIGACIONES DE CONFIDENCIALIDAD DESCRITAS EN EL PRESENTE CONTRATO.

VIGÉSIMA SÉPTIMA: LEGISLACIÓN APLICABLE. - PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO, ASÍ COMO PARA TODO AQUELLO QUE NO ESTÉ EXPRESAMENTE ESTIPULADO EN EL MISMO, "LAS PARTES" SE OBLIGAN A SUJETARSE A LO DISPUESTO POR LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS, SU REGLAMENTO Y DEMÁS NORMAS Y DISPOSICIONES QUE RESULTEN APLICABLES.

VIGÉSIMA OCTAVA: JURISDICCIÓN. - "LAS PARTES" CONVIENEN QUE, PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO, ASÍ COMO PARA TODO AQUELLO QUE NO ESTÉ EXPRESAMENTE ESTIPULADO EN EL MISMO, SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES FEDERALES CON SEDE EN LA CIUDAD DE TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS, RENUNCIANDO EXPRESAMENTE AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLES EN RAZÓN DE SU DOMICILIO ACTUAL O FUTURO, O POR CUALQUIER OTRA CAUSA.

VIGÉSIMA NOVENA: VIGENCIA DEL CONTRATO. - CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 79, PÁRRAFO PRIMERO, DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, APLICADO SUPLETORIAMENTE A LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN SU ARTÍCULO 13, LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO INICIARÁ CON LA SUSCRIPCIÓN DEL MISMO POR "EL CONTRATISTA" Y FINALIZARÁ CUANDO SE FIRME POR AMBAS PARTES EL ACTA QUE DA POR EXTINGUIDOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 205 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS VIGENTE, O BIEN, CUANDO LA LIQUIDACIÓN DE LOS SALDOS SE REALICE DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FIRMA DEL FINIQUITO DE LOS TRABAJOS O CON ANTERIORIDAD, DE ACUERDO CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 203 DEL MISMO REGLAMENTO.

LEÍDO EL PRESENTE INSTRUMENTO POR "LAS PARTES" Y ENTERADO DE SU ALCANCE Y FUERZA LEGAL, MANIFIESTAN QUE EN SU CELEBRACIÓN NO HA EXISTIDO DOLO, ERROR, MALA FE, LESIÓN O CUALQUIER OTRO VICIO DEL CONSENTIMIENTO QUE PUDIERE INVALIDARLO; POR LO QUE PARA CONSTANCIA FIRMAN EN LA CIUDAD DE TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS, A LOS **xx** DÍAS DEL MES DE **xx** DEL AÑO **xx**.

"POR LA COMISIÓN"

"POR EL CONTRATISTA"



GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS
COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA Y SANEAMIENTO DE CHIAPAS



CONTRATO NÚMERO: xx-005 xx

FECHA: xx/xx/xx

DRA. KARINA MONTESINOS CÁRDENAS
DIRECTORA GENERAL

xx
xx

TESTIGOS DE ASISTENCIA

ING. GERMÁN ALEJANDRO HERRERA FLORES
DIRECTOR DE ADJUDICACIONES Y
CONTRATOS

LIC. CRISTÓBAL PÉREZ GARCÍA
JEFE DEL ÁREA DE ASUNTOS JURÍDICOS

ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NO. **SI-OBRA-2025-xx-005 xx** DE FECHA **xx** DEL MES DE **xx** DEL **xx**, CELEBRADO EN LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA Y SANEAMIENTO DE CHIAPAS, QUE TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO FISCAL EN UNIDAD ADMINISTRATIVA EDIFICIO "A", ANEXO A9, COLONIA MAYA, C.P. 29010, EN LA CIUDAD DE TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS; MISMO QUE SEÑALA PARA LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DE ESTE CONTRATO.

LOS DATOS PERSONALES RECABADOS SERÁN PROTEGIDOS, INCORPORADOS Y TRATADOS EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS, ASÍ COMO EN LOS LINEAMIENTOS EN LA MATERIA, VIGENTES EN EL ESTADO DE CHIAPAS, Y DEMÁS NORMATIVAS APLICABLES; PARA MAYOR INFORMACIÓN PUEDE CONSULTAR NUESTRO AVISO DE PRIVACIDAD EN NUESTRO SITIO OFICIAL, WWW.CEAS.CHIAPAS.GOB.MX